



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SUBORDINANTES
DE LA MINERA CANADIENSE EN IXTACAMAXTITLÁN,
PUEBLA, DE
2001 A 2022

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

PRESENTA:

Jocelyn Montiel Ventura

DIRECTOR DE TESIS

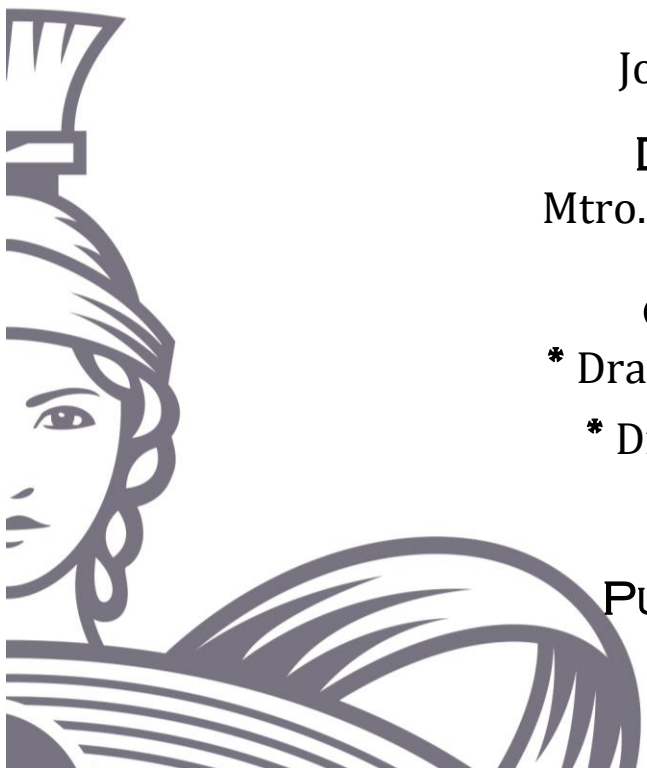
Mtro. Juan Isaías Aguilar Huerta

COMITÉ TUTORIAL:

* Dra. María Isabel Angoa Pérez

* Dr. Israel Deolarte George

PUEBLA, PUE. - NOVIEMBRE 2022



BUAP

Facultad de
Economía

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I: LA INDUSTRIA MINERA Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU MODELO COERCITIVO	8
1.1. Hegemonía a partir de la Responsabilidad Social Corporativa.....	8
1.1.1 Antecedentes de la RSC	12
1.1.2. La RSC canadiense y su contexto en México.....	14
1.2. Extractivismo y desarrollismo minero.....	16
1.2.1. Reciprocidad negativa asimétrica y modernidad.....	18
1.2.3. Tipos de intercambio y relaciones empresa sociedad.....	21
1.3. Horizonte de coerción.....	23
1.3.2. Neutralización de conflictos mediante horizonte de coerción.....	25
1.3.3. Consolidación de la captura comunitaria.....	26
CAPÍTULO II - SIGUIENDO LOS PASOS DE ALMADEN MINERALS LTD. DURANTE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS	28
2.1 La Sierra Norte de Puebla bajo la sombra de las mineras.....	28
2.1.1 Contexto del municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla.....	30
2.1.2 Características Socioeconómicas de Ixtacamaxtitlán.....	34
2.2 La empresa Almaden Minerals Ltd. y sus subsidiarias.....	38
2.2.1 Antecedente empresarial y estructura corporativa.....	40
2.2.2 Acciones emprendidas por la minera bajo la RSC.....	43
2.3 Estrategias de captura social y comunitaria	47
2.3.1 Coerción e intercambio por parte de la empresa.....	48
2.3.2 Modificaciones legales que han permitido la entrada de mineras como Almaden	49
2.3.3 Estrategias de convencimiento.....	52
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS SOCIALES COORPORATIVAS DE ALMADEN EN IXTACAMAXTITLÁN	55
3.1 Reciprocidad negativa asimétrica en Ixtacamaxtitlán	55
3.1.1 Entramado de poder, tejido y conflicto.....	58
3.1.2 División entre la población	60
3.2 Horizonte de coerción en las localidades de Ixtacamaxtitlán	64
3.2.1 Análisis de ventajas directas de Almaden Minerals	66
3.2.2 Análisis de ventajas indirectas de Almaden Minerals.....	67
3.3 ¿Existe captura comunitaria en Ixtacamaxtitlán?	70

IV: CONCLUSIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	78
ANEXO	89

No podemos ignorar cuál es la estructura de poder de los territorios como tampoco la histórica inserción subordinada de los trabajadores (...) No puede esperarse que el mismo 'poder' genere mecanismos que llevarían a su autodestrucción (Manzanal, 2004).

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, en México ha ido incrementándose el número de noticias que escuchamos sobre conflictos en poblaciones alejadas, en especial conflictos relacionados con el aumento de extracción de recursos. Este efecto pronunciado donde multinacionales tienen actividades en varios puntos del territorio, se puede definir como un aumento en el metabolismo social, el cual es visible con las múltiples cadenas de transportación y distribución a nivel global debido a la alta demanda de materias primas, así como en la disposición de los residuos causados, acercándonos a la ruptura de dicho metabolismo al perderse la capacidad de un sistema que sea sostenible en el tiempo tanto a nivel ambiental como a nivel social (Martínez-Alier, 2015, 62-73).

El proceso productivo capitalista provoca y acelera dicha ruptura metabólica tanto social como natural y amenaza y compromete la vida, casos de acumulación exacerbada por el establecimiento de una minera a cielo abierto en territorio indígena o campesino, siendo industrias que contaminan el agua y que al mismo tiempo requieren de una inmensa cantidad de ella (INECC, 2017), comunidades indígenas siendo desplazadas, bienes comunes afectados y despojados, donde hay evidencia de que se violan derechos humanos y no la reglamentación ambiental es flexible.

A partir de los regímenes de producción sociales y procesos extractivos ecológicos extensivos en el mercado actual, se profundiza la división entre quién es dueño de los recursos y quién los administra, siendo una relación antagónica la capacidad de pertenencia y apropiación de los recursos, esto es visible entre campo y ciudad hasta Norte y Sur global, entre las élites que controlan los recursos y la mayoría de la población que lucha cada día por defender lo que es suyo. Estas elites que son la minería controlan el mercado internacional y cualquier tipo de estrategia financiera que se implementa a lo largo y ancho del modelo económico imperante, que sólo buscan ganancias y dónde la producción queda relegada a un asunto de negocios y no como un fenómeno de la más alta importancia para la sociedad en su conjunto (Foster, 2004).

Partiendo de la acumulación sobre la producción, en el cual se basa en el crecimiento económico, tenemos el claro ejemplo de la industria de extracción de minerales, la cual es una actividad depredadora de los bienes comunes tanto naturales como culturales de las diferentes regiones y localidades en los territorios que han sido destinados históricamente a la explotación (Harvey, 2015; Delgado-Ramos, 2010). La minería representa una economía de enclave en países en desarrollo, donde las actividades productivas que genera están destinadas a su exportación, teniendo una mínima contribución al territorio local, reproduciendo lógicas de asimetría global, representando el control directo de grandes agentes de capital global sobre otras regiones (Falero, 2019).

Dichas lógicas de asimetría global son importantes de estudiar y en la presente investigación se propone realizar una aproximación teórica a nivel local, analizando los efectos de una empresa extranjera, con el fin de generar aportes a la construcción de un

marco de referencia, analizando las estrategias de opresión y captura comunitaria, que permiten la apropiación del territorio bajo esquemas de coerción. La coerción ejercida por empresas pertenecientes a la industria minera, tienen un tipo de estrategia llamada “Responsabilidad Social Corporativa” (RSC), donde estas empresas tratan de representarse como socios con responsabilidad hacia la comunidad para el desarrollo con miras al crecimiento económico y acumulación de bienes.

Parte de estas estrategias se encuentran en la implementación de proyectos sociales bajo un esquema de RSC, en estos proyectos se esconde el potencial de incrementar las fricciones y generar conflicto cuando existe división entre la población, entre quienes están a favor de implementar la minería contra los opositores al proyecto minero. Las empresas aprovechan de plataformas sociopolíticas a favor de sus objetivos económicos. Dentro de los discursos de legitimación que utilizan las mineras está el disminuir la difusión de información verídica, suavizando el impacto que genera con conceptos como minería sustentable, donde la definición de sustentabilidad utilizada por esta industria es contraria al significado de darle un mejor aprovechamiento a los recursos para futuras generaciones y en cambio privilegia las ganancias financieras para los inversionistas.

Hablar de minería sustentable esperando que estas empresas cuiden del medio ambiente durante sus actividades, es esperar que el “ratón cuide el queso”, siendo el principal interés la exportación de los recursos, sin importar el impacto que genera en la zona. En las últimas décadas se han exacerbado las actividades de exploración de oro, plata y cobre tanto en México como en el estado de Puebla, con el objetivo de consolidar proyectos mineros. La proliferación de estos proyectos que encontraron un nicho de oportunidad en la legislación a nivel gubernamental desde 1992, ha puesto a las comunidades en situación de indefensión y ha generado un aumento de casos de conflictos entre la población que defiende su territorio y las empresas mineras.

La industria minera, a pesar de prometer una gran demanda de puestos de trabajo para las personas locales que se dedicarían a la explotación directa con mano de obra barata, utiliza tecnología de capital intensiva, la cual demanda poca fuerza laboral no especializada. De este modo, la extracción de recursos genera escasos efectos multiplicadores en la economía de la región donde se localiza la minera y no existe

crecimiento diversificado que incremente la inversión tanto a nivel local como regional. En este panorama, la industria minera busca plasmar su imagen corporativa asegurando que son “socialmente responsables”, mientras despojan la tierra.

Los procesos de despojo para la acumulación mediante la extracción de minerales no sólo desplazan los medios de vida de las poblaciones campesinas y de otros modos de vida en zonas rurales, también provocan fuertes impactos ambientales, vulneran o violan derechos humanos y rompen el tejido social. Durante dos décadas comunidades en el municipio de Ixtacamaxtitlán en la Sierra Norte de Puebla, han tenido que mantenerse firmes al rechazar rotundamente los trabajos de la minera canadiense Almaden Minerals Ltd.

Es por tanto que son necesarios estudios que generen aportes a la construcción de un marco de referencia a partir del análisis de las estrategias de opresión y captura comunitaria, que permiten la apropiación del territorio bajo esquemas de coerción. Esta investigación pretende ser crítica al estudiar la responsabilidad social corporativa como herramienta para que las empresas consigan sus fines en los territorios a explotar. Es necesario visibilizar e investigar a fondo las injusticias realizadas por las mineras de manera detallada y como parte de la documentación que requieren las comunidades para fortalecer sus procesos de resistencia.

En la presente investigación, el acercamiento metodológico se realizó desde una crítica a la responsabilidad social corporativa, como estrategia coercitiva que genera una reciprocidad negativa asimétrica entre la comunidad y la empresa. Se utilizará el enfoque de antropología social sustantivistas donde en esta escuela se reconoce que los sistemas económicos carecen de la continuidad atribuida por economistas de la teoría clásica. Reconociendo que la economía se encuentra regulada por reglas tanto sociales como culturales, que poseen una identidad propia dependiendo del entorno social.

También se realiza un acercamiento a la parte legal del panorama minero que, durante las últimas décadas, posteriores a la adopción del neoliberalismo en el gobierno mexicano pudiendo marcar la fecha en 1992, se realiza un recuento de los procesos extractivistas y desarrollistas de la empresa canadiense, al analizar su curso de acciones y discursivo. Se hizo una recopilación detallada de la información existente de estas dos

décadas y se realizaron entrevistas abiertas para documentar en campo la estrategia de Almaden y sus subsidiarias en el proceso de captura comunitaria.

Se plantea en esta investigación que Las estrategias de la minera mediante la responsabilidad social corporativa se basan en relaciones de reciprocidad negativa asimétrica y permite la captura comunitaria introduciendo una lógica desarrollista en algunas localidades de Ixtacamaxtitlán, mediante un horizonte de coerción.

El trabajo de tesis se encuentra dividido en tres capítulos:

En el Capítulo 1 se presenta el marco teórico sobre el cual gira la investigación, haciendo una exposición de los conceptos, nociones y categorías que constituyeron dicho eje teórico, tales como responsabilidad social corporativa, captura comunitaria, horizonte de coerción, reciprocidad negativa asimétrica, los cuales sirven para dilucidar las estrategias mineras al llegar a una comunidad, además de conceptos como desarrollismo y antecedentes históricos sobre el panorama legal de la minería en México.

En el Capítulo 2 se describe la cronicidad de las actividades que ha ido realizando la empresa Almaden Minerals a lo largo de estas dos décadas en el municipio de Ixtacamaxtitlán, además de un contexto general del municipio sobre datos relevantes para la empresa, como lo ha sido la demografía, el estatus socioeconómico de la población así cómo niveles de pobreza en las localidades.

En el Capítulo 3 se analiza la estrategia que ha representado el plan de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa Almaden y sus filiales mexicanas, además de las acciones contradictorias en las que ha incurrido y contrastándolo con las decisiones que se han tomado tanto en el ámbito local, como nacional e internacional, de la postura que han tomado organizaciones internacionales y de ciertas resoluciones que han obtenida las comunidades que se oponen al proyecto minero.

CAPÍTULO I: LA INDUSTRIA MINERA Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU MODELO COERCITIVO

1.1. Hegemonía a partir de la Responsabilidad Social Corporativa

Empresas de diversos sectores llevan a cabo estrategias que están destinadas a tener el control sobre diferentes aspectos del mercado y esto incluye la percepción de las personas involucradas en sus actividades, a esto se puede nombrar estrategias de construcción hegemónica, donde el principal objetivo es el acaparamiento de los recursos que requiere cada industria, pasando por encima de las voluntades de comunidades en regiones donde sus actividades económicas de producción se llevan a cabo. Un ejemplo claro de este tipo de estrategias es nombrada Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en donde se realizan masivas campañas mediáticas y prácticas que sesgan la opinión pública.

De manera global, las empresas transnacionales del sector extractivo como lo es la minería promueven este tipo de prácticas para lograr sus objetivos, principalmente la industria minera requiere del sometimiento de voluntades y de mediatización de sus actividades con un filtro de que es útil para la comunidad, porque de otro modo se enfrentan en la mayoría de los casos a resistencia por parte de la población. Para evitar que ocurra esto, utilizan el poder que tienen tanto a nivel de mercado transnacional como la capacidad que tienen de sesgar información en el ámbito local y de construir relaciones con personas clave que ayuden a legitimar el discurso de explotación de los recursos.

Hay diversas formas de abordar teóricamente el análisis de cómo se construye el poder de las mineras en cada región donde tienen actividades y las estrategias que derivan de este. Podemos partir de un análisis respecto a cómo está estructurada la modernidad y las relaciones sociales que existen, tomando en cuenta que las relaciones de producción y consumo permean en prácticamente todos los aspectos de la cotidianeidad. Existe una cosmovisión, una visión del mundo compartida que representa el núcleo racional de pensamiento y que, tomando el concepto de espectáculo, podríamos considerar a la RSC como una de las manifestaciones en la práctica social que da forma y contenido al modelo presente de la vida socialmente dominante (Debord, 1995, 38-46).

Las estrategias de construcción hegemónica se articulan a lo largo de las diferentes dimensiones de la vida social. Esto se debe a que el hegemón o líder, siendo un sujeto colectivo, dirige por la fuerza y por la razón, por convicción y por imposición como es que se entiende el mundo, donde no hay posibilidad de que existan otras visiones, donde el hegemón dicta un tipo de desarrollo al que todos deben aspirar. La hegemonía emerge de un reconocimiento colectivo que comprende tanto cualidades o preceptos morales que adquieren estatuto universal como la energía o fuerza para sancionar su cumplimiento (Gramsci, 1980, 49-57).

La hegemonía entonces entendida como el reconocimiento de un orden social se ve reflejada en cada parte de las relaciones sociales de producción y dentro de la hegemonía imperante, encontramos a la sociedad del espectáculo donde más allá de buscar pertenencias es enfocarse en las apariencias y este tipo de lógica se encuentra incluso en empresas transnacionales al momento de que realizan campañas mediáticas para difundir sus buenas prácticas con altruismo o proyectos sociales con un enfoque vertical. Diseccionando cuidadosamente el discurso y la práctica de la responsabilidad social que se basa en el altruismo, encontramos estrategias destinadas a crear regímenes de regulación voluntaria. Analizando el choque entre el régimen neoliberal de llevar desarrollo a zonas marginadas y las críticas a los abusos derivados de esta visión, se encuentra el desarrollo de códigos de conducta globales (Heinz Klug, 2000; Shamir, 2005)

Es entonces que la RSC funge como herramienta cuya utilidad para las empresas es extender su poder sobre la sociedad y específicamente en regiones o localidades donde esas prácticas sociales tienen influencia en las actividades económicas de las empresas. Incluso el trabajo en torno a la sostenibilidad ha sido cooptado por una agenda corporativa como lo es el uso de eslóganes de “minería sustentable”, cuando lo que las empresas necesitan es una reputación de buen comportamiento en lugar de un comportamiento adecuado a la sostenibilidad de los recursos en sí mismo. Los discursos corporativos en torno a la sustentabilidad y la RSC son utilizados para enmascarar conflictos y reforzar su ventaja ideológica en lugar de reducir el impacto social e impactos ambientales de sus modelos de negocios.

La RSC crea un entorno propicio para acciones socialmente dañinas, tanto el discurso como las actividades de participación de las partes interesadas que promueve, pueden verse como sistemas de cooptación en los que el medio ambiente y las preocupaciones sociales están contenidas dentro del “caso de negocios” para la empresa. Cualquier antagonista a los objetivos de la empresa, rápidamente es identificado para ofrecer un acuerdo, pero este acuerdo basado desde la coerción. Cualquier actividad bajo la RSC puede entenderse como sistemas de neutralización, prácticas de 'compromiso' con el objetivo de mantener el poder de las corporaciones en contextos donde son criticadas por los impactos ambientales y sociales. La RSC es más que inofensiva propaganda a favor de la empresa, es una práctica corporativa concreta interconectada con la mercantilización y la coerción corporativa. Esos discursos tienen efectos materiales directos en la vida de las partes involucradas (Persson, 2020, 35-40).

Dado su carácter voluntario, la mayoría de los códigos ofrecen una alternativa favorable a las empresas a las leyes laborales regionales y globales. Como iremos viendo, las nuevas concepciones de la responsabilidad corporativa se integran en viejos modelos de cómo administrar con éxito una empresa comercial y cómo asegurar su reputación. A menudo presentado como el producto de investigación, los nuevos modelos corporativos enseñan a los futuros ejecutivos cómo actuar como un buen ciudadano corporativo, dando difusión a la imagen de que a la empresa le importa el futuro y prosperidad de una comunidad.

Este modelo de ciudadanía se incorpora a otros modelos que desarrollan y miden el impacto del marketing relacionado con las causas sociales de la empresa, como "social branding", "lealtad a la marca" y "lealtad de los empleados" como medios para lograr el éxito financiero. Así, a diferencia de la filantropía burguesa tradicional que estaba estrictamente separada del negocio, la "responsabilidad social corporativa" habla el lenguaje de la racionalidad instrumental que vincula el "hacer algo bueno" a las ganancias de la empresa (Bowen, 2014, 74-93). Dentro de las diferentes definiciones que se han desarrollado en torno al tema de la RSC se señala que la responsabilidad social empresarial y corporativa es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados y sus

familias, comunidad local y la sociedad en conjunto, con el objeto de mejorar la calidad de vida (ISO 26000, 2010; WBCSD, 2016).

La responsabilidad social corporativa se enfoca en que las empresas son participes en asumir compromisos sobre las consecuencias de sus actividades, en temas ambientales y sociales, con el objetivo de mejorar o revertir el impacto en el territorio específico, sin embargo esta estrategia sirva más de qué imagen proyecta de manera social y su reputación (García-Ortega *et al.*, 2020). Socialmente responsable incluye aspectos como educación, medio ambiente, participación ciudadana, etc. Existen diferentes etiquetas que se han ido adoptando con los años, incluso algunos como “minería sustentable” (Vilca-Quispe *et al.*, 2021, 195-204).

La capacidad de la empresa y su ventaja comparativa en el área de intervención puede ser observado respecto a su estrategia de RSC, toman en cuenta el analizar las condiciones políticas imperantes, la relación empresa-Gobierno que se tiene, el desarrollo relativo de la zona de influencia donde realizan estudios socioeconómicos. Al evaluar cómo sería esta intervención, y a la vez mitigar los riesgos por parte de la empresa, se especifica que se deben crear alianzas bilaterales y multilaterales con empresas en la misma industria para así conformar clústers o asociaciones gremiales.

También dentro de la RSC está contemplado el buscar darle legitimidad e interdependencia a la intervención, darle mayor transparencia mediante el diálogo abierto entre las partes involucradas para definir responsabilidades y expectativas. Asegurar o intentar obtener el mayor apoyo dentro de las empresas y de las partes involucradas. Establecer grupos consultivos, tanto de expertos como de los stakeholders¹, para revisar el progreso de las intervenciones.

Actualmente existen certificaciones para poder asegurar que la intervención de la RSC que se está llevando a cabo, cumpla los estándares internacionales publicados por la

¹ Los stakeholders (partes interesadas) son cualquier individuo, grupo o parte (stake) que tienen interés y/o están relacionados en las acciones y resultados de una actividad empresarial. Los ejemplos comunes de partes interesadas incluyen empleados, clientes, accionistas, proveedores, comunidades y gobiernos. En cuanto a la parte interesada de las comunidades, cuando una gran empresa ingresa o sale de una comunidad pequeña, hay un impacto inmediato y significativo en el empleo, los ingresos y los gastos en el área. Con algunas industrias, también existe un impacto potencial en la salud, ya que las empresas pueden alterar el medio ambiente (CFI, 2016).

Organización Internacional de Normalización (creada en 1947²). La norma internacional que rige a la RSC es la ISO 26000, creada el 1 de noviembre de 2010. Esta norma internacional tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible global alentando a las empresas y otras organizaciones a practicar la responsabilidad social para mejorar sus impactos en sus trabajadores, sus entornos naturales y sus comunidades

1.1.1 Antecedentes de la RSC

Durante el siglo XX, existieron distintos eventos que promovieron la incorporación de temas de desarrollo sostenible y afines en varios escenarios de discusión de la agenda internacional, para dar entrada años después a la RSC³ de manera institucional en el siglo XXI (Chaffee, 2017). Aunque hubo intensos debates teóricos entre 1950 y 1990 sobre cuál es el rol de las empresas en la sociedad y qué imagen deben de representar ante ella, existe una mayor creación de instituciones de regulación en los últimos 20 años. (OCDE; OMC; ONU, etc.) las cuales fueron creadas para la participación activa en la solución de conflictos que podrían surgir en regiones de países en desarrollo (Klebanskaja, 2012, 244-262).

El término Responsabilidad Social Corporativa (CSR⁴ por sus siglas en inglés) fue acuñado oficialmente en 1953 por el economista estadounidense Howard Bowen y su texto *Social Responsibilities of the Businessman* (Bowen *et al.*, 2013, 82). Bowen creó una base por la cual los ejecutivos de negocios y los académicos pudieran considerar a los sujetos como parte de la planificación estratégica y la toma de decisiones gerenciales. De 1950 y 1960 con la expansión de grandes corporaciones de conglomerados, el término comenzó a convertirse en un tema popular (Writer, 2019). En 1971, el Comité para el Desarrollo Económico introdujo el concepto de "contrato social" entre las

² La Organización Internacional de Normalización (ISO) es una es una federación mundial de organismos nacionales de regulación (organismos miembros de ISO), actualmente cuenta con 167 países registrados. Anteriormente la organización que monitoreaba los procesos de ingeniería mecánica, fundada en 1926 era la ISA, sin embargo, al inicio de la Segunda Guerra Mundial fue suspendida, posterior a la guerra y a la conformación de las Naciones Unidas junto con la reciente creación del Comité de Coordinador de las Naciones Unidas para la Normalización (UNSCC), en 1946 se propuso crear la ISO, iniciando oficialmente operaciones el 23 de febrero de 1947 (ISO, 1997).

³ La RSC se diferencia sutilmente de la RSE ya que esta última se enfoca en mayor medida en los procedimientos internos, mientras que la RSC está enfocada en el efecto externo que realiza una empresa con sus actividades económicas. Sin embargo, en esta investigación se ocuparán como sinónimos, ya que el objeto de estudio los usa indiscriminadamente como muchas otras empresas, en inglés utiliza RSC y en español RSE.

⁴ Corporate Social Responsibility

empresas y la sociedad. Este contrato planteó la idea de que las empresas funcionan y existen por consentimiento público.

De este modo, con dicho contrato social, existe la obligación de contribuir a las necesidades de la sociedad por parte de las empresas. En sus inicios de implementación, la RSC continuó evolucionando a medida que más organizaciones comenzaron a incorporar intereses sociales en sus prácticas comerciales. En la década de los 90 se realizaron distintos acuerdos (Cumbre de Río de Janeiro, 1992, Consenso del Protocolo de Kyoto, 1997, Cumbre de la Tierra, 2002) los cuales ratificaron aún más el uso de la RSC, basada en satisfacer las expectativas de los grupos de interés, apoyándose en un concepto de sostenibilidad no solo medioambiental sino también económico y social.

A principios de la década de 2000, la RSC se había convertido en una estrategia esencial para muchas organizaciones con empresas multimillonarias, como Wells Fargo, Coca-Cola, Walt Disney y Pfizer, que incorporaron este concepto en sus procesos comerciales, posteriormente a raíz de la crisis financiera de 2008-2010, la RSC se ha vuelto a convertir en un foco para evaluar el comportamiento corporativo (Writer, 2019). Dicha responsabilidad social sirve para dar una buena imagen y reputación a la vez de generar un subproducto de gastos. Las empresas recurren frecuentemente a publicitar sus iniciativas de RSC para distraer al público de los problemas éticos que surgen de sus operaciones.

Es importante resaltar el cómo se está entendiendo a la empresa en cuanto a la responsabilidad que tiene con la sociedad, si dentro de la RSC quien tiene la responsabilidad es un agregado de personas, toda la empresa en conjunto o la entidad abstracta en sí, según la postura de Milton Friedman, consideraba a las corporaciones como una entidad agregada, más no como una entidad real, por tanto, la empresa o corporación como elemento individual no puede tener responsabilidades sociales reales, según Friedman, la única responsabilidad “social” de una empresa es aumentar sus beneficios y ganancias (Friedman, 1970). Sin embargo, las empresas cada vez más usan la RSC y su postura de responsabilidad como una entidad comprometida en sus discursos, pero como estrategia para aumentar sus ganancias y disuadir a la población de cualquier intento de disminuir este primer objetivo.

Esto es observable en los fabricantes de bebidas alcohólicas que utilizan estrategias de responsabilidad social con proyectos y actividades que “ayudan” de manera filantrópica para desviar las críticas de las prácticas dañinas de toda la industria del alcohol (Jones *et al.*, 2016). De este modo es que los aparentes comportamientos altruistas de las empresas tienen motivos que subyacen de la naturaleza de la constitución de la empresa, maximizar la ganancia.

En el caso de las empresas de naturaleza extractiva, como las mineras, buscan la manera de ganar acceso a nuevos recursos no sólo mineros, también morales y sociales para quebrantar a la comunidad, para que puedan ser movilizados en beneficio de sus fines económicos y neutralizar las críticas, ya que cualquier grupo de oposición es un obstáculo para sus negocios. Estos programas, aunque parezcan inocuos y hasta generosos, esconden el potencial de incrementar las fricciones y generar conflicto entre quienes participan de ellos como opositores al proyecto minero (Walker-Said y Kelly, 2015).

La RSC sirve como mecanismo para invisibilizar tanto las estrategias locales de control político y de alianzas entre empresas y gobiernos locales, como dinámicas de reciprocidad negativa, donde la empresa tiene la capacidad de construir relaciones sociales fundadas sobre actos iniciales de violencia, como lo es una posible expropiación de tierras a la simulación de intercambios positivos. En el primer caso, las comunidades están sujetas a la estructura económica y política en un flujo de beneficios a favor de la empresa, existe entrega de beneficios sin embargo estos beneficios que recibe la comunidad se intercambian simbólicamente por contraprestaciones del territorio. (Manriquez-Bucio *et al.*, 2019).

1.1.2. La RSC canadiense y su contexto en México

Los similares escenarios en Latinoamérica son idóneos para que se inserte capital extranjero; materia prima barata, mano de obra barata, legislaciones flexibles, apoyo del Estado y propietarios forzados a negociar. Dentro de las negociaciones, juega un rol importante la responsabilidad social corporativa que le permite a la empresa tener mecanismos que encubran un procedimiento violento bajo una fachada de negociación

libre y consensuada, cuidando su imagen pública para evitar generar desconfianza entre los inversionistas (Garibay, 2011, 24).

La minería en México tiene una larga historia, “las riquezas del subsuelo mexicano fueron uno de los motivos detrás de la conquista del siglo XVI, además de que la industria minera es señalada como una de las causas del estallido de la Revolución mexicana en 1910. México realizó reformas a la Constitución para proteger la tierra de los designios de los intereses extranjeros, el Artículo 27 de la Constitución de 1917 proclamó que la tierra, el subsuelo y sus riquezas pertenecen al Estado mexicano, además el Artículo 27 reconoció el derecho colectivo a la tierra de las comunidades mediante el reconocimiento de ejidos y tierras comunales⁵, acotando la propiedad privada” (Dhillon, 2007, 4-7).

México reconoce el liderazgo tecnológico de Canadá en maquinaria metalúrgica, donde empresas de este país publicitan tener la tecnología para una “minera sustentable”. México se encuentra en un lugar destacado para la industria minera canadiense, sólo el sector manufacturero tiene mayor importancia que el minero para las empresas canadienses (Dhillon, 2007, 9-14).

Para Canadá, la RSC representa una inversión social en el manejo de un negocio, cumpliendo o excediendo lo ético, legal, comercial y las expectativas públicas de la sociedad hacia éste. La inversión social dentro de la RSC es distinta a la filantropía donde esta se caracteriza de un limitado diálogo entre el donante y el beneficiario. En cambio, la inversión social en la responsabilidad social, está basada en las “necesidades determinadas por la sociedad” y al impulsarlas, las empresas consideran sus actividades de RSC como una inversión con rendimiento social (CBSR, 1995).

En el periodo de 1999 al segundo trimestre de 2019 Canadá fue el tercer inversionista en México, representando el 7.2% de la IED acumulada para ese periodo, donde el 39.7% fue destinado a la minería, estando más de la mitad de las actividades de inversión en 5 estados, donde en primer lugar se encuentra Zacatecas (SE, 2019). De 2015 a 2021, en el número de proyectos mineros de compañías extranjeras con presencia en 26 estados,

⁵ Respecto a la modificación que tuvo la Constitución con respecto a las tierras ejidales en 1992 y las implicaciones de dicha acción, se menciona más a detalle en el apartado 1.3.1 Ventajas de las mineras bajo el marco legal.

pasó de 1,177 a 1,190, de los cuales 307 están en etapa de exploración, 78 en producción y 43 en etapa de desarrollo. Mientras que 754 proyectos se encuentran retrasados y ocho operaciones cerraron (Camimex, 2021). De acuerdo con el Instituto Fraser que es una organización canadiense que se encarga de medir, estudiar y comunicar el impacto de los mercados competitivos, ubicaba a México y las políticas públicas mexicanas que se extendieron desde el sexenio de Salinas de Gortari, como una oportunidad para el ingreso de diversas empresas de ese país, facilitando tanto la obtención de concesiones como la explotación y la extracción de minerales (Standard, 2012),

Analizando el panorama dentro de Canadá en cuanto a la percepción de la población respecto a esta industria, existen denuncias de relocalización forzada de comunidades indígenas de este país y que es contrastante con el discurso que manejan tanto empresas como el gobierno en turno de dicho país, por ejemplo la página oficial del gobierno de Canadá, menciona que las empresas mineras interactúan directamente con las comunidades y grupos indígenas cuando realizan operaciones en su país, realizando negociación de acuerdos (Gouvernement du Canada, 2015) aunque estos acuerdos están basados en la coerción, similar a las actividades que realizan en Latinoamérica, en varios sitios se tienen denuncias de violación a derechos humanos y no consultar a los pueblos indígenas por parte de las mineras.

1.2. Extractivismo y desarrollismo minero

De manera creciente, la industria minera pretende presentarse a sí misma como una entidad socialmente responsable para el desarrollo, pero como se mencionó anteriormente, un desarrollo dentro del hegemon de crecimiento económico. Existen diversas atribuciones como “minería sustentable” donde esa sustentabilidad privilegia las ganancias financieras. Como muchas otras industrias, la minería presume de sus supuestas contribuciones a reducir la pobreza y a proyectos de índole social, incluso cuando es la regla que sus proyectos empobrecen a las comunidades circundantes por la degradación ambiental y social que causan (Ross, 1999).

Generalmente, se utilizan argumentos de índole económico y desarrollistas para justificar la minería, presentando a ésta como la que llevará desarrollo a las localidades con

influencia en el proyecto, siendo las zonas alejadas las más vulnerables a estas prácticas, donde las empresas aseguran que su presencia permitirá la construcción de infraestructura necesaria para desarrollar a poblaciones enteras, junto con la promesa de nuevas fuentes de empleo directos e indirectos. Una de las estrategias empleadas por las empresas mineras es utilizar la apariencia de un “buen vecino” que ha llegado a ayudar por un costo supuestamente mínimo (BID, 2011, 63).

Sin embargo, en el caso de la industria minera, contribuciones y dadas no alteran el proceso minero en sí ni constituyen una compensación adecuada por sus impactos negativos sociales, ambientales y económicos en las comunidades cercanas. Es usual que se publicite el trabajo realizado en la comunidad de manera exhaustiva, desde un letrero que indique que un camino o una escuela fueron construidos con la ayuda de la minera hasta publicaciones continuas en redes sociales (Solano, 2014, 23-34).

La apertura económica y la liberalización de los regímenes de inversión extranjera, como resultado de la globalización, han generado profundas transformaciones socioeconómicas y procesos de reordenamiento territorial en los ámbitos regionales y locales. Del desarrollismo al neoliberalismo, un concepto cuya compra es global, hace uso del poder estatal en sus diversas formas, desde la planificación hasta el amiguismo y la corrupción, para lograr y sostener un crecimiento económico continuo a toda costa, incluyendo el sacrificio de la integridad ecológica, erosión de las normas democráticas y opresión de la resistencia social (Harvey, 2005).

Un nuevo régimen de acumulación donde novedosas alianzas entre actores estatales y corporativos (algunos de los cuales son de propiedad estatal) han intensificado la velocidad y ampliado el alcance de la extracción de mercancías. Presentado como el camino directo hacia un rápido crecimiento económico, el mantra del desarrollo se ha sustentado en la creencia de que el crecimiento económico produce automáticamente beneficios sociales y que cualquier impacto ambiental debe ser tratado como una compensación necesaria para el progreso y prosperidad (Adaman *et al.*, 2018, 10-17).

La narrativa de desarrollo dominante de la cual la extracción de recursos constituye una parte central, se demostró que han dado lugar a construcciones de licencias sociales para

operar con líneas muy delgadas respecto a derechos humanos, junto con un tratamiento algo arrogante de la minería respecto a los impactos que genera y el potencial de conflicto cuando estas aspiraciones de desarrollo chocan con los intereses sociales, culturales y ambientales a nivel local (Brueckner *et al.*, 2014, 31).

1.2.1. Reciprocidad negativa asimétrica y modernidad

Con el inicio de la modernidad, la individualidad pasó a imperar las relaciones sociales, se disuelven las sociedades fuera de la lógica del capital y el capitalismo permea en cada relación de producción, la percepción de reciprocidad cambia a la de ganancia y beneficio, sin embargo, las empresas mineras al presentarse como agentes en pro de la comunidad buscan formalizar negociaciones que ellos pintan de recíprocas. Para esto, autores de la última década han propuesto una reestructuración de lo que antropólogos culturales en el siglo XIX y XX postularon como reciprocidad negativa y reciprocidad asimétrica.

Como iremos viendo, los antropólogos culturales al haber analizado los tipos de intercambio en sociedades fuera del mercado catalogadas como “primitivas”⁶ diferenciadas por ser no occidentales y preindustriales o también llamadas precapitalistas, encontraron que las comunidades tienen un tipo de organización de reciprocidades y un tipo de intercambio fuera del mercado autorregulado, entre los antropólogos que destacan de estos estudios, se encuentra Richard Gould, Richard B. Lee, Marvin Harris, K. Polanyi, M. Mauss, B. Malinowski, M. Sahlins, etc. donde existen tres diferentes corrientes de pensamiento, formalistas, sustantivistas y marxistas. En el caso de Sahlins considerándose él mismo como sustantivista, sostenía que la reciprocidad pasa por tres niveles dentro de la organización social; generalizada, equilibrada y negativa (Polanyi, 1957; Sahlins, 1977; Mauss, 2009; Malinowski, 2009).

⁶ En la actualidad, se puede entender en mayor medida que las sociedades categorizadas como primitivas, se debe a una visión dicotómica de la historia y sus procesos, aunque también se refiere etimológicamente a sociedades originarias, siendo también debatible, pertenece a una visión occidental hegemónica del mundo partiendo de las sociedades industriales de la modernidad. El método para tratar de traer algo de orden y coherencia teórica al concepto de "sociedad primitiva" fue usar alguna teoría de la evolución social y clasificar las sociedades de acuerdo con un esquema de complejidad organizativa creciente. Por último, cabe resaltar que el paradigma dominante en los académicos del S. XIX era el evolucionismo clásico, existía la contraparte a esta visión como lo fueron Mauss y Durkheim, viéndose aún limitados sus estudios al criticar el evolucionismo, por no tener aún otros aparatos teóricos.

La primera sería una práctica solidaria de acciones desinteresadas, el segundo hace referencia al intercambio, donde se da y recibe en ambos sentidos, por último, en la reciprocidad negativa, los participantes se enfrentan con expectativas opuestas, tratando de maximizar ventajas a expensas del otro, donde Sahlins pone como ejemplo el regateo, caracterizando astucia, artimaña e incluso violencia, siendo aquí la reciprocidad la defensa de lo que es propio (Abduca, 2007).

En el caso de Karl Polanyi, él trabajó en el carácter simétrico de la reciprocidad basándose en sociedades de estatus no contractual (que no están incrustadas en instituciones económicas) a través de la redistribución, donde la economía que se genera en este tipo de sociedades no existe nociones como escasez y el intercambio se da desde otra postura (Polanyi, 1957). La reciprocidad y redistribución entendida por Polanyi (1994), muestran una naturaleza diferente que la del intercambio en el mercado autorregulado, porque incluyen valores extraeconómicos duraderos que son los que verdaderamente explican la permanencia de un sistema.

En relación con esto, los investigadores sobre antropología social recaban estudios no sólo sobre la reciprocidad en sentido estricto, sino también una forma de reciprocidad económica y social con representación asimétrica. Por otra lado, “el concepto de reciprocidad asimétrica se conformó después de los trabajos de Polanyi, a partir de haberse advertido que aún en las sociedades fuertemente estratificadas, la redistribución también constituye una forma de devolución recíproca desde arriba hacia abajo, a nivel privado o estatal, aceptada por ambas partes y sujeta a normas en general tácitas y consuetudinarias, que se ejerce obligadamente en función de los servicios, los aportes y la lealtad de los subordinados” (Abduca, 2007).

A su vez, Mauss y Davy, al proponer el término de regalo, aplicable a distintas estructuras sociales, notaron la emergencia de formas proto-contractuales de competir por el estatus a partir de otorgar dones o regalos, a lo que Durkheim consideraba no recíproco. Luego, Sahlins acentuó la reformulación de la cuestión al proponer un continuum entre status y contractus (Sabourin, 2012). Es entonces como la noción de reciprocidad negativa asimétrica, propuesta por Claudio Lomnitz en su ensayo “Sobre la reciprocidad negativa” tomando el concepto de la antropología clásica que giraba en torno a las sociedades

“primitivas” (Sahlins, 1977; Mauss, 2009) para utilizarlo como un instrumento conceptual en el estudio de las formas modernas de coerción (Lomnitz, 2005).

De este modo, la reciprocidad negativa asimétrica refleja un tipo de intercambio en el que la coerción se emplea para inaugurar una relación de dominación que posteriormente se encuadra a través del don⁷, tal y como si estuviera basada en la reciprocidad positiva, pero los bienes fluyen de manera asimétrica del oprimido al opresor (Garibay y Balzaretti, 2009; Balzaretti-Camacho, 2014).

Existen críticas al uso de la reciprocidad negativa para describir a las sociedades actuales, la noción de reciprocidad, aunque ha sido muchas veces tomada como sinónimo del fenómeno de intercambios de dones, corresponde a diversas situaciones sociales, por lo cual tiene poca utilidad descriptiva y explicativa. El antropólogo Ricardo Gabriel Abduca (2007) expone que más que un concepto, ‘reciprocidad’ es un palimpsesto sobre el cual se han ido escribiendo variadas nociones que incluso se refieren a diferentes tipos de intercambio, dentro o fuera del mercado autorregulado.

Un aporte clave que realiza Lomnitz (2005) es hacer la distinción entre reciprocidad negativa simétrica y asimétrica, menciona que, en lugar de conceptualizar el trueque y el robo como los dos extremos de un continuum, es útil distinguir dos formas de reciprocidad negativa: la que es simétrica en la medida que involucra actores autónomos y mutuamente amenazantes y el tipo de reciprocidad que parte de un intercambio desigual y de posiciones distintas de los que interactúan en el intercambio, siendo la reciprocidad asimétrica, basada en relaciones de dominación. En esta relación asimétrica, el acto inicial de dominación tiene la intención de forzar a su víctima a involucrarse en un ciclo positivo de intercambios con su perpetrador (Lomnitz, 2005).

⁷ Aquí haría una acotación en el que preferiría llamar intercambio de dones lo que ocurre entre empresa y comunidad, la entrega de regalos de tipo mercantil, donde el significado detrás de ese “regalo” es la ganancia y beneficio de una sola parte, facilitando la negociación mediante coerción, etc. El intercambio de regalos actual, por ejemplo, en festejos que han sido capturados y promovidos por el capitalismo como la Navidad, forman parte de una sociedad de consumo y no busca satisfacer las necesidades básicas del ser humano, pues intrínsecamente tiene un fin lucrativo por quienes la fomentan, en este caso, las empresas productoras. Y quienes lo practican reciben una constante descarga de información a través de comerciales y propaganda, respecto a que es lo que debería desear y necesitar.

El hecho de que algunas relaciones económicas entre empresa y comunidad comiencen con actos de coerción o intimidación, mientras que otras lo hacen a partir de formas más amables de persuasión a partir de dadas, regalos y actividades, es relevante para comprender la calidad de la relación que se establece, un ejemplo palpable de esto es lo ocurrido tras la conquista de México, donde la orden de franciscanos fundamentó su dominación de los indígenas en que estos últimos aceptaran el regalo de la salvación eterna. Representando la imagen que se ha impuesto y desarrollado en América Latina, respecto a la sujeción colonial mediante la opresión (Lomnitz, 2005).

1.2.3. Tipos de intercambio y relaciones empresa sociedad

A partir de los estudios en sociedades que realizan los antropólogos, se considera que las ideas sobre el intercambio “primitivo” y la reciprocidad, en particular, han sido fundamentales para la formación de la filosofía política occidental. Las narrativas evolucionistas han utilizado las relaciones de intercambio durante mucho tiempo. Dichas narrativas evolucionistas han sido reconocidas como problemáticas por diversas razones, entre ellas al darle un peso excesivo a las economías del don en sociedades primitivas, obvia un punto importante en el análisis de sociedades complejas, donde también la reciprocidad negativa juega un rol importante y permite no idealizar relaciones sociales (Hirschman, 1977: 27; Lomnitz, 2005).

En años recientes, la teoría del intercambio propuesto por teóricos sustantivistas que surge de la tradición de Mauss y Malinowski ha sido criticada por haberse erigido sobre un contraste imaginario entre lo moderno y lo primitivo. Dicho uso idealizado de lo primitivo llevó a que se dejara sin explorar a fondo el modo en que la reciprocidad reproduce o incluso crea desigualdad dependiendo del tipo de intercambio que se realiza. Este problema ha sido señalado por teorías feministas desde finales de los años setenta, así como por la crítica al colonialismo.

Los tipos de intercambio desigual generan relaciones desiguales, la forma en la que las empresas se relacionan con las comunidades, en específico cuando se relacionan con comunidades donde sus acciones tienen implicaciones directas, es a partir de una visión paternalista o coercitiva, sin embargo, en el discurso tratan de mantener la “civilidad”

como lo es el adueñarse de vender sus actividades como amigables con la sociedad y con el ambiente.

Las relaciones asimétricas de poder que se entretienen entre la comunidad y la empresa minera socavan el propio desarrollo de la comunidad, un desarrollo que no debería estar influenciado ni ser decidido por factores externos como las empresas. La influencia de las empresas sobre las comunidades mineras en la ejecución del proyecto genera un desarrollo descontrolado, donde es considerable el poder ejercido por las autoridades locales sobre representantes de la comunidad y la comunidad misma. Esto se traduce usualmente en el lanzamiento de programas de bajo impacto y de corta duración.

Dentro de estas relaciones asimétricas, existe una diferencia enorme respecto a la información que tiene un actor respecto del otro. Las empresas contratan profesionistas capacitados en analizar a las comunidades, se realizan estudios socioeconómicos, demográficos e incluso etnográficos previo a tener un acercamiento con la comunidad. Aunado a esto, la coerción se consolida mediante relaciones entre la parte dominante y los aliados estratégicos (como las autoridades gubernamentales), capaces de obstaculizar la salida de los afectados (Manriquez-Bucio y Urquijo Torres).

Al final las relaciones de las empresas extractivas con la comunidad se basan en obtener el control político local llevando a la captura política comunitaria. Una relación más cercana se llevaría a cabo con los intermediarios que les garanticen el flujo de bienes, servicios, información y personas que permitan la centralidad de la compañía en el territorio (Garibay, 2008). Con frecuencia, los intermediarios son de la misma localidad cuya capacidad de interacción, con el interior y el exterior, los habilita como traductores culturales (Manriquez-Bucio y Urquijo Torres).

1.3. Horizonte de coerción

El horizonte de coerción, concepto propuesto por Lomnitz 2005, representa el camino a ejercer una relación de reciprocidad negativa de la empresa a la comunidad, que permita someter la voluntad de los individuos, silenciando o minimizando el papel de la coerción en el intercambio, dando la apariencia de que existen opciones fuera de un intercambio desigual y forzado. “El horizonte de coerción alude a todas aquellas normas, practicas, acciones y procesos dirigidos a disolver y o someter la voluntad y derechos de un individuo a favor de un determinado poder externo que procura hacer prevalecer su interés mediante la coerción” (Balzaretti, 2010)

Establecer un horizonte de coerción es el primer paso para generar una relación de despojo que someterá a un individuo o grupo de individuos en una relación de mercado en la que de otra forma no participaría, el concepto no se restringe solamente a la formación del Estado o a los orígenes de una relación capitalista, sino que su uso es pertinente para explicar las relaciones de despojo y dominación también en el marco de los procesos de acumulación por desposesión que han resultado de la corriente económica neoliberal (Lomitz, 2005).

En el caso de la minería a cielo abierto, el horizonte de coerción se hace efectivo a través de ventajas que permiten a las corporaciones la apropiación de los yacimientos mediante el despojo de tierras y recursos a los dueños y habitantes del territorio que se explotará. En el artículo “Con piscina en casa, pero de lixiviación⁸: clientelismo social y horizonte de coerción” Madrigal describe el ambiente corporativo bajo el cual se ha transformado la vinculación de una comunidad, los trabajadores se convierten de mineros en meros operarios vigilados y controlados por la empresa. Y una vez que la empresa termina con el proceso de extracción y clausura de la mina, cerrando sus puertas, en casa sólo quedará la piscina con los residuos tóxicos (Madrigal Gonzalez, 2018).

⁸ El proceso de lixiviación consiste en la fase posterior a la ruptura, donde la roca es dinamitada y pulverizada, es entonces que se debe de realizar la separación de substancias, solutos a partir de la lixiviación como proceso hidrometalúrgico, el polvo obtenido se mezcla con agua para un posterior proceso de centrifugación donde se agrega cianuro de sodio al agua para la separación de oro de los otros solutos en la solución.

Las relaciones de poder que se evidencian cuando una empresa minera decide explotar minerales en territorio mexicano, muestran las distintas formas de penetración del modelo extractivo canadiense y el proceso de despliegue y definición del horizonte de coerción, propiciando relaciones de subordinación y clientelismo. Dicho modelo opera a partir de relaciones de subordinación y dominación normalizadas en un contexto societal de armonía bajo tensión, pero no sin admitir, pese a los intentos de control total, una mínima agencia política por parte de actores individuales y colectivos (Madrigal González, 2018)

En México, las transnacionales mineras pagaron sólo el 1.18% de los recursos obtenidos del territorio nacional y extrajeron minerales por más de 552 mil millones de pesos entre 2005 y 2010, esto quiere decir que además de que la contaminación es a gran escala, la minería no genera crecimiento económico ni derrama (Gómez Núñez, 2016). Este panorama no ha cambiado mucho en la última década, siendo aún una industria que aporta solamente el 2.3% del PIB.

Dentro de la Ley Minera, el Artículo 6 establece que la exploración y la explotación de minerales tendrán prioridad sobre cualquier uso alternativo de la tierra, inclusive la agricultura o la vivienda. Estas modificaciones permitieron la participación del sector privado en la explotación de minerales que, como el carbón y el hierro, antes eran reservados para el gobierno. Aunado a esto, la realización de convenios de colaboración en los que se ampliaba la cooperación canadiense a México fue incrementándose (Government of Canada, 2015).

Además, para Canadá, México es prioritario para su industria minera, donde el 85% de las reservas minerales sigue sin ser explotadas, a pesar de que ya fueron abiertas 10,380 minas. En el año 2000, las empresas invirtieron más de US\$ 150 millones. En diciembre de 2001, 225 empresas mineras tenían operaciones en México (lo que constituía el 40% de la inversión extranjera en el sector). Además, México importa de Canadá el 75% de la maquinaria metalúrgica y el 4.4% de todas las necesidades de este sector (Dhillon, 2007).

1.3.2. Neutralización de conflictos mediante horizonte de coerción

El horizonte de coerción al momento de someter, dominar y despojar de sus recursos a las comunidades. En el caso de la minería a cielo abierto, el horizonte de coerción se manifiesta en forma de ventajas que permiten a las corporaciones la apropiación de los yacimientos, mediante el despojo de tierras y recursos de los dueños y habitantes del territorio que se explotará.

La manera en que se estructura el horizonte de coerción varía conforme a las circunstancias materiales, políticas y económicas, tanto de la región donde se llevará a cabo el proyecto extractivo como de los acuerdos políticos a nivel nacional e internacional. Estos factores determinarán qué ventajas tiene la empresa para hacer efectiva la relación de dominación. Los factores constitutivos del horizonte de coerción se pueden entender como las ventajas formales, las cuales son el marco jurídico nacional e internacional, mientras que la segunda dimensión del horizonte de coerción se constituye mediante la explotación de debilidades tanto del ámbito político como socioeconómico a nivel local y de los actores sociales que intervienen en el horizonte de coerción, a esta segunda dimensión Balzaretta Camacho la llama ventajas informales (Balzaretta-Camacho, 2014).

Las ventajas formales en México que permiten a las mineras canadienses planear el horizonte de coerción, se encuentra la apertura del mercado a la inversión extranjera, la privatización de la tierra y la Ley minera. Dichas ventajas formales emanan de políticas establecidas a nivel federal influenciadas por el orden económico mundial. De esta manera, formas de pensamiento que surgen en instancias internacionales como el FMI o la OCDE que circulan a nivel global, se concretan en leyes nacionales que pueden transformar profundamente las vidas de personas en localidades y regiones de diferentes países.

Las ventajas informales están relacionadas con la economía política de la región, de este modo influye las condiciones socioeconómicas como lo es la precarización, volviéndose en un arma de dominación para la empresa, la cual mediante una estrategia discursiva, su presencia representa una salida a la crisis económica que se vive, este tipo de

escenarios se repiten a lo largo y ancho de Latinoamérica, en México se realizaron investigaciones al respecto de cómo influye la economía política de la región de Alto Lucero en el horizonte de coerción⁹, de manera indirecta o como lo apunta la autora, como una ventaja informal, ya que no está relacionada directamente con la actividad extractiva que planea realizar la empresa, es más allá que eso, ya que representa el contexto sociohistórico y político de la comunidad (Balzaretti-Camacho, 2014).

1.3.3. Consolidación de la captura comunitaria

Es así como llegamos al punto de poder comprender como se realiza la captura comunitaria a partir de alguna corporación. Dentro de una lógica de reciprocidad negativa, entendida como la intención de tomar algo impunemente sin dar nada a cambio, entonces se inclina no por la expulsión violenta de la población campesina, sino por su dominación mediante un régimen clientelar de favores y castigos. Mediante este recurso, se hace posible establecer un doble velo: con la figura de contrato de renta del suelo se oculta jurídicamente la desposesión de facto; y con la dominación clientelar se oculta la subordinación de la población local y su inserción a los fines corporativos a lo que el geógrafo mexicano Claudio Garibay denominó a este proceso de dominación captura comunitaria (Garibay, 2010).

Claudio Garibay (2010) propone el concepto de captura comunitaria en su artículo “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, para designar la forma en que las corporaciones mineras logran dominar a las comunidades mediante un régimen clientelar de favores y castigos, cuya finalidad es la dilución de la comunidad como “sujeto social” perdiendo la autonomía local en el proceso. El rompimiento del tejido comunitario o la “captura comunitaria” divide la población de los ejidos y comunidades. La asimetría de poder anula la posibilidad de negociaciones con libertad, lo que genera un escenario efectivo de coerción sobre la contraparte débil y rediseña las relaciones para sus fines de acumulación (Garibay, 2010;135).

⁹ Se especifica que el horizonte de coerción, más allá de las circunstancias sociales que lo precipitan, este nunca podrá someter completamente la voluntad de los sujetos. Scott (2000) afirma que la imposición de una relación de dominación no significa que los dominados acepten la ideología que les imponen.

La corporación realiza la ocupación y explotación territorial a cambio de un pago por el derecho de uso. Pero al formar una relación de reciprocidad negativa, con la intención de tomar algo impunemente sin dar nada a cambio, entonces busca la dominación de la población mediante un régimen clientelar de favores y castigos. En el proceso de dominación de captura comunitaria, se realiza por un lado la figura de contrato de renta del suelo donde se oculta jurídicamente la desposesión de facto y por otro lado la dominación clientelar oculta bajo subordinación de la población local y su inserción a los fines corporativos.

El objeto de dicha captura es la subordinación de voluntades y recursos de la población local a los intereses establecidos por el poder externo (Garibay, 2010;140). Según Lomnitz (2005), establecer un horizonte de coerción, es el primer paso para generar una relación de reciprocidad negativa que permita someter la voluntad de los individuos, silenciando o minimizando el papel de la coerción en el intercambio, logrando así la captura comunitaria (Garibay y Balzaretti, 2009; Balzaretti-Camacho, 2014).

Como iremos viendo en los siguientes capítulos, las estrategias de construcción hegemónica que lleva a cabo las empresas mineras propician la captura política comunitaria. Partiendo así del horizonte de coerción conformado por ventajas tanto formales como informales donde las primeras se sustentan en algún tipo de marco jurídico o institucional y las ventajas informales derivan de la estructura política y socioeconómica de la región o localidad, son aprovechadas por estas corporaciones para establecerse en dichas regiones, aparentando proveer condiciones económicas favorables para los propietarios y usufructuarios de los recursos a explotar.

CAPÍTULO II - SIGUIENDO LOS PASOS DE ALMADEN MINERALS LTD. DURANTE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

2.1 La Sierra Norte de Puebla bajo la sombra de las mineras

La Sierra Norte de Puebla se caracteriza por su abundancia en bienes comunes desde culturales hasta naturales, representa una de las reservas de agua dulce más importantes de México. El agua es el centro de una lucha que los pueblos maseual, totonaku y no indígenas de la región, que han emprendido desde hace más de una década en contra de empresas extractivas. Con el fin colectivo de detener múltiples proyectos que amenazan directamente en desquebrajar las tramas socio ecológicas que se encuentran en estos territorios entre la comunidad (Paz-Salinas, 2017).

Como actividad industrial, la minería no es considerada sustentable, aunque algunas agreguen esas etiquetas a sus proyectos, dado que todos los procesos de esta actividad tienen un impacto en el medio ambiente, desde la etapa de exploración hasta el procesamiento de los minerales, en el proceso de fundición se utilizan diferentes sustancias como el ácido sulfúrico para la extracción de cobre, se requiere de cianuro para la extracción del oro, con lo cual representa un riesgo a la vida en la región (SGM, 2017).

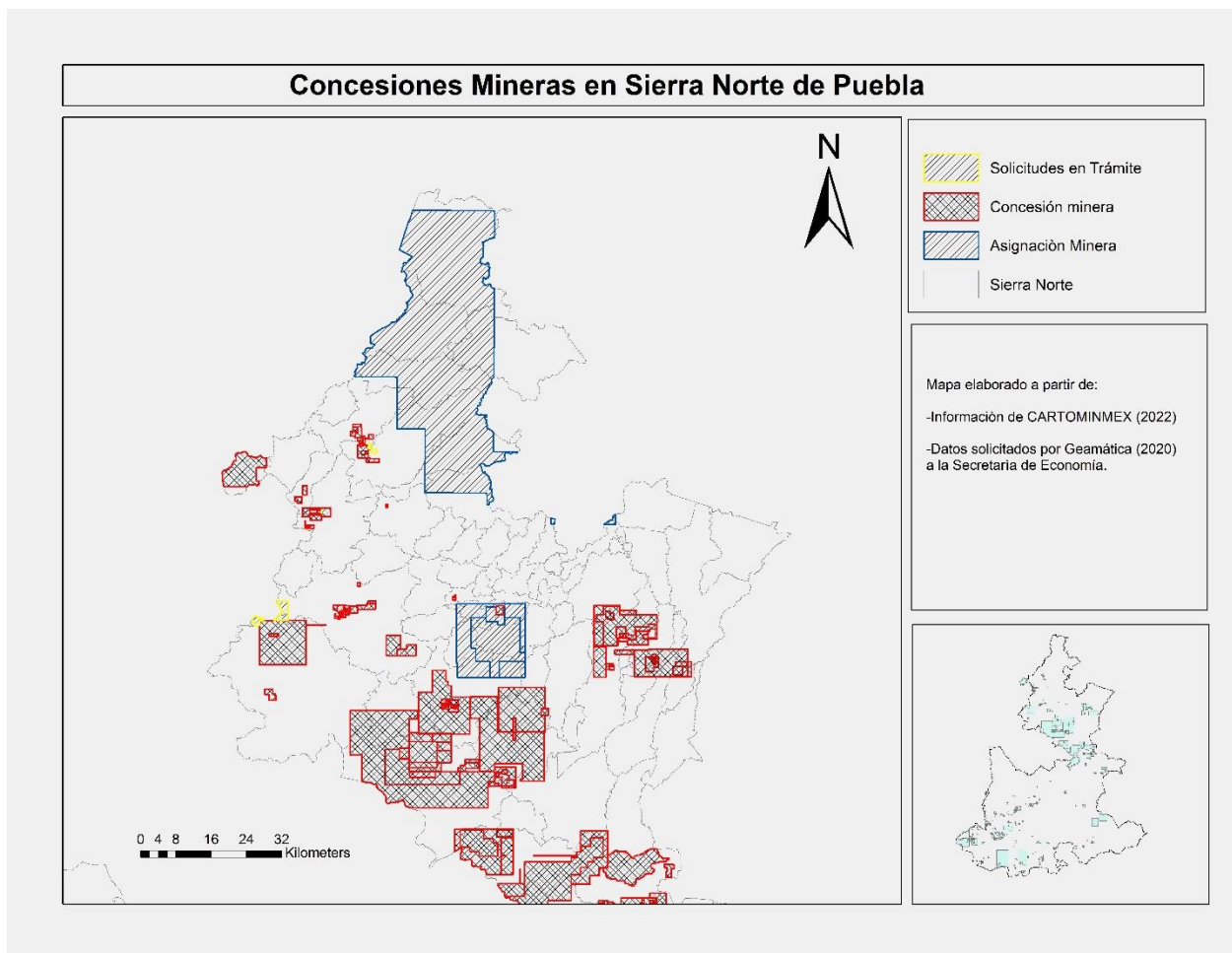
Aunque las empresas cumplan con la promesa de construir escuelas, hospitales caminos, vivienda u ofrecer trabajo, estas comunidades se ven totalmente afectados tanto a nivel económico como en salud. En el caso de los trabajadores mineros en México, se tiene reportado de las precarias condiciones en las que los mantiene trabajando, aunado a los bajos sueldos en comparación con el pago en otros países, además de que trabajan bajo amenazas (Gómez-Urrutia, 2017).

Según el Servicio Geológico Mexicano, el Estado del Puebla cuenta con cinco regiones mineras, en las que se encuentran minas de producción metálica, no metálica y bancos de material. Actualmente existen 321 concesiones mineras vigentes en el estado de Puebla y específicamente en la Sierra Norte de Puebla se encuentran vigentes 87 concesiones, cuatro asignaciones mineras y tres solicitudes en trámite (Figura 1), donde

existe la presencia de empresas canadienses, destacando Almaden Mínerals Ltd. (DGMSE, 2018; Servicio Geológico Mexicano, 2020).

En el caso del municipio de Ixtacamaxtitlán localizado en la Sierra Norte, desde 2001 se iniciaron exploraciones por parte de la empresa canadiense Almaden Minerals Ltd. con reconocimiento aéreo de la zona. Almaden ha contado con el aval de autoridades federales que en total han concesionado 120 mil 822 hectáreas a dicha empresa en toda la Sierra Norte de Puebla. El Proyecto Ixtaca está localizado en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, entre las comunidades de Santa María Zotoltepec y Zacatepec, en la Sierra Norte del Estado de Puebla. Aproximadamente a 25 kilómetros de distancia se encuentra el Parque Industrial Xicotécatl, que cuenta con servicios ferroviarios, y en el que una gran variedad de empresas nacionales e internacionales están instaladas.

Figura 1. Mapa de las concesiones mineras en la Sierra Norte de Puebla.

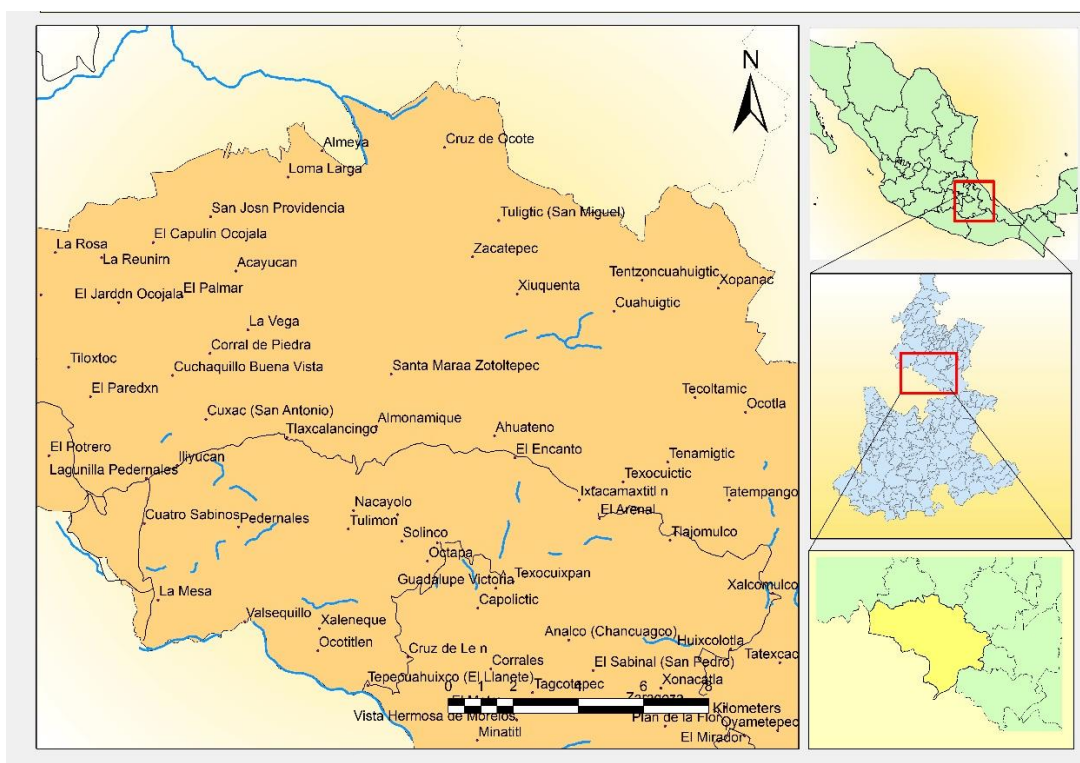


Fuente: Elaboración propia a partir de datos geoestadísticos INEGI y CARTOMINMEX.

2.1.1 Contexto del municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla

Ixtacamaxtitlán es el segundo municipio con mayor extensión territorial en el estado de Puebla. Ubicado en la Sierra Norte del estado de Puebla (Figura 2), sus coordenadas geográficas son; paralelos 19° 27'18" y 19° 44'18" de latitud norte y los meridianos 97° 42'18" y 97° 02'54" de longitud occidental. Colinda al norte con los municipios de Aquixtla, Chignahuapan y Tetela de Ocampo, al sur Libres y el estado de Tlaxcala, al oeste Zautla, Cuyoaco, Ocoatepec y Libres, al poniente con el estado de Tlaxcala. Ixtacamaxtitlán es el quinto municipio con mayor extensión territorial de la entidad, las principales actividades son la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal, que han sido sostenidas por el uso y gestión local de sus bienes naturales (Castro-Cuamatzin, 2021).

Figura 2. Mapa de ubicación geográfica del municipio de Ixtacamaxtitlán.



Fuente: Elaboración propia a partir de Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000. Serie VI (INEGI).

Las estrategias de la responsabilidad social corporativa implementadas por la empresa Almaden Minerals Ltd. en el municipio de Ixtacamaxtitlán durante la última década, representan un carácter instrumental, dirigido a la consecución de objetivos económicos,

presentado con retórica emancipatoria que legitima el poder de la empresa. Sus políticas corporativas se limitan a la entrega de apoyos, creando una relación vertical donde la comunidad es solo receptora. Esta industria presume de las supuestas contribuciones que realizará una vez se inicie la etapa de explotación, permitiendo traer “desarrollo y prosperidad” a las comunidades, reduciendo la pobreza, incluso cuando numerosos estudios muestran que la minería no es potencialmente generadora de empleo ni de cadenas productivas dentro de las comunidades, aunado a la degradación ambiental y social que provocan.

Dentro de las estrategias de proyectos sociales de la RSC que han estado implementando, se esconde el potencial de incrementar las fricciones y generar conflicto entre quienes están a favor con los opositores al proyecto minero. Almaden Minerals ha buscado “crear lazos” y plataformas sociopolíticas que puedan ser movilizados en favor de sus objetivos económicos. Las comunidades donde existe mayor número de personas que esperan que la minera sea una fuente alternativa de empleo son Santa María Zotoltepec y la Cañada, donde no se consideran los impactos a futuro sociales y ambiental que dificultarán vivir en el sitio. Además, estas comunidades cuentan con el mayor número de personas desempleadas, donde las familias son expuestas bajo una condición vulnerable frente a la empresa, pues ven en esta industria una oportunidad de cambiar sus condiciones de vida mientras la empresa habla de “consentimiento informado” en la publicación del reporte de su responsabilidad social corporativa en 2019.

Este municipio está habitado principalmente por comunidades campesinas indígenas de origen nahua y representa la cabecera de la cuenca del río Apulco, haciéndolo parte fundamental de los ciclos de agua en la sierra al tener gran cantidad de mantos acuíferos que alimentan la región. El estudio realizado por Beaucage y Marreros Lobato en 2020 muestra una presencia indígena fuerte e ininterrumpida en Ixtacamaxtitlán, desde la colonia hasta nuestros días. Y hoy se considera indígena la cuarta parte de la población que habita el municipio, de cualquier modo, las estadísticas oficiales aún quedan cortas en su representación. Como parte de la política de invisibilizar a la población indígena que imperó durante largos años, combinada con aplicar el criterio lingüístico como única forma de reflejar existencia de personas indígenas, se presenta una fuerza muy

desfavorable de estos pueblos en relación con el Estado representando intereses de grupos dominantes.

La empresa de exploración minera Almaden Minerals Ltd. inició con sus trabajos exploratorios en 2001 y por lo menos desde 2011 ha mantenido una fuerte presencia en la localidad de Santa María Zotoltepec con donaciones y ayudas para mantenimiento y remozamiento del poblado, entrega de equipo médico, lentes oftálmicos, equipo médico; y una fuerte campaña de difusión sobre los beneficios de la minería, como parte de la RSC de la empresa. En el contexto regional se comienza a articular una movilización en contra de los proyectos extractivos, en el contexto local también hay opositores que reclaman afectaciones ambientales y sociales, sin embargo, tratan de ser deslegitimados por los agentes corporativos y habitantes locales a favor del proyecto.

En los alrededores del pueblo de Santa María Zotoltepec, en 2003 y 2009 se le otorgaron dos concesiones llamadas Cerro Grande y Cerro Grande 2. En julio de 2010, Almadén inició un programa de perforación diamantina para probar la alteración epitermal dentro de la Propiedad Tuligtic, lo que resultó en el descubrimiento de la Zona Ixtaca donde posteriormente se haría el renombramiento del proyecto a “Ixtaca” (Figura 3). La compañía de exploraciones mineras Almaden ha calculado 1,35 millones de onzas probadas de oro equivalente, 2,18 millones de onzas indicadas y 717 mil onzas inferidas (Almaden Minerals, 2015; Ltd, 2022).

Entre 2001 y 2013, la exploración de Almaden en lo que nombró como la “Propiedad Tuligtic” incluyó mapeo geológico y prospección de minerales. Se otorgaron 14.000 hectáreas de tierras en concesión para dicho Proyecto Tuligtic y a través de dos subsidiarias, Minera Gorrión y Minera Gavilán, a partir de lo identificado en las exploraciones, se planea extraer oro y plata en esta región de la Sierra Norte. Este sería el proyecto más grande de América Latina, sin embargo, para su operación se necesitan 50 millones de litros de agua, además de la utilización de grandes cantidades de mercurio que contaminarían el subsuelo de la región (Rojas, 2014).

De 2014 a 2017 pobladores de ejidos y localidades circundantes piden retiro de Almaden. Se publica el documento Evaluación de Impacto en Derechos Humanos del Proyecto

Minero Ixtaca de Almaden y la protesta en el parlamento canadiense por parte de habitantes de Ixtacamaxtitlán. En enero de 2019 la empresa presenta la Manifestación de Impacto Ambiental ante SEMARNAT para proceder a la fase de extracción, pero en febrero de ese mismo año se rechaza la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Además, en la SCJN se está evaluando el caso del ejido Tecoltemi al declarar la Ley Minera inconstitucional, además de que se cancelen las concesiones que invaden su territorio al no haber realizado una consulta previa. Al mismo tiempo la minera sigue actualizando su campaña Prolxtaca¹⁰, al mencionar que la resistencia no es legítima (Prolxtaca, 2013-2021).

El impulso de la minería en gobiernos neoliberales es bastante observable en las concesiones otorgadas, entre dichas concesiones, el registro se hizo fraccionado en diferentes proyectos, para así también bloquear los intentos de amparo de las comunidades indígenas que antes la empresa ya había negado que existieran. Del informe realizado por Minera Gorrión, mencionan que no se encontraron comunidades indígenas “ni hablantes de lenguas originarias”, al igual en la Manifestación de Impacto Ambiental entregada a inicios de 2019, seguían negando la existencia de población indígena en todo el municipio.

“La motivación de la empresa es clara: pretende sustraerse a la obligación que tiene de proceder a una consulta previa, libre e informada, tal como lo establece la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, cuando se van a realizar “proyectos de desarrollo” en territorios indígenas. Sin embargo, no son las autoridades estatales ni municipales las que pueden decretar la presencia o la ausencia de pueblos indígenas en un territorio determinado, sino la gente misma, siguiendo el principio de auto adscripción vigente en México” (Beaucage y Marreros-Lobato, 2020). En febrero de 2019 el proyecto minero se detuvo por orden de un juez, producto de un amparo interpuesto por el ejido de Tecoltemi en 2015, sin embargo, la empresa obtuvo permisos para hacer nuevos

¹⁰ Prolxtaca ha sido uno de los eslóganes más difundidos por la empresa desde 2013 hasta 2021, posterior a esto a utilizado otros calificativos como minería responsable. Se empezó a utilizar este eslogan en redes sociales para disminuir la visibilidad de las quejas, demandas y posteriores juicios que inició la comunidad en el proceso de defensa de su territorio.

barrenos en otras localidades cerca de las comunidades de estudio minero y realizó otras excavaciones sin permiso.

A lo largo de los años a partir de la información y experiencias que han compartido las comunidades de Ixtacamaxtitlán con otros pueblos con proyectos mineros, ha llevado a la población a rechazar rotundamente los trabajos de Almaden. En los pronósticos de las afectaciones, se perdería la fertilidad de las tierras además de la pérdida en la cantidad y calidad del agua. El impacto que la minería podría ocasionar en la agricultura familiar y en la seguridad alimentaria de la población, sería no solo en la parte económica, sino también en los recursos (Orrego *et al.*, 2021).

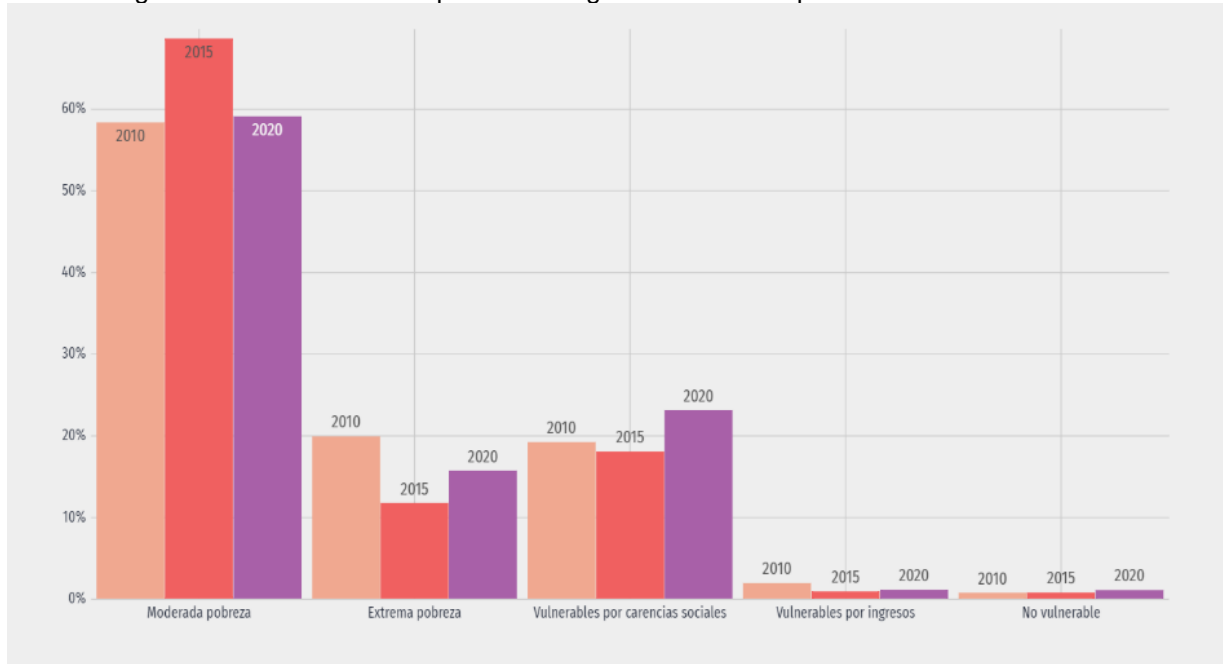
Organizaciones como la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa del Agua, la Tierra y la Vida, Atcolhua, en Ixtacamaxtitlán, Puebla en la defensa de su territorio, ha documentado cómo Almaden ha violado los derechos humanos de estas comunidades, presentó información inexacta y ocultó datos a inversionistas y autoridades mexicanas (PODER, 2015). La presencia y posibilidad de explotación minera preocupa a la población. Estudios sobre su impacto en los derechos humanos de las personas de Ixtacamaxtitlán indican que, en caso de operar la mina, afectaría directamente la salud de las comunidades aledañas (por el polvo y los químicos utilizados). Además, en caso de ruptura de la presa de Jales, las aguas contaminadas podrían afectar toda la cuenca del río Apulco, del cual dependen y están conectadas múltiples comunidades a lo largo de la Sierra Norte y afectaría a miles de personas (PODER, 2017).

2.1.2 Características Socioeconómicas de Ixtacamaxtitlán

Para el censo de 2020, se registró en Ixtacamaxtitlán, una población de 25,319 habitantes a lo largo de las 126 localidades, todas con menos de 2,500 habitantes. El 41% de la población vive en 14 localidades y en las 112 localidades restantes vive el 58.4% de los habitantes, donde 49.3% son hombres y 50.7% son mujeres. Comparando la cantidad de habitantes con 2010, la población decreció un -0.028%. El 1.30% de la población habita en la cabecera municipal. Las localidades se encuentran clasificadas en menos de 50 habitantes, hasta aquellas con más de mil personas. Todas las personas que habitan en el municipio son consideradas como población rural y ninguna como población urbana,

donde más de la mitad de la población se encuentra clasificada en pobreza moderada, con un porcentaje creciente de población en extrema pobreza en comparación con 2015 (Figura 3) y las principales carencias sociales fueron por acceso a la seguridad social, servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación (SE, 2022).

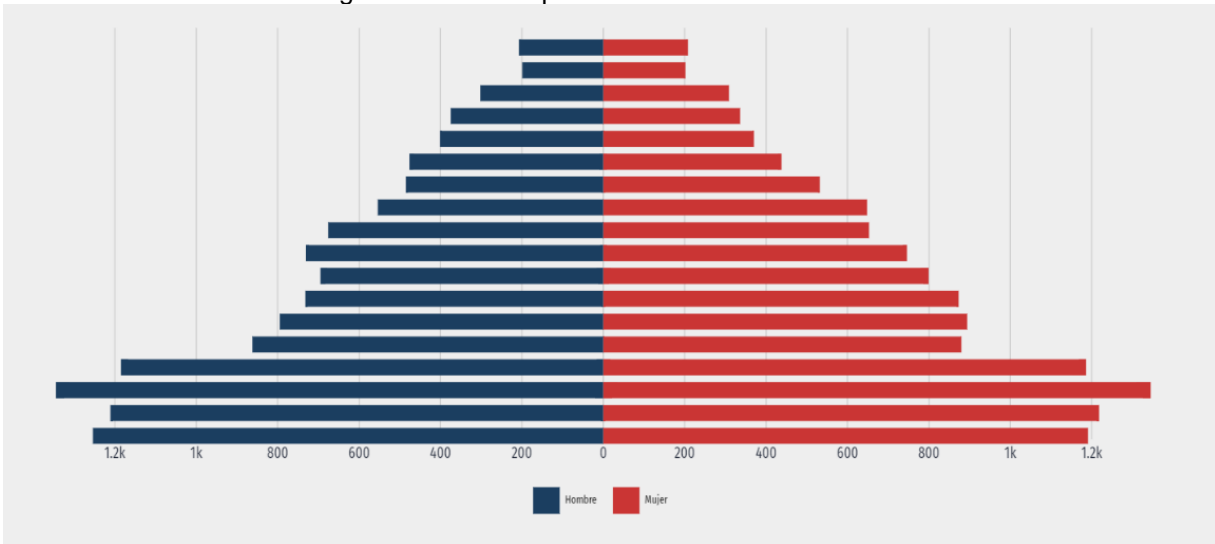
Figura 3. Distribución de la población según el estatus de pobreza en Ixtacamaxtitlán.



Fuente: Sitio DataMéxico, 2022.

Tal y como se presenta en la Figura 4, tanto en Ixtacamaxtitlán como en el resto del Estado, la mayoría de la población se encuentra en actividades agrícolas como primera fuente de recursos económicos, seguida de labores para construcción como albañilería, etc. Esta última actividad tuvo su auge al incrementarse el número de carreteras y caminos desde inicios de 2005, esto como estrategia del gobierno morenovallista para incrementar la inversión extranjero en megaproyectos y para aumentar la conexión entre estos y las principales zonas urbanas del estado poblano (SE, 2022).

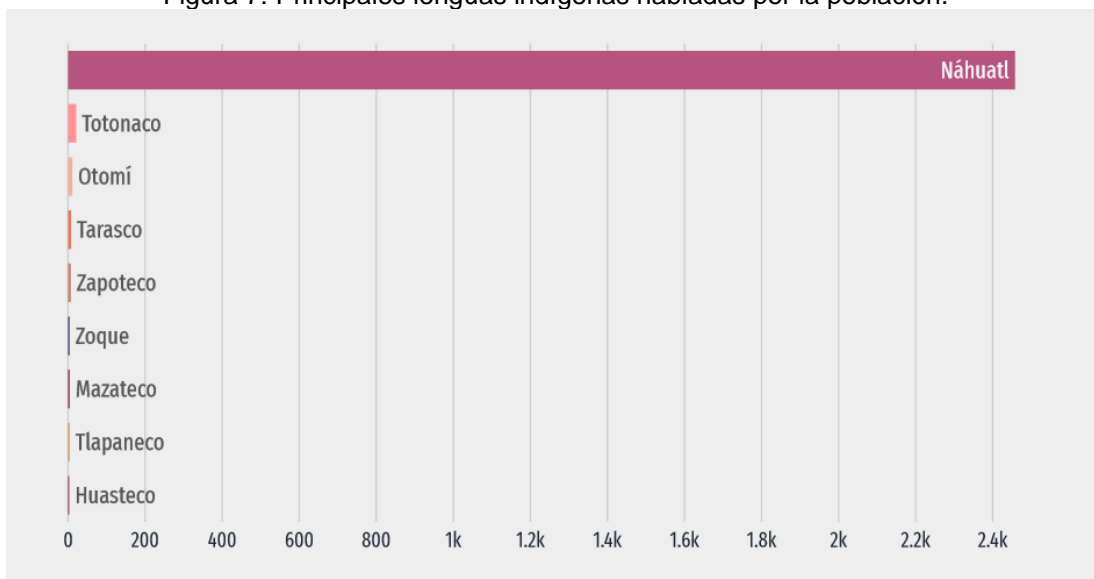
Figura 6: Pirámide poblacional de Ixtacamaxtitlán.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Cuestionario Básico, sitio DataMéxico, 2022.

Respecto a los principales lenguajes indígenas habladas en el municipio, en la Figura 7 se encuentra los valores obtenidos del cuestionario ampliado por INEGI del Censo 2020. La gráfica muestra los 10 principales idiomas indígenas hablados, donde 2520 personas de 3 años y más habla al menos una lengua indígena, lo que corresponde a 9.95% del total de la población de Ixtacamaxtitlán. Los idiomas más hablados fueron Náhuatl (2,458 habitantes), Totonaco (21 habitantes) y Otomí (11 habitantes). Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado mencionado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2 (SE, 2022).

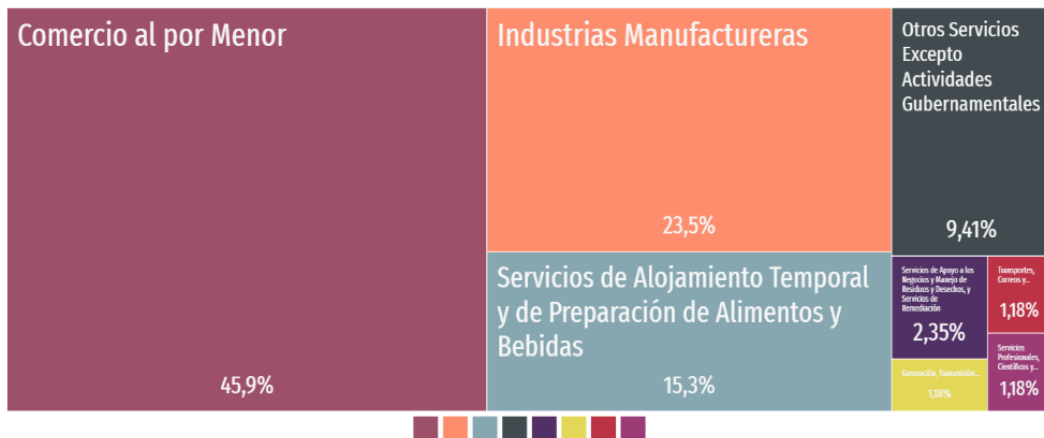
Figura 7: Principales lenguas indígenas habladas por la población.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Cuestionario Ampliado, sitio DataMéxico, 2022.

Además, según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixtacamaxtitlán fueron Comercio al por Menor (39 unidades), Industrias Manufactureras (20 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (13 unidades) (Figura 8).

Figura 8: Unidades económicas según sector económico en 2019 en el municipio de Ixtacamaxtitlán.



Fuente: Sitio DataMéxico, 2022.

2.2 La empresa Almaden Minerals Ltd. y sus subsidiarias

Almaden Minerals Ltd. cuenta con 50 años en el mercado incluyendo dos generaciones de herederos, tiene un record bastante amplio de descubrimientos de yacimientos mineros en diferentes partes del mundo, incluyendo Latinoamérica y por supuesto México. Almaden fue fundada por Duane Poliquin en 1981 y se hizo pública en 1986. Morgan Poliquin se incorporó en 1996 y, desde entonces, el equipo de padre e hijo ha estado explorando nuevos depósitos minerales principalmente en América del Norte. Los descubrimientos de Duane Poliquin, antes de la fundación de Almaden, incluyen el depósito de oro de Santa Fe, el depósito de germanio-galio de Apex, la extensión de Scheelita de Nevada. La mina de oro Trinidad, el depósito Caballo Blanco en Veracruz y el depósito Ixtaca en Puebla fueron “descubiertos” por el trabajo de campo de Almaden.

A lo largo de los años, Almaden ha construido una base de datos geológica que se encuentra posicionada en la bolsa de valores, utilizando análisis geológicos donde primero realizan avistamientos aéreos de zonas que cumplen con características geofísicas para posteriormente hacer un acercamiento al terreno, esto sin avisar a la

población ni pedir permisos previos o realizar consultas como ellos mencionan han hecho. El proceso comenzó con la recopilación de áreas históricas de interés, datos geofísicos, imágenes de satélite Aster y una comprensión de la geología de América del Norte, siendo el dueño Morgan Poliquin geólogo con especialidad en el este de México que mediante trabajo de campo apoyado por helicóptero y toma de muestras para su análisis, mapeo y registró la región a detalle.

En los reportes públicos se menciona que el yacimiento Ixtaca fue descubierto en 2010 en uno de estos programas de exploración con helicópteros, sin embargo, la prospección del terreno inició en 2001 como parte del trabajo de Poliquin. Desde esa primera visita, Almaden ha perforado más de 500 hoyos en el área y delineado un depósito de plata y oro de varios millones de onzas. Para que Almaden se enfocara en poner en producción Ixtaca, en 2016 se formó una nueva compañía hermana para administrar los otros prospectos minerales de Almaden. Almadex Minerals aún es administrado por Duane y Morgan Poliquin y posee la base de datos geológica¹¹ creada por Almaden (Ver Anexos).

Parte del discurso que promueve Almaden es que cree firmemente en la construcción de asociaciones positivas con todas las partes interesadas o stakeholders, mencionando que siempre han apoyado a las comunidades con las que trabajan. Empleando a la población local, respetando su cultura y propiedad y financiando proyectos que son “importantes para ellos”, como mejorar el acceso a la educación, la atención médica y el agua dulce, con el slogan de que están comprometidos a marcar una diferencia social positiva utilizando la etiqueta de “minería responsable” (Almaden, 2022).

El 7 de Octubre de 2021, se publicó en Globe Newswire, medio masivo de comunicación, informó que a partir de los resultados iniciales del primer pozo perforado en 2021 en la Zona de Alteración Sureste (“Zona de Alteración SE”) del predio Ixtaca en el Estado de Puebla, México, se planificó que la perforación en Ixtaca adopte un enfoque por etapas¹² y se centrará inicialmente en los objetivos establecidos en la Zona de Alteración SE, que

¹¹ Dicha base de datos es parte de los activos de la empresa, donde se encuentra información detallada de posibles yacimientos mineros en Norteamérica y se describen datos geofísicos de la parte centro y este de México.

¹² Después de que se abandonara el primer pozo en volcán alterado a 75,59 m de profundidad, se perforó el segundo pozo del programa, TU-21-552, a una profundidad de 785,77 m. Esta sucesión geológica también se observa en el área del depósito de Ixtaca. A partir de este punto se planearon perforaciones adicionales fuera de los permisos, sin embargo, a nivel internacional se siguió promoviendo el éxito en las exploraciones.

se encuentra aproximadamente a un kilómetro del área de depósito de Ixtaca (Figura 5, Anexos), sin embargo para esta fecha se habían cancelado los permisos de exploración al haberse denegado por SEMARNAT el informe de Manifestación de Impacto Ambiental (Almaden, 2021)

La compañía canadiense Almaden Minerals Ltd. es matriz de 10 subsidiarias¹³ en Estados Unidos, Canadá y México; en México tiene 197 concesiones y cinco subsidiarias, entre ellas están la empresa Gavilán y la empresa Gorrión, éstas dos son las que tienen las concesiones en territorio poblano donde planean realizar el megraproyecto minero Tuligtic del que es parte el Proyecto Ixtaca.

2.2.1 Antecedente empresarial y estructura corporativa

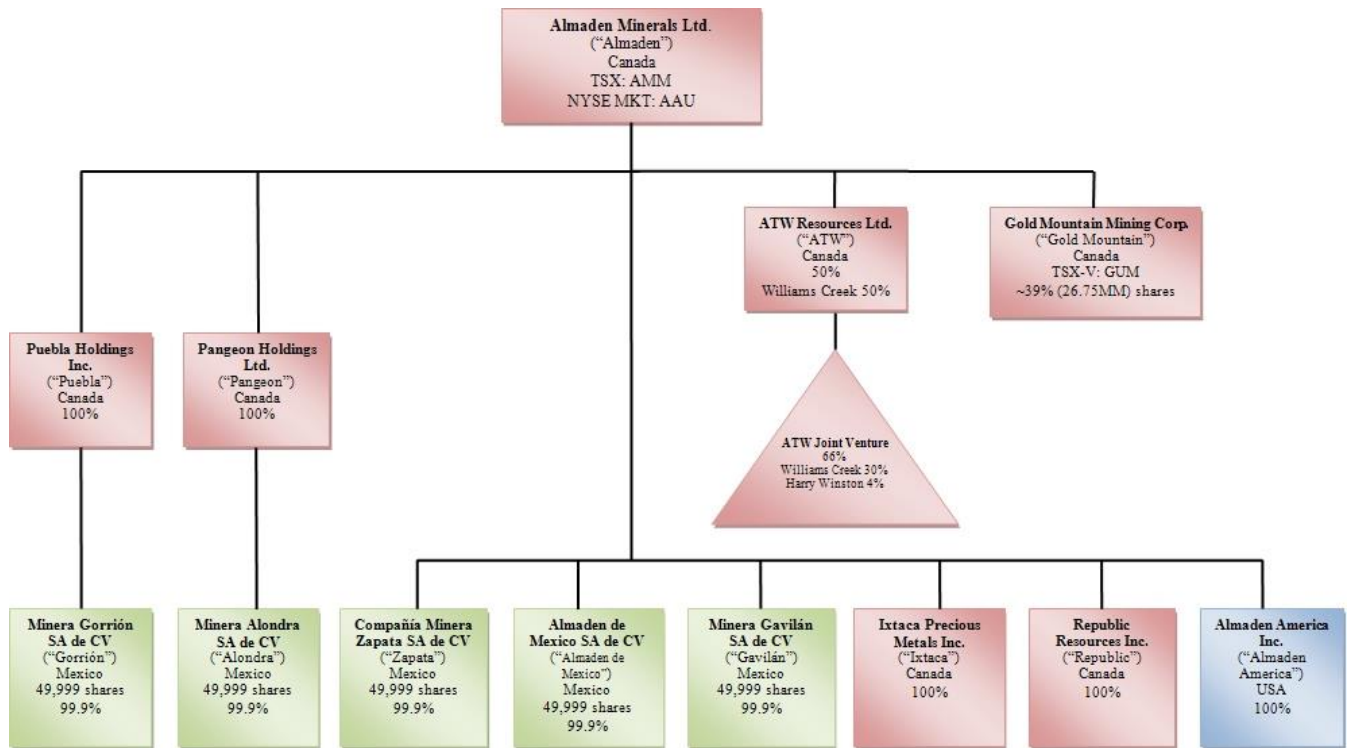
Almaden es una empresa de exploración de minerales bien financiada que trabaja en América del Norte. La compañía está desarrollando activamente su depósito de oro y plata Ixtaca en México, del que es 100% de su propiedad. La Compañía ha ensamblado proyectos de exploración de minerales en Canadá, Estados Unidos y México, incluido el depósito de Ixtaca a través de sus anteriores esfuerzos de exploración de base. Desde que salió a bolsa en 1986, el modelo comercial de Almaden ha sido encontrar, adquirir y desarrollar proyectos minerales en sociedad con otras empresas mineras dispuestas a financiar pagos de tenencia y gastos de exploración, lo que limita la dilución de acciones de Almaden. La Compañía ha ampliado este modelo de negocios, descrito por algunos como generación de prospectos, al avanzar y desarrollar de manera más agresiva sus proyectos hacia la producción, incluido el yacimiento de Ixtaca.

En 2010 se realizó una segmentación de la empresa entre Almaden y Almadex, se realizó una reelección de los directores en la junta de accionistas (Figura 6) y se aceptó en la Bolsa de Valores de Toronto y la TSX Venture Exchange ("TSXV"). Los proyectos en

¹³ Una Empresa subsidiaria es aquella que está controlada por otra compañía. A esta compañía se le denomina matriz, la cual controla una gran cantidad de acciones de la primera y se posiciona como dominante. Sin embargo, la empresa subsidiaria suele contar con un alto nivel de independencia. Debido a que no cuenta con vínculos de tipo corporativo con la sociedad dominante. Esto ocurre por tener, la subsidiaria, sus propios órganos de dirección y control, además de su propio capital.

México ahora son Ixtaca en manos de Almaden Minerals Ltd., y el proyecto El Cobre en 2016 en manos de Azucar Minerals Ltd (*Almadex Minerals*, 2022).

Figura 9: Organigrama corporativo de Almaden Minerals Ltd., diciembre de 2012

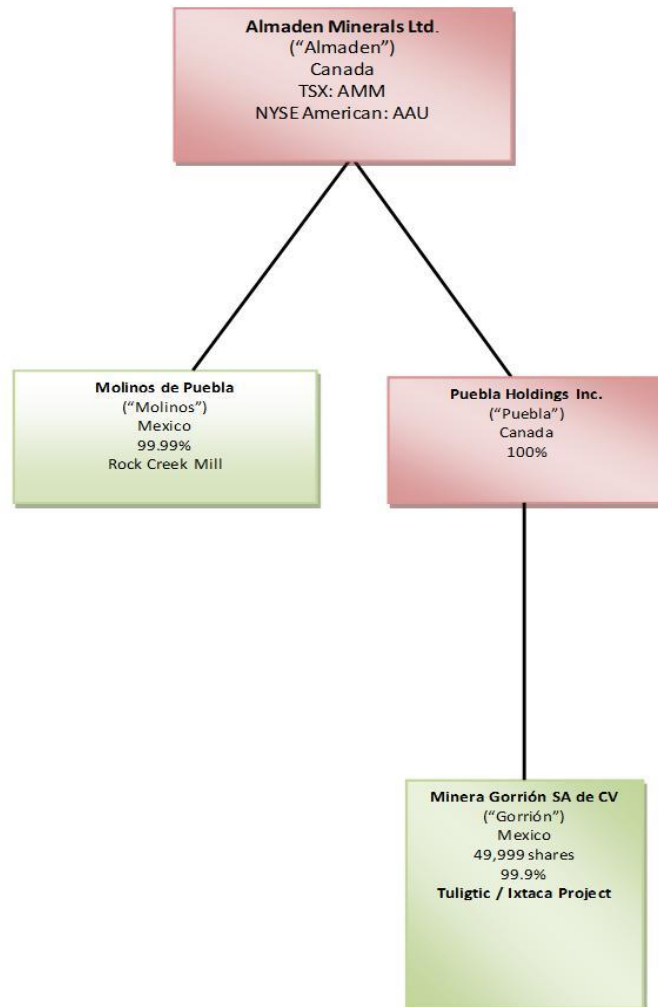


Fuente: Seguridad Nacional de EE.UU. Departamento de valores y comisión de intercambio.

Tuligtic

El principal proyecto llevaba el nombre de Tuligtic por la ubicación en la localidad de San Miguel Tuligtic, Ixtacamaxtitlán. El registro de las concesiones abarcaba una zona de 14 mil hectáreas que pertenece “100 por ciento” a la empresa (Figura 9 y 10). Morgan Poliquin a partir de las investigaciones realizadas en campo, entregó el 27 de febrero de 2006 al consejo de la empresa el aprovechamiento de oro, plata y cobre que se puede realizar en la zona.

Figura 10: Organigrama corporativo de Almaden Minerals Ltd., diciembre de 2020.



Fuente: Seguridad Nacional de EE.UU. Departamento de valores y comisión de intercambio.

Proyecto Ixtaca

En el reporte internacional, se menciona que la primera zona trazada que incluía miles de hectáreas, llamada zona de Tuligtic, fue modificada en 2012 cuando la empresa detectó a dos kilómetros de esta zona, un área de aproximadamente 5 hectáreas de rocas intensamente alteradas dónde identificaron varios objetos potenciales para extracción de oro, de este modo se inició con el proyecto Ixtaca el cuál continuó creciendo y trazando una nueva ruta de perforación en ese año.

El discurso manejado por Minera Gorrión S.A. de C.V., subsidiaria de Almaden, menciona que gracias a mejores prácticas en la industria, “dan un paso más allá en las tradicionales maneras de hacer exploración mineral y ejecuta sus acciones, con estricto cumplimiento al marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos” propiciando según ellos “el empoderamiento de las poblaciones aledañas al proyecto, resultando que Minera Gorrión haya logrado una relación más simétrica y funcional con las comunidades involucradas, y con ello promoviendo que la extracción de los recursos minerales traiga beneficios a las comunidades del área de influencia” (Gorrión, 2020).

2.2.2 Acciones emprendidas por la minera bajo la RSC

Minera Gorrión comenzó con sus actividades de relacionamiento comunitario Pro Ixtaca a partir del año 2012, posterior a una demanda de PROFEPA en el proyecto Ixtaca, Daniel Santamaria, encargado del proyecto Ixtaca en la localidad, menciona que cuentan con una Evaluación de Impacto Social¹⁴ (EVIS), cuando la legislación vigente no la requiere para proyectos de minería, sin embargo Almaden Minerals ha decidido invertido cerca de 40 millones de dólares en investigación que catalogan de logística, con el objetivo de conocer a fondo la zona, no sólo en el aspecto minero metalúrgico, también en el ámbito social, económico y político, esto con la finalidad de diseñar estrategias de integración que generen confianza de las comunidades con la empresa (Díaz, 2019).

En 2019, Almaden Minerals publicó su reporte sobre Responsabilidad Social Corporativa, donde se describe de manera somera las actividades relacionadas con las localidades de Santa María Zotoltepec, principalmente, ya que es una de las comunidades más cercanas a las exploraciones. En un reportaje publicado en El Economista en ese mismo año, menciona que desde 2001, la empresa a través de su subsidiaria mexicana a trabajado “de manera diligente y transparente”, lo cual menciona puede ser comprobado y confirmado, sin embargo, la población fue notificada de las exploraciones hasta 2013 después de que las mismas comunidades pidieran información al gobierno local.

¹⁴ La Evaluación de Impacto Social (EVIS) es un estudio que pueden realizar las mineras y el cual no es obligatorio para la industria minera metalúrgica. Sirve para implementar acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad del proyecto y el respeto a los derechos humanos durante su vida útil.

El compromiso social que promueve la empresa argumenta que está respaldado por su trabajo adherido a marcos internacionales de referencia como los Principios de Ecuador, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las Normas de Desempeño Ambientales y Sostenibilidad social, entre otros.

En el reporte de RSC, Almaden menciona que se ha interactuado con más de 20,000 personas de más de 53 comunidades y 8 estados diferentes, ya que durante un tiempo realizaba visitas a mineras de naturaleza distinta para mostrar el bajo impacto de esta actividad. Los puntos destacados del informe de RSC de 2019 indican que Almaden ha logrado lo siguiente hasta la fecha:



Fuente: Diagrama extraído del informe de 20 años de Proyecto Minero Ixtaca.

En los diferentes documentos revisados para esta investigación, tanto las declaraciones como lo escrito en los archivos se contradice constantemente. Como se puede apreciar en el diagrama presentado por la minera Gorrión en el reporte de RSC en 2019, no se estipulo que haya existido alguna interacción con la comunidad sino hasta 2017, posterior al estudio socioeconómico. Por lo menos desde 2011 ha mantenido una fuerte presencia en la localidad de Santa María Zotoltepec con donaciones y ayudas para mantenimiento y remozamiento del poblado, entrega de equipo médico, lentes oftálmicos, equipo médico; y una fuerte campaña de difusión sobre los beneficios de la minería. Al mismo tiempo ha mantenido una relación estrecha con las autoridades municipales que le han permitido, en conjunto, mantener el control político local

En otra declaración realizada por Duane Poliquin, presidente corporativo de Almaden Minerals, afirmó que las exploraciones a yacimientos minerales por parte de la empresa han sido realizadas desde 1992. También declaró que, al llegar a una nueva área, no realizan nada hasta que se recibe el permiso de la población local, sin embargo, el permiso que mencionan fue dado por autoridades federales y estatales y a la comunidad nunca se le informó de las actividades exploratorias mineras, sino hasta una década después, aunque la organización de las comunidades por la defensa de su territorio inició desde 2003. Algo que sí tiene veracidad es el hecho de que la empresa tiene expertos en el área social para el trabajo con comunidades de manera vertical.

Desglose de reporte de Responsabilidad Social Corporativa, Almaden 2019

En el reporte se especifica que se han llevado a cabo 9 “grandes” reuniones comunitarias de los años que lleva la minera realizando exploraciones, con una asistencia total de más de 4,100 personas. Han organizado excursiones a minas de distinta naturaleza, para que las personas pudieran apreciar el procesamiento de minerales; manejo de explosivos; uso de agua en la minería; gestión de riesgos e infraestructura minera, entre otras actividades que incluye la extracción de minerales, sin embargo, la empresa no transparente los datos respecto al proceso de lixiviación que requiere de ácidos que son altamente tóxicos.

Cuentan con un módulo de información para la atención de las comunidades en la localidad de Santa María Zotoltepec, mencionan que han contratado a 70 personas procedentes de 5 comunidades aledañas, capacitando a la mano de obra local. Estableció un programa de becas, otorgando hasta la fecha 130 becas para estudiantes procedentes de 23 comunidades diferentes (79 mujeres y 51 hombres), impartición de talleres relacionados a minería, seguridad, etc. Mas la elaboración de EVIS¹⁵ realizada por un grupo interdisciplinario de nueve antropólogos, etnólogos y sociólogos graduados de varias universidades que residieron en hogares comunitarios dentro del área del

¹⁵ La Evaluación de Impacto Social es un Documento que contiene la identificación de pueblos en el área de influencia de un proyecto, así como la identificación, caracterización, predicción y valoración de las consecuencias que podrían derivarse, medidas de mitigación y planes de gestión social en diferentes proyectos industriales. En México, la SENER se encarga de dar revisión a estos reportes y evaluaciones.

proyecto durante el estudio. Ello con el propósito conseguir una adecuada inmersión etnográfica a la región.

A partir de este trabajo etnográfico, la empresa determinó que no hay comunidades indígenas en el área del proyecto, lo que a su vez ellos aseveran que ha sido confirmado por registros públicos, sin embargo, en febrero de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró insubsistentes las concesiones por no haber realizado consulta previa a los pueblos indígenas presentes e invisibilizados, parte del racismo en este país (Almomento, 2019).

Cuadro 1: Registro de las juntas comunitarias realizadas por la empresa en Ixtacamaxtitlán

Registro de las juntas comunitarias		
Fecha	Número de asistentes	Número de comunidades
25-Ago-2012	200	3
25-Nov-2012	250	3
26-Abr-2013	200	5
01-Dic-2013	300	6
01-Jun-2014	275	6
13-Nov-2014	600	35
11-Dic-2016	700	35
11-Dic-2017	800	35
9-Dic-2018	800	19

Fuente: Reporte de Responsabilidad Social Corporativa presentado por Minera Gorrión, 2019.

El proyecto se promueve a través de diversas facciones, como la aseveración de que generará nuevos caminos que mejorarán las vías de comunicación entre localidades facilitando el acceso a transporte público para desplazamientos, lo cual es importante para ellos al requerir de mejores rutas para el transporte de maquinaria y del mineral. “Almaden Minerals ha donado equipos médicos a las autoridades locales: máquinas de monitoreo de signos vitales y una unidad de ultrasonido para la clínica de Santa María Zotoltepec, también ha donado más de 500 sillas de ruedas a través del DIF de Puebla y la Wheelchair Foundation, programa que fue coordinado con el exgobernador Rafael Moreno Valle.

2.3 Estrategias de captura social y comunitaria

Durante distintas administraciones desde 2001, tanto a nivel federal, estatal y local, se han franqueado distintas posturas a favor de la minería, uno de estos casos reportados por la comunidad fue el del exsubsecretario de minería Francisco Quiroga, quien participó en una junta en 2018 con la empresa Minera Gavilán, subsidiaria de Almaden Minerals, y manifestó abiertamente su apoyo a ese proyecto, el cual es rechazado por los habitantes de Ixtacamaxtitlán.

La Red Mexicana de Afectados por la Minería acusó al funcionario de incurrir en interferencia de poderes, pues existen procesos judiciales contra la minera. Otras organizaciones como IMDEC¹⁶, CESDER¹⁷, el Consejo Tiyat Tlali, la Unión de Comunidades Y Ejidos en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhuac denunciaron lo ocurrido, mencionando que el hecho de que el subsecretario de minería asistiera a ese evento y diera su aprobación a la mina brindando su apoyo incondicional a la empresa minera Gorrión, alabando su trabajo de ‘inclusión’ con la comunidad y dando peso a las regalías que dará la empresa, está tomando un rol fuera de su cargo y que representa en interferencia de poderes (Ruiz y Lobato, 2018).

Otra de las posturas que ha tomado la empresa conforme a derechos humanos, Almaden Minerals negaba inicialmente que Ixtacamaxtitlán fuera un municipio habitado y que el uso de suelo era no existente, cuando en Ixtacamaxtitlán viven 24,512 personas. “Además, mintió a los habitantes diciéndoles que el cianuro que se debe de utilizar en el proceso de lixiviación (acción que realizan para separar los minerales de las rocas) no daña la salud, siendo esta sustancia de alta toxicidad y con una cantidad mínima se contaminan miles de litros de agua, además en 2009 Almaden Minerals fue multada por irregularidades durante el proceso de exploración del territorio” (Ruiz y Lobato, 2018).

¹⁶ Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario.

¹⁷ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural.

2.3.1 Coerción e intercambio por parte de la empresa

La empresa ha intentado ganar el visto bueno de las localidades más cercanas a la futura mina, de este modo, en 2017 posterior a la negativa del documento de impacto ambiental por parte de SEMARNAT, la empresa consiguió un espacio en la plaza principal de Santa María, donde abrió un módulo de información en una antigua bodega la cual fue proporcionada por la gobernatura municipal en turno. También la empresa desde 2006 empezó a realizar campañas a favor de su proyecto en las distintas localidades involucradas del municipio, restauró el techo de la iglesia, instaló barandales en una escuela de Zotoltepec y construyó un reservorio de agua para los agricultores (Cullell, 2022).

En el caso del juicio de Amparo iniciado en 2015 por el ejido Tecoltemi, Almaden declara que nunca ha tratado de negociar el acceso a las Tierras Ejidales, nunca ha realizado trabajos de exploración en dichos ejidos y no tiene interés en realizar ningún trabajo de exploración o desarrollo en el futuro en este sitio. Los ejidos se encuentran en una cuenca de drenaje diferente a la del Proyecto Ixtaca y la Compañía no necesita viajar a través de ellos para acceder al proyecto. Sin embargo, después de la presentación del amparo en 2015 Almaden inició un proceso para cancelar “voluntariamente” aproximadamente 7,000 Has. de las concesiones originales, incluida el área que cubre los ejidos para reducir los costos de tenencia de tierras.

La subsidiaria mexicana de Almaden ha completado acuerdos de compra de propiedades para numerosas propiedades que cubren el área del proyecto. En el comunicado oficial de la minera posterior a la resolutive de la SCJN en febrero de 2022, argumentan que, a partir de la revisión del censo de 2010, el ejido Tecoltemi es una comunidad de 151 personas. Hay 32 casas habitadas en la comunidad, de las cuales más del 40% tienen piso de tierra, ninguna tiene desagüe para aguas negras, el 21% tiene refrigerador y el 18% lavadora. Según el censo de 2010, solo el 6% de los hogares posee un automóvil y ninguna casa tiene computadora, teléfono móvil o acceso a Internet, pero ante INEGI no están registrados con auto adscripción indígena.

Almaden menciona que el amparo no está relacionado con ninguna preocupación genuina del ejido con respecto a sus derechos de superficie y tierras, aseguran que el

amparo es un desafío legal que proviene de organizaciones financiadas con otros intereses y con esto se han escudado para ignorar a las comunidades indígenas en contra de su proyecto. Este mismo discurso no sólo es utilizado para la imagen nacional que presentan, sino también en los “diálogos transversales” en las comunidades, donde mencionan que detrás de las demandas legítimas de las agrupaciones locales en contra de la minera, han estado enviando información selectiva y engañosa a los accionistas de Almaden, a las agencias reguladoras mexicanas y canadienses y a los medios de comunicación durante varios años (CNN, 2022).

Almaden menciona que tiene la intención de revisar la decisión final cuando esté disponible e interactuar con los funcionarios del gobierno mexicano y los funcionarios de la comunidad local para comprender completamente el impacto de esta decisión en los reclamos minerales de la Compañía antes de determinar sus próximos pasos. Actualmente no existe un cronograma para la consulta del Ministerio de Economía con las comunidades indígenas de las cuales asevera no existen y/o no interfieren en el proyecto (Ltd, 2022).

2.3.2 Modificaciones legales que han permitido la entrada de mineras como Almaden

Como se mencionó en el primer capítulo, En el periodo de 1990-1992, las propuestas de Salinas de Gortari modificaron radicalmente la antigua estructura legal en el país que tenía un enfoque de la industria minera fuera de aprovechamiento nacional, modificándolo a atraer la inversión extranjera a ese sector. Dichas modificaciones se realizaron junto con la privatización de todas las propiedades mineras con registro gubernamental incluyendo la inversión nacional a la exploración y desarrollo minero, exceptuando hidrocarburos (Megaw, 2006).

Las políticas neoliberales implementadas en México desde la década de 1980, reforzadas con la entrada en vigor del TLCAN han sido clave para las empresas mineras canadienses. Los cambios que trastocaron la Constitución mexicana en 1992 facilitaron la privatización de la tierra y la injerencia de las corporaciones extranjeras. Uno de los cambios en el Artículo 27 permitió la venta de tierras ejidales a particulares, fueran personas físicas o jurídicas (las empresas transnacionales) o bien el mismo gobierno.

Otra transformación se dio mediante la Ley Minera de 1992 que juntamente con la Ley de Inversión Extranjera, permitió que entes extranjeros controlaran y controlen el 100 por ciento de las actividades de exploración y producción.

Por otra parte, las mineras canadienses se benefician de varios incentivos fiscales y subsidios en su país de origen, con programas federales como el Super Flow Through Share Program, el Accelerated Capital Cost Allowance y el Canadian Exploration. Y los convenios a través de tratados que se tienen con países en desarrollo como México, disminuye las cargas tributarias para incrementar el flujo de inversiones entre los dos países.

Asimismo, el gobierno canadiense ha empleado diferentes mecanismos en conjunto con organizaciones internacionales para que las empresas de su país ingresen a otros con mayor facilidad. Por ejemplo: el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), impulsan reformas en los países receptores e intervienen en la reformulación de la legislación minera para brindar beneficios impositivos, subsidios directos y ofrecer apoyo diplomático a las compañías mineras canadienses que operan en el extranjero, por medio del comercio libre como los TLC, la privatización y desregulación eliminando regulaciones específicas a dichas empresas, con el fin de favorecer o agilizar la operación eficiente del mercado (Pérez-Ponce, 2015). En 2001, las empresas de Canadá invirtieron en el sector minero en México más que las empresas de cualquier otro país.

Cuadro 2: Diferencias legales entre la modificación del artículo 27 constitucional en materia minera de 1975 y la implementación de la Ley Minera en 1992.

	Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera de 1975	Ley Minera de 1992
Naturaleza del capital	Los artículos 8 y 12 refieren y diferencian los alcances de participación privada extranjera que no pueden ser mayores a 49% en ningún caso.	Los artículos 10 y 11 solamente requieren que sean sociedades constituidas bajo las leyes mexicanas sin importar su origen
Vigencia	En el artículo 33 se señala que las concesiones para exploración tendrán una vigencia de 3 años que puede prorrogarse otros 3 años más. En el artículo 34 se señala que las concesiones para explotación tendrán una vigencia de 25 años que puede prorrogarse otros 25 años más.	Las concesiones tienen una vigencia de 50 años prorrogables por otros 50 años (prácticamente 100 años).

Alcance de la concesión	El artículo 34 refiere que la concesión de exploración solamente permite la exploración de las sustancias que se encuentren en el título de la concesión.	En el artículo 16 las concesiones otorgan derecho sobre todos los minerales o sustancias sujetos a la Ley.
Superficie territorial	En el artículo 33 se determina que la exploración tiene un máximo de 50 000 hectáreas que después de caducar el permiso no debe rebasar lo dictado en el artículo 35. Los artículos 34 y 35 señalan que cada concesión ampara un solo lote de 500 hectáreas y que en su conjunto no se pueden aprovechar más de 5 000 hectáreas.	Se encuentra indefinido

Fuente: Reporte "Así se ve la minería en México, realizado por Azamar *et al.*, 2022 corroborado con publicación en DOF, 1992.

En cuanto a la aportación de la minería al PIB Nacional, INEGI mediante el Sistema de Cuentas Nacionales, destacó que las actividades secundarias del subsector de la minería de minerales metálicos y no metálicos han contribuido con 3,151,418 millones de pesos a precios de 2013 al PIB Nacional durante los 25 años del periodo de 1993 a 2017, cifra que equivale solamente al 0.89 % promedio anual del PIB Nacional, pero de manera global el sector de la minería le aportó el 8.49 %. Sin embargo, la mayor parte 7.6 % corresponde a la extracción de petróleo y gas, mientras que el 0.40 % restante se refiere a servicios relacionados con la minería metalúrgica y de minerales no metálicos (SE, 2022).

En cuanto al empleo que deja la actividad minera, las cifras de empleo de la minería pasaron de 262 574 en 2001 a 371 556 personas en 2017. Sin embargo, los empleos se subdividen en fabricación de productos, industrias metálicas básicas, extracción y beneficio de minerales metálicos, de carbón mineral y otros minerales. En este caso la extracción y beneficio de minerales metálicos representó 75 379 empleos, equivalente al 20.3% contribuyendo solamente con la quinta parte del total de los empleos del sector minero del país (López *et al.*, 2020).

Y respecto a la cantidad de inversión de capital privado, la IED de 2015 a 2018 tuvo un equivalente al 3.1% del total captada en México durante los últimos 36 años que abarcan el periodo 1982-2018. Dichas cifras indican un incremento en el interés internacional

sobre la industria minera en México, al grado que el valor de la producción obtenido fue superior al total de inversión extranjera recibida para la megaminería durante 36 años. Sin embargo, de esa cantidad de recursos privados que se han invertido, al momento de recuperar el capital y obtener ganancias, la distribución de la renta minera es desigual y a las comunidades únicamente les toca una parte marginal. En el país, desde el ejercicio fiscal 2014 las empresas mineras de capital privado deben pagar el 7.5% de sus utilidades para canalizarlo al Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mediante el pago de tres contribuciones: derecho especial sobre minería, derecho adicional sobre minería y derecho extraordinario sobre minería. (López *et al.*, 2020).

2.3.3 Estrategias de convencimiento

A nivel municipal, la empresa se ganó el apoyo de las autoridades y comerciantes de la cabecera, por medio de obsequios “a la comunidad”: se mandó pintar de nuevo el palacio municipal (donde se presta un local a la empresa), se añadió un aula al preescolar, se sembraron unos árboles (Martínez, 2021). En 2015 ya había reportes de afectaciones en el uso de agua, a continuación, se tienen descripciones de parte de la comunidad documentado en la investigación que realizó Pierre Baucage (2015):

“Perforaron a doscientos metros de mi casa. Mi pozo se ha secado. Fui a ver al diputado del señor Morgan para pedirle dinero para comprar una manguera de goma para traer agua de una fuente más lejana. Él se negó.”

“Debajo de la tierra, está lleno de cuevas a través de las cuales fluye el agua. Cavamos y el agua cambia de dirección.”

“Como no tenemos suficiente agua en casa, bajo a la quebrada a lavarme. Pero el agua ahora contiene una especie de ceniza negra que flota y, en la superficie, parece espuma. Ya no puedo usarlo.”

En 2019, Almaden organizó una reunión pública sobre su proyecto minero, realizada en el auditorio de la comunidad en Zotoltepec, Ixtacamaxtitlán. El evento más que informativo fue propagandístico pues hubo gente “acarreada” que votó a favor del proyecto minero. Denunciaron que llegaron autobuses de otros puntos del país a defender el proyecto minero. (Martínez, 2021)

“Hubo manipulación, gente acarreada, todo a favor de la mina a cielo abierto” sostuvo un asistente a la reunión organizada por SEMARNAT y vecino de Ixtacamaxtitlán.

“La gente no sabía ni a qué iba, ni qué se discutía, solo aplaudía a los empresarios mineros”

La minería es una industria que no requiere ser extensiva en mano de obra para generar altos ingresos, a diferencia de otros sectores de la economía. Esta visión es trabajada por Azamar y Ponce (2014), quienes documentan que las mineras realizan actividades de extracción, contratan mano de obra barata, principalmente campesina, tienen efectos mínimos en la economía local donde el bienestar social de la comunidad no está entre las prioridades de estas mineras. De las investigaciones realizadas por Pierre Beacage en 2015 también se cuenta con las siguientes declaraciones por parte de la comunidad:

“Cuando llegó Almadén, los salarios eran de 50 pesos al día. ¡Ofreció diez veces más! Con el dinero, uno renovó su casa, otro compró una moto, otro una televisión de plasma. ¡Mi cuñado me mostró un fajo de billetes el otro día!”

“De qué les sirve este dinero, si nos tenemos que ir de aquí porque no tenemos más agua para beber y si los niños se enferman por el polvo. Nos va a pasar como a los de Carrizalillo, que vimos en el video: la mitad del pueblo se fue porque ya no era habitable.”

“Y luego, hay que verlos, los que trabajan en los pozos. A los treinta parecen tener cuarenta; Parecen terminados...”

El martes 24 de marzo de 2020, tres integrantes de la comunidad de Tecoltemi, incluyendo al Comisario Ejidal, acudieron a la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, para reunirse con miembros de la empresa Almadén y tener un diálogo sobre sus actividades y proyectos productivos que se podrían llevar en conjunto. En el sitio se encontró a Gilberto Gutiérrez Márquez, conocido de la comunidad, quien una semana atrás había visitado Tecoltemi para ofrecer la gestión de dichos proyectos. También se encontraba Daniel Santamaría y Rusbelt Vázquez, vicepresidente y administrador respectivamente, de la empresa subsidiaria Minera Gorrión, Ellos pidieron a los integrantes de Tecoltemi el no continuar con el juicio de amparo, ofreciendo a cambio 20 empleos, subieron su ofrecimiento a 30 o 35 puestos para el total de 14 años que dure la explotación. Además, aseguraron que la minera pondría el dinero necesario para que la comunidad pueda implementar el proyecto productivo propuesto por Gilberto Gutiérrez.

La cantidad de empleos ofrecidos no representa un beneficio directo a la comunidad. Por otra parte, como señalan Garduño y Méndez, las concesiones mineras otorgadas por el gobierno federal no se realiza una recaudación de impuestos con base en la cantidad de minerales extraídos; sólo se cobra un impuesto calculado a partir de las hectáreas que cada explotación tiene en usufructo, sin distinguir el tipo ni la cantidad de mineral obtenido (Garduño y Méndez, 2013). De esta forma, las empresas transnacionales buscan obtener retornos de inversión sumamente altos aprovechando la débil regulación tributaria de países como México (Quintana, 2014).

Además, se cuenta con las leyes a favor de la minería. En el artículo 6 del Reglamento de la Ley minera, establece que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias descritos en dicha ley, son de utilidad pública y serán preferentes sobre cualquier otro uso del terreno. Se describe claramente la superioridad legal de las empresas para imponer la industria minera por encima de cualquier actividad, por encima de las comunidades indígenas, de los campesinos, siendo al final de utilidad privada mas no pública. Para esto se tuvieron que adecuar diferentes leyes (Espinosa & Tirado, 2016).

Entre estas se encuentra el artículo 127 constitucional, modificación de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Inversión Extranjera y el Código Civil. Todo lo han aprobado la Cámara de Diputados y la de Senadores. A contraposición, los pueblos tienen el derecho de decidir por su propia tierra y desarrollo. Se necesita suspender cualquier tipo de concesión que afecte la ontología¹⁸ y los derechos de las comunidades. Además, sobre la ley minera, se requiere discutir a profundidad los detalles que contemplan su carácter esencial, la operatividad y expropiación de territorios.

Cómo veremos en el siguiente capítulo, la división entre los que están defendiendo el territorio por las afectaciones y el despojo, genera conflictos con los que apoyan el proyecto minero en la región, asumiéndolo como proveedor de empleo, buenos salarios

¹⁸ El término ontología, siguiendo a Blaser (2010, 2011) representa una alternativa a cultura para dar cuenta de los complejos procesos de disputa entre distintos mundos hoy en día. En las movilizaciones de muchos pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina están mostrando la existencia de lógicas relacionales que desafían los dualismos de la modernidad y aquí podemos respaldar la idea de que un pueblo indígena en la actualidad no puede estar solamente limitado a determinarse de ese modo si habla o no un idioma distinto.

e impulsora del progreso y desarrollo para sus comunidades, dividiendo a la población e incluso a las familias. Mientras más avance la consolidación de la industria minera en Ixtacamaxtitlán y la percepción negativa de la comunidad frente al proyecto se mantenga, menciona Orrego que el conflicto puede ser mayor (Orrego *et al.*, 2021). Sin embargo, la defensa de la minería como la mejor opción de bienestar para Ixtacamaxtitlán se encuentra encabezada por Almaden y la empresa subsidiaria Minera Gorrión que se encuentra a cargo de la operación del proyecto incluyendo las intervenciones sociales.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS SOCIALES CORPORATIVAS DE ALMADEN EN IXTACAMAXTITLÁN

3.1 Reciprocidad negativa asimétrica en Ixtacamaxtitlán

Al entender la reciprocidad negativa asimétrica como parte de las estrategias de las empresas para ganar terreno dentro de la población donde quieren realizar sus actividades económicas, en este caso la extracción de recursos, se une el hecho de que tienen una posición de poder y control, no sólo en imagen a nivel internacional, muchas veces a nivel nacional, estatal y buscan el control a nivel local. La actividad que realiza Almaden en Ixtacamaxtitlán no sólo perjudica a las comunidades existentes, también viola sus derechos y al momento de obligarlos a dar acceso a su territorio.

Las personas que aceptan el proyecto argumentan que al menos recibirán un poco de ayuda a cambio, a diferencia de los años en que nadie ha volteado a ver al municipio y sus localidades, a pesar de que el recurso que reciben es mínimo y no existe certidumbre de que el trabajo que ofrezcan dure más allá de diez años, buscan darles una mejor oportunidad a sus hijos. La relación que crea Almaden con estas personas es de servilismo y ellas no sienten otra opción ya que sería inseguro negarse a la oferta que les da la empresa. De este modo, la empresa representa una ligera esperanza de mejorar sus condiciones de vida, ya que ante las alternativas actuales que se presentan en distintas regiones (desempleo, migración y crimen organizado), la oferta de trabajo en la mina aparece como la menos amenazante.

El panorama que encuentra Almaden en Ixtacamaxtitlán es conveniente por la necesidad de la población para obtener empleo, y que las personas puedan tener acceso a comodidades y pequeños lujos como una televisión, así como los modos de vida modernos que legitiman y justifican la intervención y la presencia de una empresa minera trasnacional detonadora del progreso. La reciprocidad negativa asimétrica es sumamente desproporcionada en este panorama ya que nos encontramos con dos sujetos que son diametralmente opuestos, entre las localidades de Ixtacamaxtitlán y la minera canadiense Almaden, esta última crea condiciones injustas e insanas, donde las personas de las comunidades terminan siendo instrumento de la empresa.

Dichos instrumentos que busca generar la empresa a través de actividades sociales siguen representando un tipo de violencia además de generar una deuda. Testimonios como el siguiente de pobladores, expresan el sentir en cuanto a los regalos recibidos:

Ellos se aprovechan de nuestra ignorancia y falta de conocimiento. Llegan a las localidades y pueblos, ofrecen apoyos para sus fiestas, obras en escuelas, iglesias y canchas, pero a cambio de que la población se sienta comprometida con ellos.

El principal objetivo de Almaden al implementar a través de su plan de RSC actividades que involucran a las infancias, busca que los padres se sientan en deuda con la empresa y cualquier favor que se pida en el futuro, ellos se verían forzados a cumplir. Con la disminución de casos de infecciones por la pandemia, la empresa retomó las actividades sociales que realizaba para poder seguir promocionándose, haciendo la mayor difusión de fotos de eventos como un curso de verano para niños, cursos de lectura, kermés del día del niño, clases de zumba, etc., a través de sus redes sociales difundiendo cada publicación con etiquetas como “minería responsable”. Cada jueves de fin de mes tienen sesiones que llaman “diálogos transversales” donde el último realizado en el mes de septiembre fue para actualizar el estatus de la sentencia de la corte sobre el Caso Ixtaca.

En el informe que realizó la Minera el 5 de Julio de 2022 afirma que a pesar de que las concesiones se declararon “insubsistentes”, al ser otorgados de conformidad con la Ley Minera, no han sido revocados, informan que la EIDH como parte de la instrucción realizada por SCJN y Secretaría de economía, realizarán la consulta previa y actualizarán la MIA. Reiteran en este informe que la empresa no tiene interés en poseer títulos de

concesión que abarcan los terrenos del ejido que interpuso el amparo en 2015, aun negando la existencia de otros ejidos indígenas.

Posterior a la publicación del oficio No.610/2022 del 15 de julio por parte de Secretaría de Economía de declarar insubsistentes las concesiones y que les fuera entregado a ambas partes interesadas el 21 de Julio, las publicaciones de la empresa se pausaron durante una semana mientras verificaban con su equipo de abogados que era lo que procedía. Aunado a la negación constante de la existencia de poblaciones indígenas en Ixtacamaxtitlán por parte de la empresa, el 9 de agosto marcado como el Día internacional de los pueblos indígenas, en sus redes sociales, afirmaban que la filiar tiene el compromiso de colaboración con dichas comunidades desde hace 20 años (Figura 11).

Figura 11: Publicación en redes de Minera Gorrión con respecto al 9 de agosto.



Fuente: Página de Facebook de Minera Gorrión, publicación 9 de agosto de 2022.

La empresa Almaden Mineras junto con su filial Minera Gorrión ha demostrado una profunda actitud colonial y de desconocimiento hacia los sujetos indígenas y campesinos. En la primera década negaba completamente la existencia de comunidades indígenas y de 2015 a 2021 aseguraba que cualquier comunidad indígena que se encontrara en el territorio, no estaba cerca de la delimitación de área del proyecto y por tanto no era necesario realizar una consulta. En su Política de Derechos Humanos publicada en 2019

menciona en el punto 7 que va a interactuar con los diversos actores de interés y comunidades indígenas para recibir comentarios y observaciones, pero no mencionan nada respecto a consentimiento.

La pretensión de ignorar a los pueblos originarios y movimientos campesinos en la defensa del territorio, ya que para Almaden son sólo una minoría que cuenta con tierras y que no debería de afectar sus intereses económicos, es la personificación del colonialismo que sigue existiendo en América Latina. Para tales sectores, los sujetos campesinos e indígenas no cuentan y si es que interfieren con la demarcación del área del proyecto, basta con aplicar una encuesta para cumplir con lo requerido por las autoridades, sin importar que el rechazo es de base y sin tener la intención de entablar un diálogo sin sobornos.

3.1.1 Entramado de poder, tejido y conflicto

Uno de los eventos realizados el 25 de junio de 2017 en la localidad de Santa María Zotoltepec presentó diversas irregularidades, este evento organizado por SEMARNAT la cual debía ser una reunión informativa titulada “Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Ixtaca”, reporta que tuvo un carácter de confrontación en un esquema de mitin político más que una reunión divulgativa, la empresa llevó personas externas al municipio a la reunión en camiones y con un dron estuvo tomando registro de los asistentes que están en contra del proyecto, la presencia de la policía municipal denuncian también los asistentes fue más para intimidar que para guardar el orden.

La empresa asegura que las posiciones en contra de ellos son de organizaciones con otros intereses y que no parte de la misma comunidad. Este tipo de postura donde asumen que los “ambientalistas” sólo pueden ser externos y que las personas en las localidades deben aceptar sin poner peros, representa otra expresión colonial hacia los sujetos. Para la empresa, los sujetos campesinos e indígenas no cuentan efectivamente en su proyección económica productiva y tampoco escucha sus opiniones respecto a lo que quieren a futuro ocurra con su territorio (Machado-Aráoz, 2015, 35).

Dentro de los testimonios recuperados, se expresa la frustración que sentían los defensores en dicho mitin de propaganda a favor de la empresa, esta última aplicando

estrategias de persuasión, amedrentamiento y control de las organizaciones y comunidades locales que se encontraban ahí en defensa del territorio y la empresa en complicidad de autoridades locales buscan tener un grupo minoritario de personas aliadas que contrarrestan las acciones colectivas de los habitantes que se oponen a los proyectos. Desde 2001 no hubo presencia del gobierno con estrategias efectivas que apoyaran la economía campesina y la empresa ha potencializado para su beneficio esta debilidad.

En septiembre de 2022, Almaden firmó un acuerdo de cooperación con asociaciones civiles de las dos localidades cercanas al proyecto que son Santa María Zotoltepec y Zacatepec. En el comunicado de prensa que presentaron, mencionan que tanto en la EVIS que realizaron en 2017 como en la Evaluación de Impactos de Derechos Humanos que están realizando actualmente, identificaron la escases de agua que presenta la región y para sacar provecho de esto, lo están incluyendo dentro de su Plan de Gestión Social que estará alineada con los ODS y la Agenda 2030, la empresa hace énfasis que es necesario exista una colaboración continua bajo un enfoque de corresponsabilidad, y que posterior a que el proyecto Ixtaca sea autorizado, podrá continuar con sus labores “altruistas”.

La empresa filial Gorrión con representación de Daniel Santamaría firmó un acuerdo en Zotoltepec con la “Unión de Ejidos por el Desarrollo Sustentable de Santa María A.C.” en el que se construirá un reservorio y sistema de bombeo similar al que hicieron en Zacatepec además de proyectos agro-tecnológicos enfocados a la nutrición vegetal y enriquecimiento de suelos. Y en Zacatepec firmó un acuerdo con el “Grupo de Riego de Pequeños Propietarios del Barrio de Zacatepec” posterior a la construcción del reservorio en 2020 para darle seguimiento y realizar una posible expansión. Ambas localidades se encuentran a menos de 2 km de distancia de donde está proyectada la minera a cielo abierto.

En contraparte tenemos que las operaciones mineras y principalmente las de cielo abierto, requieren de una gran cantidad de agua, por esto mismo la empresa también se beneficia del mercado de los derechos de agua que hay en cada distrito. Previa autorización de la CONAGUA, la minera compra derechos de agua determinando dónde

perforarán un nuevo pozo o instalarán una fuente de agua cerca de su proyecto minero, uso que puede ser destinado a los acuerdos recientemente firmados con las asociaciones mencionadas.

3.1.2 División entre la población

Durante ya varios años, habitantes de Ixtacamaxtitlán acusan a las empresas mineras de intentar ganarse la aprobación de los pobladores, este escenario se ha venido repitiendo durante 2013 después de que la población exigiera explicaciones sobre la presencia de barrenaciones y exploradores. Aunque la empresa asegura que sus actividades sociales iniciaron desde 2001, lo cierto es que el pico de actividad ha sido de 2017 a la fecha, cuando vieron que la MIA había sido rechazada, intentaron modificar su estrategia y lanzaron la publicación de su plan de RSC.

En Santa María Zotoltepec, está la mayor concentración de personas a favor de la minera y que llevan colaborando en actividades que organiza la empresa, desde que se hizo público la concesión, después de que la parte de la comunidad opositora al proyecto exigiera se les hiciera de su conocimiento sobre las actividades de la minera (desde que empezaron a ver los helicópteros). Las personas a favor, desde 2013 están en actividades que requieren de la recreación de niños. Es muy importante el hecho de que la mayoría de la población actual está entre el rango de edad de 10 a 15, ya que la minera al conocer esta información se ha enfocado durante los últimos años en darle prioridad a actividades en ese rango de edad, para que en dado caso que se siga postergando el proyecto, al momento que estos niños se acerquen a la edad adulta y tengan poder de decisión, la minera tenga puntos a favor.

Está tomando el “riesgo” financiero de seguir invirtiendo en propaganda a favor de su proyecto. Al fin de cuentas los empresarios están conscientes de que las concesiones al ser otorgadas durante medio siglo, con capacidad de extenderlo a un siglo entero, representa la sucesión de poder entre los que son dueños de este tipo de industrias y un pase generacional, es altamente probable que la familia Poliquin seguirá intentando por todas las vías entrar en la región, mientras la resistencia igualmente continuará.

Sin embargo, el fraccionar a la comunidad y poner en contradicción a la gente, les permite disminuir la cohesión social y debilitar las acciones de los movimientos de defensa. La empresa ha realizado una labor social buscando tener personas aliadas a su proyecto desde inicios de siglo, primero acercándose con autoridades estatales para después abordar a autoridades locales. Las condiciones de pobreza y desempleo encontradas en Santa María han sido aprovechadas por Almaden para ganar la aceptación de la comunidad, la estrategia y su plan social a través de la RSC es ganar el favor de la gente poco a poco, mediante sobornos.

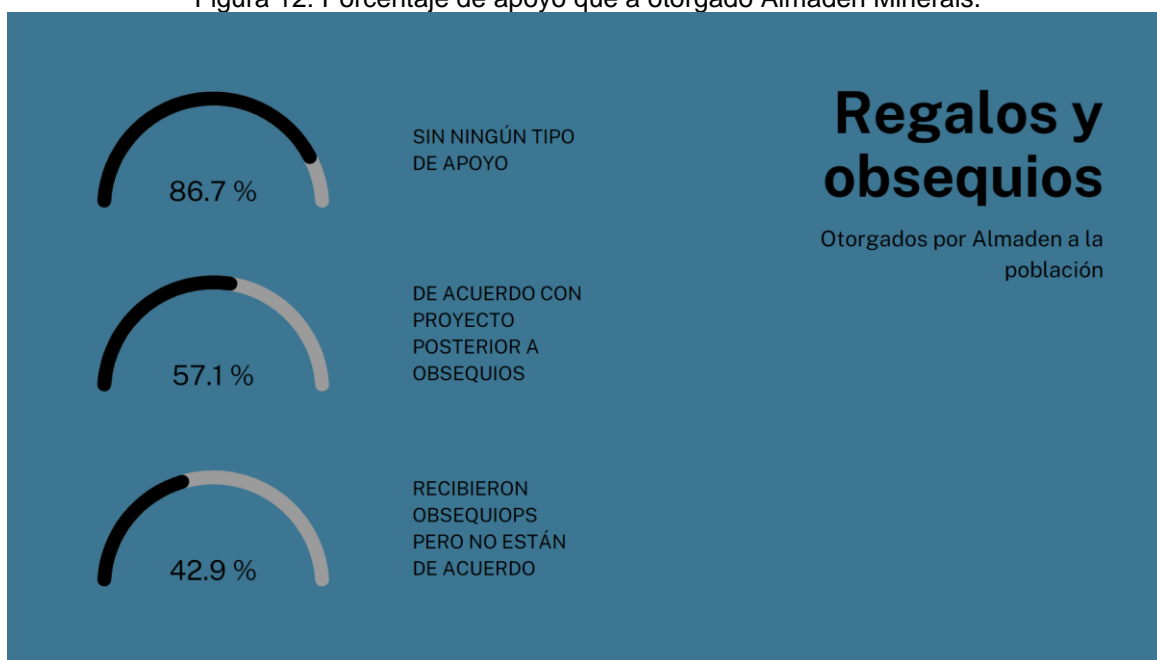
Del estudio publicado en 2019 por Bastidas Orrego, *et al.*, posterior a la aplicación de encuestas en Santa María de Zotoltepec respecto al nivel de desacuerdo o aprobación en la población con respecto al proyecto Ixtaca, se pudo determinar que el 65.5% de la población encuestada está en desacuerdo, el 34.5% está de acuerdo con que se desarrolle la minería, aunado a ello el 58.6% de la población tiene una mala percepción frente a las actividades de explotación minera, esto se debe en especial a los impactos ambientales y las enfermedades que puede ocasionar a mediano plazo; sólo el 17.2% muestra una buena percepción y el 20.7% tiene una percepción regular frente a la minería (Bastidas Orrego *et al.*, 2019, 117-121).

La buena percepción está sustentada en las expectativas que tienen las personas sobre un incremento en el nivel de empleo para la comunidad y en la disminución de la pobreza en general. Mientras que los que tienen una percepción regular, es porque han sopesado tanto los impactos negativos en el medio ambiente, el agua y salud, frente a la posibilidad de generación de nuevos empleos bien remunerados. En el trabajo de campo los investigadores notaron que la opinión de las personas había cambiado en el tiempo, y campesinos que antes estuvieron de acuerdo con las actividades de exploración, ahora están en desacuerdo, ya sea porque recibieron más información de impactos negativos de la industria en otros lugares, o porque han experimentado un impacto negativo directo por las actividades de exploración realizadas (Bastidas Orrego *et al.*, 2019, 122).

Respecto a los apoyos u obsequios entregados por la empresa, los investigadores encontraron diferencias significativas en cuanto a la percepción del proyecto; el 86.7% de las personas que no habían recibido ningún tipo de apoyo u obsequios se oponían al

proyecto. Mientras que el 57.1% de las personas encuestadas que tienen algún miembro de su familia que recibió obsequios, ayuda o regalos por parte de la empresa, están de acuerdo con que el proyecto minero se lleve a cabo. Sin embargo, el 42.9% de las personas que han recibido apoyos o regalos, no están de acuerdo con el desarrollo del proyecto minero, aprovechando de la oportunidad inmediata, pero sabiendo que no será por mucho ni que será de mayor beneficio por los impactos negativos (Figura 12) (Bastidas Orrego *et al.*, 2019, 122-124).

Figura 12: Porcentaje de apoyo que a otorgado Almaden Minerals.



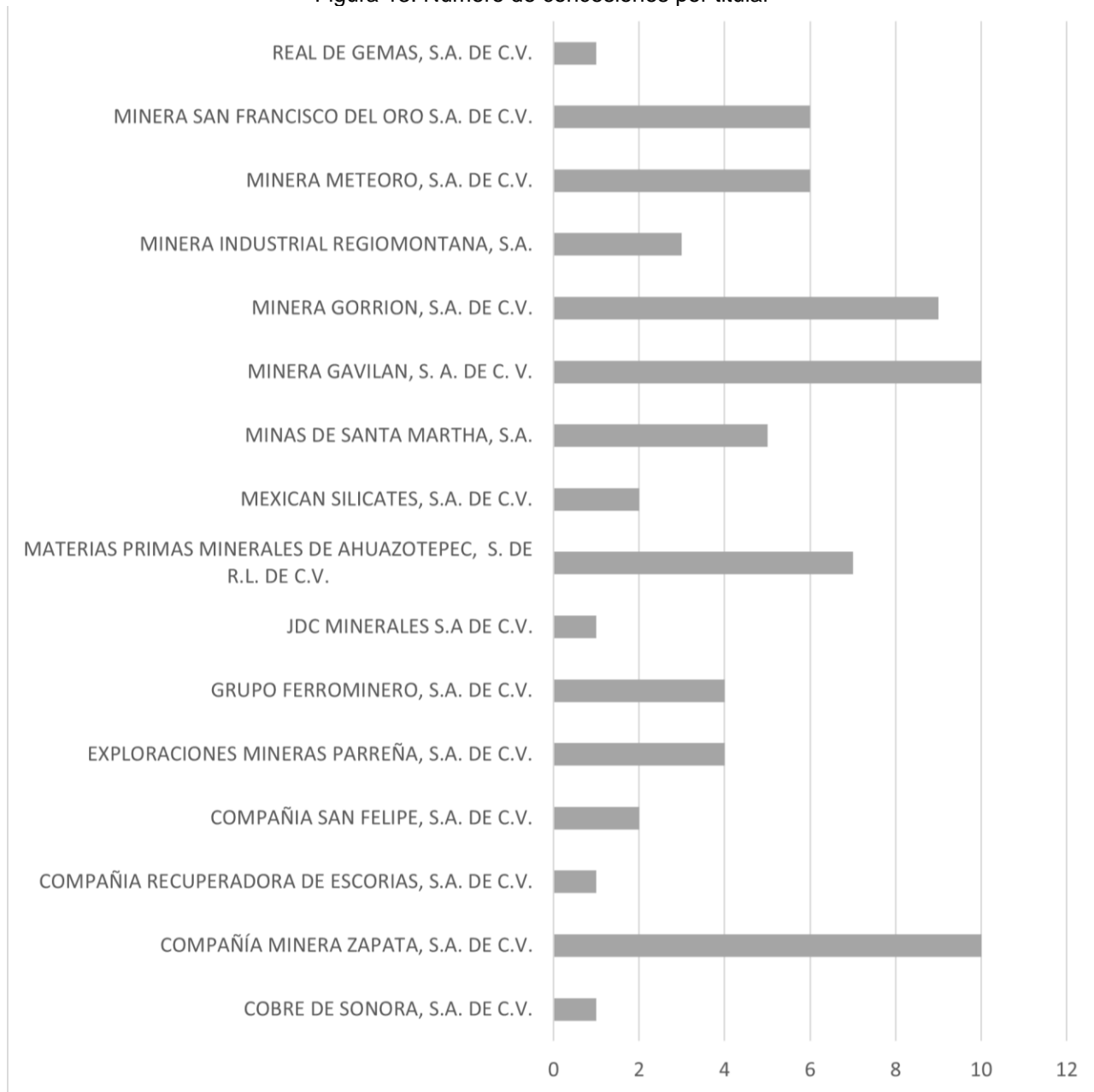
Fuente: Resultados de estudio publicado en 2019 por Bastidas Orrego, *et al.*

De las estadísticas aplicadas en 2019, son los niños y jóvenes los que más se han beneficiado con apoyos en útiles escolares, mejoras en la escuela primaria, cursos de verano, juguetes y dulces; y cuatro familias recibieron electrodomésticos para el hogar. De nuevo se reitera la estrategia de Almaden de que está enfocando sus esfuerzos de convencimiento social en dónde se encuentra la mayoría de la población del municipio de Ixtacamaxtitlán.

De los estudios realizados durante la estancia en la Sierra Norte de Puebla, se recabaron datos respecto a la presencia de distintas empresas mineras en la región y analizando la procedencia de dichas empresas, la mayoría provienen de Canadá. Las dos empresas

con mayor incidencia en la región son la Minera Gorrion y Minera Gavilán (Figura 13) ambas filiales de Almaden Minerals con sede en Canadá (SE, 2019).

Figura 13: Número de concesiones por titular



Fuente: Elaboración propia a partir de datos en CARTOMINMEX.

3.2 Horizonte de coerción en las localidades de Ixtacamaxtitlán

A inicios de julio del 2022 el proyecto de minería de Almaden tomó un nuevo empuje, al haber sido seleccionado por el Grupo de Expertos en la Gestión de Recursos de las Naciones Unidas (UN-EGRM por sus siglas en inglés) posterior a que la secretaría de Economía, como cabeza de sector, hubiera postulado al proyecto Ixtaca para una prueba piloto en la que se buscará una empresa minera que pueda aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Mediante un comunicado emitido la prueba estará a cargo del Centro de Excelencia en la Administración Sostenible de Recursos de la ONU-UNECE para México y Latinoamérica, junto con la Coordinación de Actividades Extractivas de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal. La evaluación para dicha prueba piloto se realizará en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno y las comunidades donde está asentando el proyecto.

Esta prueba piloto se enmarca en la iniciativa “Industrias Extractivas – Una Transición hacia Sistemas Sostenibles”, que presentó el secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en 2021:

“La iniciativa busca aprovechar las oportunidades que brindan las industrias extractivas para fijar acciones en beneficio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”.

Minera Gorrión expresó desde el año pasado su interés en participar en esta prueba piloto y la Secretaría de Economía después de realizar una visita a campo y la empresa presentara la información correspondiente, el proyecto Ixtaca fue seleccionado “por considerar que cumple con los criterios generales que requieren ser aplicados durante la prueba piloto”, ignorando los reportes de exploración que salían de los permisos otorgados y que se realizaron durante la suspensión de actividades por el amparo interpuesto. El vicepresidente de la filial Gorrión, Daniel Santamaría expresó que, con esta participación, la empresa reafirma su compromiso de minería responsable (Figura 14) y con esto Almaden y Minera Gorrión reiteran su eslogan de minería responsable a través de este concurso y ahora cuenta con un respaldo de una organización internacional (Hernández-Alcántara, 2022).

Figura 14: Publicación en página de Minera Gorrión sobre ONU-UNECE.

**SELECCIONADO POR
ONU-UNECE**


Minera Gorrión
Integración • Minerales • Desarrollo

“IXTACA ES UN PROYECTO ÚNICO EN SU ESPECIE EN MATERIA DE VANGUARDIA TECNOLÓGICA, RESPETO AMBIENTAL Y VINCULACIÓN COMUNITARIA. TENEMOS LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE LA PRUEBA PILOTO Y CONTRIBUIR ASÍ A LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE IXTACAMAXTILÁN”

DANIEL SANTAMARÍA, VICEPRESIDENTE DE MINERA GORRIÓN

 /MineraGorrión  www.mineragorrión.com  @Probtaca

Fuente: Página de Minera Gorrión, proyecto Ixtaca, 2022.

El panorama que crean estas instituciones responde a una globalización entendida como un instrumento que incrementa las desigualdades, acentúa el desarrollo desigual y combinado de las relaciones y producciones materiales y culturales. Organismos no gubernamentales de proyección internacional que introducen mayor complejidad en la política mundial y tienen implicaciones en la política local como en este caso. Las organizaciones internacionales han servido en algunos escenarios a disminuir los conflictos, pero en el panorama de Ixtacamaxtítlán están produciendo todo lo contrario.

3.2.1 Análisis de ventajas directas de Almaden Minerals

La empresa asegura que las posiciones en contra de ellos son de organizaciones con otros intereses y que no parte de la misma comunidad. Este tipo de postura donde asumen que los “ambientalistas” sólo pueden ser de clase medio, representa una expresión colonial hacia los sujetos indígenas y campesinos. Ignorar el protagonismo y centralidad política de pueblos originarios y movimientos campesinos en la defensa del territorio es una muestra más de la negación de existencias a partir de la élite.

Aunado a la negación de resistencias legítimas al proyecto desde su posición de poder, se suma el hecho de que la Organización de las Naciones Unidas junto con la Secretaría de Economía, tomaran en cuenta a Almaden Minerals como una de las participantes en el concurso. Esto legitima no solo a nivel nacional, también a nivel internacional este tipo de actividades que detrás tienen diversas irregularidades como las expuestas.

La directora de Responsabilidad Social Corporativa y Atención Comunitaria de Minera Gorrión, mencionó que utilizan los ODS como guías para el diseño de planes y acciones de trabajo, dando énfasis en la creación de la presa de Jales y proyectos productivos. También el vicepresidente de la subsidiaria, Daniel Santamaría, expresó que el hecho de que la ONU haya seleccionado el proyecto Ixtaca, refuerza su posición de “minería responsable”.

Otra de las ventajas que presenta Almaden es el tipo de regulaciones fiscales, las cuales facilitan a que México sea atractivo para la inversión minera, pero a un costo elevado para el país, ya que la recaudación es mínima, contribuyendo el sector minero con menos del 1% al PIB de México. De las modificaciones fiscales aplicadas en 2021, hubo variaciones en las tasas de depreciación de la LISR, una tasa de depreciación del 5% anual de construcciones a instalaciones, adiciones, reparaciones, etc. Dirigida a evitar que los contribuyentes deduzcan obras realizadas en lotes mineros como gastos del ejercicio fiscal. También otro refuerzo fueron las reformas en materia de subcontratación laboral, pero las empresas han encontrado nuevas formas de diversificar los tipos de contratación que pueden ofrecer.

La LFD incluye algunos cambios en cuanto a la distribución de la recaudación por los derechos sobre minería, para incluir como beneficiarios a las Secretarías de Hacienda y de Salud, en adición a las Secretarías de Educación Pública y Economía. Sin embargo, el porcentaje de recaudación para la Secretaría de Economía del sector minero permanece sin modificaciones, con tan solo el 5% de la recaudación total de los mencionados derechos, siendo entonces aún atractivo para las empresas el buscar aprovecharse de los recursos nacionales a costa de las poblaciones en sus territorios (Álvarez *et al.*, 2022).

3.2.2 Análisis de ventajas indirectas de Almaden Minerals

Similar al análisis realizado para la región de Alto Lucero en cuanto al panorama de socioeconómico de la región en el valle alto de Veracruz, en la presente investigación se realiza un análisis similar para la región donde se sitúa el proyecto minero, a partir de los procesos económicos diferenciados a nivel global, la reconfiguración de la zona fue destinada a que sea reconocida a nivel global por grandes trasnacionales como un sitio de fuente de recursos para las industrias. Este tipo de configuración permite que la empresa se sitúe y establezca de forma silenciosa, como ocurrió desde 2001. Los procesos de orden nacional, estatal y regional que han generado las condiciones de precariedad aprovechables por la minería.

Almaden realizó los estudios socioeconómicos pertinentes para identificar la situación sociopolítica y económica sobre el marco legal y jurídico de la zona. Además, la empresa aprovecha la carencia de información y la situación de precariedad para someter a los individuos a contratos desventajosos para ellos, siendo una deuda de información (Patrón, 2009). Uno de los primeros movimientos mediáticos en los que participó la empresa, fue en 2006, donde en la página oficial de Almaden Minerals se realizó una campaña publicitaria junto a Martha Erika Alonso, en ese entonces presidenta del DIF estatal y esposa del gobernador de Puebla, Moreno Valley los empresarios involucrados realizaron donaciones de sillas de ruedas en una comunidad aledaña a la cabecera municipal (Castillo, 2013).

En el transcurso de los siguientes meses, Moreno Valle anunció que se aumentaría la derrama económica en zonas marginadas aumentando la construcción de obras y caminos, pero desde entonces organizaciones como la de Serranos Unidos en Resistencia Indígena denunciaba que sólo era un gancho para convencer a la población de la actividad minera.

Cuando se compara la solidaridad con la ayuda directa, reduce la solidaridad a una asignación de valor monetario, pretendiendo aumentar la capacidad de consumo y que sea funcional al plan de la empresa como lo es la noción de responsabilidad social corporativa. De este modo los individuos son solamente funcionales a la misma empresa, convirtiéndolos en un agregado de individuos desfavorecidos, abstrayéndolos de cualquier otra característica como lo es sus aspectos culturales, historia y arraigo a un territorio. Como parte de las extensiones de la RSC en una visión desarrollista, la forma de contrarrestar los males dentro de una población es quitar el elemento de pobreza económica de manera inmediata, sin poner atención a que es lo que realmente quiere la población.

Existieron peticiones de transparentar la participación y financiamiento del ayuntamiento de Ixtacamaxtitlán hacia la subsidiaria Gorrión, no sólo con su participación en la organización de la reunión pública con SEMARNAT que fue destinada a exponer el proyecto minero “Ixtaca”. La petición fue realizada por Itaipue (Revisión RR678/2019) para el registro de todos los gastos que haya realizado el ayuntamiento con la compra y renta de mobiliaria para el evento además de transporte de personal y funcionarios de SEMARNAT, pago de honorarios a seguridad privada y pública, viáticos, además de cualquier otro gasto financiado por el ayuntamiento,

Las empresas mineras principalmente de origen canadiense están muy interesadas en la explotación minera en la Sierra Norte de Puebla, este interés incrementó en 2011 cuando el gobernador en turno (Rafael Moreno Valle) promovió este tipo de proyecto en la región serrana (Llaven-Anzures, 2017). Del mismo modo, existen denuncias hacia el expresidente Calderón Hinojosa, el cual otorgó en 2012 siendo el último año de su gobierno, 312 concesiones para la apertura de minas a cielo abierto, entre ellas las de Tetela de Ocampo, Zacapoaxtla y Zautla (Vera, 2021).

Otro de los factores que influyen en la coerción que ejerce la empresa en las localidades de Ixtacamaxtitlán, es la posición que tiene en el gobierno local y las preferencias que han mostrado secretarías a que la empresa tenga actividades en la región. Según los resultados de la Evaluación de Impacto de los Derechos Humanos publicada en el informe Minería Canadiense en Puebla y su impacto en los Derechos Humanos, se reconoce que es una falta grave el negar el derecho a la consulta indígena e incluso negar su existencia. México ha firmado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que obliga al Gobierno a consultar a los pueblos indígenas antes de llevar a cabo proyectos que les afecten y es lo que ahora busca se realice después del decreto de la SCJN en 2022, sin embargo, la Secretaría de Economía no lo hizo antes de otorgar las concesiones en 2015.

Almaden asevera de la baja presencia indígena en el municipio. Ha habido diversas contradicciones de la empresa respecto a este tema, en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), presentada por la minera en 2019, menciona que, según cifras oficiales, solo un 2,3% de la población es indígena en el “área de influencia” del proyecto. En el trabajo de campo, únicamente se identificó a una mujer adulta mayor en la localidad de Zacatepec, quien, a pesar de conocer el idioma náhuatl, ya no lo practica, y considera no tener auto adscripción a ninguna etnia indígena, esto torna en una discusión respecto a la “pureza indígena” solamente tomando como categoría el lenguaje.

El ejido Tecoltemi, que formaba parte de la concesión más grande Tuligtic, pero ya no se encuentra en el área de actividad de la concesión para el proyecto Ixtaca, se mantiene firme en la postura de revocar ambas concesiones y se tenga la posibilidad de sacar a la empresa del territorio, además las personas que habitan el ejido se afirman indígenas, aunque el náhuatl lleve décadas en declive en la región, a partir de las estrategias de indigenismo de gobiernos pasados. Las personas en Tecoltemi mencionan que, “aunque el vestuario no lo lleven indígena porque no se consigue el material, eso no quiere decir que no sean parte de un pueblo originario” (Lobato, 2015).

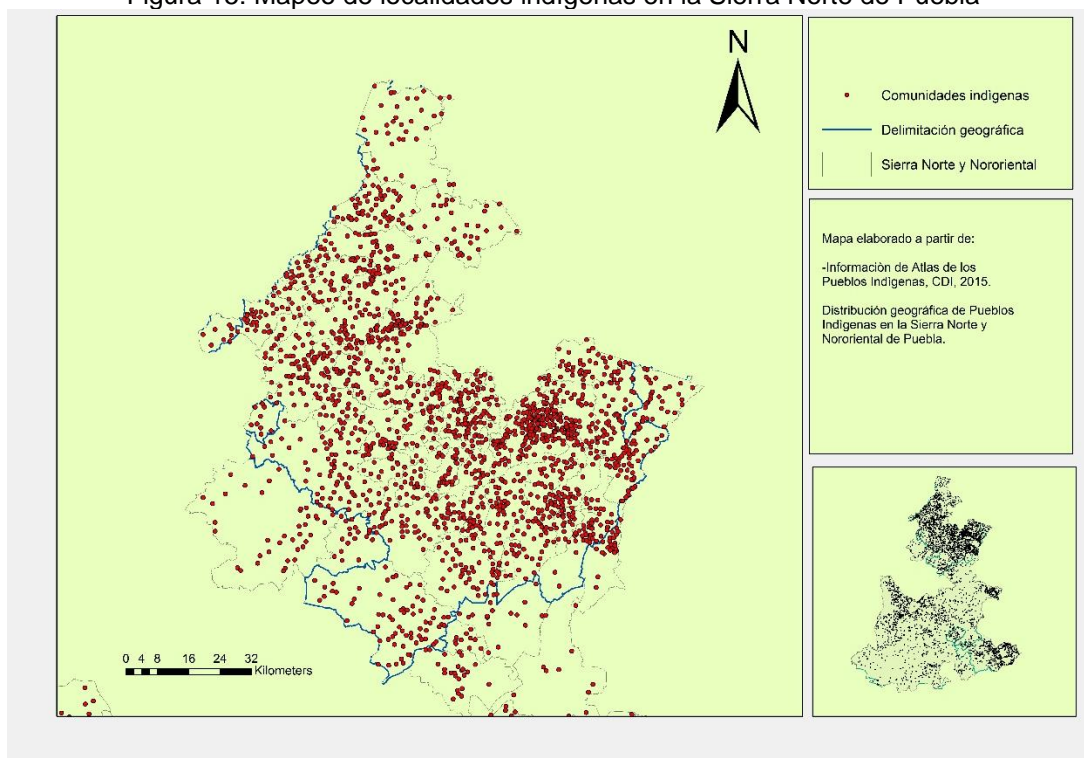
3.3 ¿Existe captura comunitaria en Ixtacamaxtitlán?

A partir del trabajo social que ha realizado la empresa, el objetivo es convencer a la población de que el proyecto minero Ixtaca llevará prosperidad a las localidades del municipio y las personas estén a favor del proyecto. Además del apoyo que tiene la empresa con el gobierno local, ésta “se ha respaldado de sus principios rectores” pero muy a pesar del convencimiento de cierto porcentaje de la población en las localidades más cercanas, la resistencia sigue creciendo además de que existe una postura distinta por parte de gobierno federal, donde se han dejado de dar más concesiones pero aún queda definir qué ocurrirá con las que ya se han otorgado y como se va a abordar la situación si es que es claro que se violan los derechos como en el caso de Almaden que niega existan comunidades indígenas dentro del área de influencia del proyecto.

A contraparte de esto, el 6 de noviembre de 2019 INPI reconoció 71 localidades de origen indígena, que la minera constantemente negaba para no tener que realizar consultas (Figura 15), siendo su argumento principal para no consultar a las personas que se encuentran en la zona de influencia del proyecto minero a cielo abierto en Puebla. Alberto Ortiz Rosales, funcionario del INPI, aseguró que tras analizar documentación del proyecto minero: “la no presencia de población indígena en la zona de dicho proyecto en su área de influencia, de acuerdo con la Evaluación de Impacto Social y el estudio de Impacto Ambiental”, evaluación que fue realizada por la empresa. Comunidades y organizaciones exigieron cancelar las concesiones mineras y negar la evaluación del Manifiesto Impacto Ambiental del proyecto minero, ante lo que calificaron de incumplimiento de obligaciones del Estado Mexicano con los derechos de los pueblos indígenas” (Redacción, 2019).

En el mapa siguiente, se rescataron las capas respecto a presencia indígena que tiene el CDI en sus registros, lo cuál precede al último censo de 2020. En el registro de dicha capa se encuentra una amplia presencia indígena no sólo en el municipio de Ixtacamaxtitlán, sino en toda la región de la Sierra Norte de Puebla y que se han dado casos en otros municipios donde las empresas niegan dicha presencia.

Figura 15: Mapeo de localidades indígenas en la Sierra Norte de Puebla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CDI, 2017.

Algo importante a destacar respecto a las consultas, es que la posición de las comunidades defensoras de su territorio considera la consulta ya de por sí un instrumento que invalida y vulnera sus derechos, ya que el decidir si hay o no consulta da por sentado que el territorio se puede poner en oferta primero y después viene la decisión de la gente que habita el espacio con significado cultural y pertenencia. Consignas como “La tierra no se vende”, representan esta postura que ha sido pronunciada por pueblos indígenas de la Sierra Norte de Puebla.

De las asambleas a las que se pudo asistir durante la realización de esta tesis, la postura de la comunidad en defensa del territorio respecto a la consulta que realizará la minera por resolutive de la SCJN se caracteriza por considerarla sumamente violenta y que es un instrumento de subordinación en sí, ya que es ofertar tu casa sin que ni siquiera hayas otorgado el permiso desde el inicio de que sea ofertada. Aunado a esto está la reiterada negativa de la empresa sobre la existencia de localidades con presencia indígena que sí se encuentran en el área de influencia del proyecto, resaltando en este caso a la localidad de Santa María Zotoltepec.

En el oficio (CGPE/2019/OF/0477) el INPI informó a los representantes legales de la comunidad Tecoltemi, Fundar y al Consejo Tiyat Tlali, que, a partir de su juicio de amparo contra las concesiones mineras, se reconoce la existencia de 71 localidades indígenas en el municipio y entre ellas, nueve se encuentran en el área de influencia del Proyecto Ixtaca de la filial Gorrión. Después de 12 años de denuncias continuas contra la exploración e investigación invasiva de Almaden, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó dejar insubsistentes las concesiones, lo que implica su cancelación, aunque la empresa tiene otra postura de manera pública.

En la última asamblea llevada a cabo en la Sierra Norte de Puebla por las comunidades Masewal, Tutunakú y Mestizo, se encontraba la titular de SEMARNAT, María Luisa Albores González. En esta asamblea se abordó la defensa del territorio, tema de gran relevancia para las comunidades. Se habló sobre el éxito en las sentencias de juicios de amparo por parte de Ixtacamaxtitlán donde el ejido Tecoltemí ganó el amparo, lo cual sienta al registro de abusos que ha sufrido la región con resolución judicial (Carrizosa, 2022).

Se reiteró la postura a la consulta como un instrumento violento y que esta postura también refleja la visión que pueblos indígenas y comunidades campesinas tienen de la tierra y su voluntad de seguir coexistiendo en ellas. Para ellos, la tierra no es una mercancía ofertada en el mercado, sino representa una parte de ellos, su sustento y su pasado y futuro. Tal y cómo lo describen, “esa es la razón por la que reclaman que se le valore como el lugar de donde se obtienen los alimentos que consumimos, el agua que tomamos, el oxígeno que respiramos, el paisaje que disfrutamos, en fin, la cultura que nos identifica” (López, 2017; Valladares de la Cruz, 2018).

Otro punto importante para mencionar es que los ingresos obtenidos del Estado por la actividad minera de minerales metálicos y no metálicos representaron apenas el 0.13% de la recaudación total del gobierno federal; en 2020, la minería aportó el 0.32% y en 2021 aportó el 0.97 por ciento. Es necesario realizar modificaciones a la Ley Minera para abordar la situación actual de la recaudación fiscal y que estas estrategias sean más puntuales en no perder gran parte de la derrama que puede generar esta industria. Incluso se plantea la idea de que los verdaderos propietarios sean las personas que ya

habitan en los territorios, buscando solamente inversores que puedan aportar la tecnología necesaria, pero la principal ganancia debe ser para los que habitan ahí, no para países ni personas ajenas al territorio.

Las estrategias de la responsabilidad social corporativa implementadas por la empresa Almaden Minerals Ltd. en el municipio de Ixtacamaxitlán durante las últimas dos décadas, representan un carácter instrumental, dirigido a la consecución de objetivos económicos, presentado con retórica emancipatoria que legitima el poder de la empresa. Sus políticas corporativas se limitan a la entrega de apoyos, creando una relación vertical donde la comunidad es solo receptora. Esta industria por un lado ofrece el llevar desarrollo y prosperidad a las comunidades y por el otro lleva problemas ambientales y sociales.

Las comunidades donde existe mayor número de personas que esperan que la minera sea una fuente alternativa de empleo son Santa María Zotoltepec y la Cañada, donde no se consideran los impactos a futuro sociales y ambiental que dificultarán vivir en el sitio. Además, estas comunidades cuentan con el mayor número de personas desempleadas, donde las familias son expuestas bajo una condición vulnerable frente a la empresa, pues ven en esta industria una oportunidad de cambiar sus condiciones de vida mientras la empresa habla de “consentimiento informado” en la publicación del reporte de su responsabilidad social corporativa en 2019.

Las expectativas que han sido difundidas a través de la RSC han generado una división entre la población donde la empresa busca la subordinación de un sector local para apoyar sus intereses económicos, lo que propicia la captura comunitaria. Las relaciones que se crean entre la parte dominante de la minera con sus aliados estratégicos, como las autoridades gubernamentales, da lugar a medidas coercitivas dentro de la región, así como intentos de soborno, como los que se han registrado por personas del ejido Tecoltemi, donde la empresa ha ofrecido proyectos productivos sin consultarlos y ofertas de empleo de corta duración. La simulación de intercambios positivos con la entrega de dadas representa un flujo unidireccional de beneficios a favor de la empresa, el control político del territorio local se intercambia simbólicamente por contraprestaciones pequeñas que se han hecho a lo largo de los años.

IV: CONCLUSIONES

“Una oportunidad de oro” es lo que menciona la empresa Almaden, un proyecto de muerte es lo que representa para las comunidades en Ixtacamaxtitlán. En México, la minería a gran escala es parte de un modelo extractivo del territorio que responde a la estructura de la economía global representada por el despojo, violencia y desplazamiento de comunidades. Esto ha sido propiciado desde 1980 hasta inicios del siglo XXI, por mecanismos de apropiación de tierras donde las mineras ubican sus operaciones, utilizando distintas estrategias como el alquiler, compraventa, expropiación, constitución de servidumbre hasta ocupación temporal del territorio. Anterior a la reforma en la ley minera en 2022, dicha ley en la emisión de 1992 representaba enteramente la sobreexplotación del territorio, bajo la figura de ocupación que se cataloga como temporal pero que es la ocupación de 50 años que obtuvo Almaden en 2003, prorrogable a un siglo de duración.

Desde una perspectiva de análisis global y ahora desde lo local, la fragmentación del proceso productivo, desplazamiento geográfico y desintegración espacial de la comunidad, reduciendo los costos de traslado más no el desgaste energético ya que se especializaría en ser una zona minera como lo ocurrido en Carrizalillo, se podría argumentar que diferentes poderes al querer delimitar Ixtacamaxtitlán de naturaleza minera, la economía se especializaría en este sector, resultaría en una economía de enclave y que no existiría derrama significativa para la región ya que la mayor parte se estaría destinando a exportación.

Almaden tiene un enfoque global donde cotiza en la bolsa de valores, es de destacar que la mayoría de los proyectos que incluyen exploración, pocos resultan en minas de producción, depende mucho de los hallazgos obtenidos y aquí, la empresa ha detectado una cantidad de oro importante, que está haciendo que siga invirtiendo en proyectos de manipulación social. Este tipo de empresas toman en consideración esta “bolsa de riesgo” ya que no existe la certeza de que se conviertan en proyectos exitosos de producción, más en empresas junior como lo es Almaden Minerals. Además, existe el panorama de que México estuvo involucrado en diferentes programas de apoyo financiero dirigido a las mineras canadienses, como la extinta agencia federal Desarrollo de las Exportaciones Canadienses, en forma de seguros y préstamos.

El gobierno se encontraba como aliado estratégico del sector privado, siendo una clara representación del modelo neoliberal que permeo desde los noventa. Y es importante mencionar que, desde Canadá, país sede de Almaden, cuentan con todas las facilidades para expandirse en mercados internacionales, así como exportar productos con mayor libertad con la búsqueda de acuerdos bilaterales desde las agencias de cooperación internacional.

Durante 2015 México se situaba entre los primeros cuatro países como mejor destino para inversión minera, según reportaba Behre Dolbear, consultora internacional de la industria minera. Seis años después, México aún perfila como uno de los puntos importantes de inversión extranjera, incluyendo la minería. Puntos como posición geográfica estratégica, costos competitivos, y la naturaleza de la economía abierta que, a través de los acuerdos de libre comercio, facilita la entrada a mercados internacionales, como ha sido el caso de Almaden.

Parte de las trabas que intenta poner la ley minera para que no exista fuga de recursos y haya una derrama interna de inversión, es que sólo empresas constituidas mexicanas pueden participar por conseguir una concesión, pero a diferencia de otras empresas donde las áreas que trata una filial no son fundamentales para la misma empresa en cuestión, en la minería ocurre lo contrario, ya que estas filiales (que realizan el proceso de transferencia o subcontratación de otra empresa) son esenciales para conseguir las concesiones al tener que ser mexicanas.

Dichas filiales además permiten una relación económica entre el territorio donde se establecen los enclaves mineros y el país de acumulación desde donde procede la inversión de capital, en este caso Canadá con la filial de registro mexicano "Minera Gorrión S.A. de C.V. Existiendo una desconexión económica con el territorio donde se inserta, generando así una excepcionalidad, una suspensión de normativas generales para el territorio donde entran las ventajas directas que tiene Almaden Minerals, buscando huecos legales, no sólo para conseguir concesiones, también para quedarse en la zona llevando a cabo actividades sociales y por otro lado negando la existencia de lo indígena, supuestamente escudándose por la falta de personas que hablen otras lenguas.

Es complicado definir si una comunidad ha sido capturada o no, ya que se trata de definir voluntades donde al ser una diversidad enorme de identidades, no se puede reducir a que si la mayoría está a favor de la minera significa que la comunidad ha sido capturada, ya que aún existen personas que se oponen a esta o incluso personas que aceptan los obsequios, pero son renuentes a aceptar el proyecto. Almaden sabe y aprovecha de las características de las condiciones materiales actuales del municipio que no dejan una gran variedad de alternativas a las futuras generaciones sobre en que se pueden dedicar para sobrevivir. El municipio está cruzando por una sequía pronunciada donde la ganancia en campo se está viendo afectada y donde la migración sigue en aumento.

Contradicciones entre realidades y narrativas también son ventajas que tiene la empresa, al momento que tiene el respaldo de instituciones como la ONU, que, aunque sea en imagen, afecta la percepción tanto global como local. Ni siquiera se conocen públicamente los términos de negociación de los contratos que tiene la filial Gorrión y que es la que recibió el registro de concesión por décadas. Las contradicciones entre narrativas de instituciones como la ONU implementando protocolos de conducta, mientras existen actores involucrados directamente con las empresas mineras como Almaden hablan de “minería responsable”, hablan de compromiso con el ambiente y acciones filantrópicas mediante prácticas a nivel local-comunicativo en instituciones como escuelas, hospitales, talleres comunitarios, siendo un acercamiento con el objetivo de lograr un acuerdo mediante la deuda.

En donde no existe una verdadera decisión, en el discurso se presenta la variante amable de control que en apariencia genera un consenso, pero este consenso no parte de lo igual, no existen alternativas al consenso que sean una razón de peso que la gente lo tome, siendo una representación clara del mercado de la solidaridad, de una reciprocidad negativa asimétrica. Desde la coerción al consenso generando formas de socialización endógenas específicas en función de la Responsabilidad Social Corporativa de Almaden Minerals. Control de fuerza de trabajo, tejido social, control del conflicto significan la reproducción del enclave minero y por tanto para la empresa es fundamental seguir con sus campañas mediáticas y de desinformación, de este modo quiere llegar a una captura comunitaria que le permita extraer lo que quiere y marcharse cuando haya terminado, dejando a la población sin lo prometido de crecimiento y prosperidad económica.

Las estrategias inmersas en la responsabilidad social corporativa de Almaden Minerals permite la captura comunitaria, donde influye el contexto anterior tanto legal como local que permite haya un horizonte de coerción y relaciones de la minera con la comunidad de reciprocidad negativa asimétrica. El papel que han tenido las estrategias de la RSC llevada a cabo por Almaden Minerals en el municipio de Ixtacamaxtitlán se basan en relaciones de reciprocidad negativa asimétrica y permite la captura comunitaria introduciendo una lógica desarrollista en algunas localidades de Ixtacamaxtitlán, mediante un horizonte de coerción.

Quedaría para investigaciones futuras el analizar el concepto de enclaves mineros en la actualidad y que podría estar presente en toda Latinoamérica en países con fuerte presencia minera extranjera. Lo evidente es que las mineras en el panorama actual de regulaciones y de permisos, no pueden considerarse catalizadoras del desarrollo sino más bien un instrumento por excelencia de la reproducción asimétrica de la economía mundo y esto es lo que representa Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán, una forma de organización de la producción global que va minando poco a poco a los países reconocidos por la élite como fuentes de recursos. La minera canadiense Almaden Minerals LTD. busca explotar irracionalmente la tierra y los bienes comunes con la certeza de que ese territorio no les pertenece. En nuestro país los costos ambientales y sociales se quedan, en las regiones, en las localidades y comunidades, mientras que los metales se van como materia prima a otros países, esta situación debe de cambiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Abduca, R. G. (2007). La reciprocidad y el don no son la misma cosa. Cuadernos de Antropología Social, 26, 107–124.
- Adaman, F., Arsel, M., & Akbulut, B. (2018). Neoliberal developmentalism, authoritarian populism, and extractivism in the countryside: The soma mining disaster in Turkey. International Institute of Social Studies, 1–18.
- Alvarez-Gómez N. 2016. El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Colombia, Estudios Sociales Contemporáneos.153-219.
- Álvarez, A., Pizarro-Suárez, J., Hek, K., & González, M. (2022, enero 28). Aspectos fiscales que deben ser considerados por las empresas mineras. https://www.ey.com/es_mx/energy-reimagined/energy-alert/aspectos-fiscales-para-las-empresas-mineras
- Almaden. (2021, octubre 7). Almaden Minerals Provides Update on Prospect Drilling at Ixtaca. Junior Mining Network. <https://www.juniorminingnetwork.com/junior-miner-news/press-releases/825-tsx/amm/108049-almaden-provides-update-on-prospect-drilling-at-ixtaca.html>
- Almaden, M. (2022). About Almaden. Almaden Minerals. <https://www.almadenminerals.com/about-almaden>
- Almadex Minerals. (2022). <https://almadexminerals.com/>
- Almomento. (2019, marzo 20). Almaden actualiza su proceso de obtención de permisos en Ixtaca. Almomento. Noticias, información nacional e internacional. <https://almomento.mx/almaden-actualiza-su-proceso-de-obtencion-de-permisos-en-ixtaca/>
- Balzaretti-Camacho L.A. (2014). “El oro no vale nada en las entrañas de la montaña”. Caballo blanco: un análisis del horizonte de coerción empleado por la corporación minera Goldgroup Mining Inc. en la región del Alto Lucero, Veracruz, Tesis CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Barbosa-Cano, M. 2011. Las regiones naturales, étnicas y culturales de Puebla. México, Educación y Cultura y Benemérita Universidad de Puebla. ISBN: 978-607-8002-69-4. 241 p. José P.
- Bastidas Orrego, L. M., Cesín Vargas, A., Ramírez Valverde, B., Juárez Sánchez, J. P., Martínez Carrera, D., & Vaquera Huerta, H. (2019). Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería. Revista de El Colegio de San Luis, 9(18), 183. <https://doi.org/10.21696/rcsl9182019899>

- Bastidas Orrego, L., Ramírez-Valverde, B., Vargas, A., Sánchez, J., Carrera, D., & Vaquera Huerta, H. (2019). La comunidad frente a las compañías mineras: Santa María de Zotoltepec, Ixtacamaxtitlán, Puebla, México (pp. 101–120).
- Bastidas Orrego, L., Ramírez-Valverde, B., Vargas, A., Sánchez, J., Martínez-Carrera, D., & Vaquera Huerta, H. (2018). Socioenvironmental conflicts and open-pit mining in the sierra norte de Puebla, Mexico. *Textual*, 35–66. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.72.003>
- Beaucage, P. (2015). Une compagnie minière canadienne au Mexique: Pour une ethnographie de la résistance. *Recherches amérindiennes au Québec*, 45(1), 81–84. <https://doi.org/10.7202/1035167ar>
- Beaucage, P. y Marreros-Lobato, A. (2020). Aquí somos mexicaneros aunque no hablemos el idioma. Editorial El Errante, CESDER, DIALOG, Red de Investigación y de conocimientos relativos a los pueblos indígenas.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo (2011). La responsabilidad social de la empresa en América Latina. Fondo Multilateral de Inversiones, Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva York, 468 pp.
- Bolados-García P. 2016. Conflictos socio-ambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso, Chile). *Izquierdas*, 31: 102-129. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000600102>
- Bowen, H. R., Bowen, P. G., & Gond, J.-P. (2013). Social responsibilities of the businessman. 1–248.
- Brueckner, M., Durey, A., Pforr, C., & Mayes, R. (2014). The civic virtue of developmentalism: On the mining industry's political licence to develop Western Australia. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 32. <https://doi.org/10.1080/14615517.2014.929784>
- Calderón, C. (2022). Recaudación minúscula: Minería contribuye con menos del 1% al PIB de México. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/06/30/recaudacion-minuscula-mineria-contribuye-con-menos-del-1-al-pib-de-mexico/>
- Canada, N. R. (2015, marzo 31). Corporate Social Responsibility (CSR) in Canada – Indigenous Peoples. Natural Resources Canada. <https://www.nrcan.gc.ca/science-data/science-research/earth-sciences/earth-sciences-resources/earth-sciences-federal-programs/corporate-social-responsibility-csr-canada-indigenous-peoples/17269>
- Carrizosa, P. (2022, junio 27). Con presencia de Semarnat, acuerdan pueblos no consentir la minería en la Sierra de Puebla—Puebla. *La Jornada de Oriente*. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/con-presencia-de-semarnat-acuerdan-pueblos-no-consentir-la-mineria-en-la-sierra-de-puebla/>

- Castillo, K. (2019, noviembre 4). Itaipue ordena a la Comuna de Ixtacamaxtitlán revelar el apoyo a la empresa minera. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. <https://www.ocmal.org/itaipue-ordena-a-la-comuna-de-ixtacamaxtitlan-revelar-el-apoyo-a-la-empresa-minera/>
- Castro-Cuamatzin, H. 2021. Minería, actores sociales, producción y disputa territorial en Ixtacamaxtitlán, Puebla: el paso del proyecto Ixtaca 2017- 2019. Tesis Doctoral. Facultad de Economía. BUAP.
- Cervantes-Godoy D. y Dewbre J. 2010. Economic importance of agriculture for poverty reduction. OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers, Paris 23: 1-26. Doi: <http://dx.doi.org/10.1787/5kmmv9s20944-en>
- CBSR. (1995). Canadian Business for Social Responsibility. Corporate NGO partnerships. Crossroads Global Hand. <https://www.globalhand.org/en/organisations/26237>
- CFI. (2016). What is a Stakeholder? Corporate Finance Institute. <https://corporatefinanceinstitute.com/resources/knowledge/finance/stakeholder/>
- Chaffee, E. C. (2017). The Origins of Corporate Social Responsibility (SSRN Scholarly Paper Núm. 2957820). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2957820>
- CM, Corporación Ambiental de México. Diciembre de 2018. MIA-Reg con Análisis del Riesgo – Proyecto Minero Ixtaca, Minera Gorrión S.A. de C.V., Ixtacamaxtitlán, Puebla.
- CONEVAL-SEDESOL. 2010. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37960/Puebla_040.pdf
- CNN. (2022). Clarification of the Status of Almaden's Ixtaca Project Mineral Claims. <https://edition.cnn.com/business/newsfeeds/globenewswire/7821994.html>
- Coraggio, J.L. 2005. Descentralizar: bajar y dar de nuevo. La participación en juego. Ecuador: Editorial FLACSO. ISBN:-9978-67-082-3. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=48497>
- Coraggio, J.L. 2005. Desarrollo regional, espacio local y economía social, Mimeo. Págs. 15.
- Correa, M.E.; Flynn S., Amit A. (2004). Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: una visión empresarial. En CEPAL, Naciones Unidas, Serie 85 Medio Ambiente y Desarrollo. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago de Chile.
- Cullell, J. M. (2022, enero 19). Tecoltemi quiere dejar de ser minera. El País México. <https://elpais.com/mexico/2022-01-19/la-lucha-de-tecoltemi-para-dejar-de-ser-concesion-minera-toca-a-la-suprema-corte.html>

- DataMéxico. (s/f). Data México. Recuperado el 5 de junio de 2022, de <https://datamexico.org/>
- Debord Guy (1995) La sociedad del espectáculo. El proletariado como sujeto y como representación.
- Delgado-Ramos G.C. 2013. Ecología política del extractivismo en América Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental. Red de Posgrados de Ciencias Sociales. CLACSO. Argentina. ISBN 978-987-1891-61-0
- Dhillon, M. (2007). La minería canadiense en México: Violencia hecha en Canadá. Boletín Chiapas al Día. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), 535. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La-mineria-canadiense-en-Mexico-violencia-hecha-en-Canada>
- Diario Oficial de la Nación (DOF). (1992). LEY Minera, viernes 26 de junio de 1992. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmin/LMin_orig_26jun92_ima.pdf
- Diario Oficial de la Nación (DOF). (20 de abril de 2022). LEY Minera, Texto vigente, última reforma publicada DOF 20-04-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>
- Díaz-Argueta, J.C. y Ascoli-Andreu J.F. 2006. Reflexiones sobre el desarrollo local y regional. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>
- Díaz, V. (2019). Proyecto Ixtaca, un ejemplo de responsabilidad social. El Economista. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de <https://www.economista.com.mx/empresas/Proyecto-Ixtaca-un-ejemplo-de-responsabilidad-social-20190429-0098.html>
- Dirección General de Proyectos Mineros de la Secretaría de Economía (DGMSE). (2018). CartoMinMex Versión 1.2. Recuperado de www.siam.economia.gob.mx/
- Escalante, T. (2009). Un ensayo sobre regionalización biogeográfica. Revista mexicana de biodiversidad, 80(2), 551-560. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-34532009000200024&lng=es&tlng=es.
- Escobar, A. 2011. Ecología Política de la Globalidad y la Diferencia, La Naturaleza Colonizada, Héctor Alimonda (coord.), Argentina, CLACSO, 61-92.
- Espinosa, J. C., & Tirado, J. A. C. (2016). Movilización social en defensa de la tierra: Megaproyectos mineros en municipios de la Sierra Norte de Puebla (México). Revista iberoamericana de autogestión y acción comunal, 68–69, 53–73.
- Eufracio-Jaramillo, JF. 2018. Conflicto y poder en las investigaciones socioambientales. Un necesario contexto teórico. Carta Económica Regional 30(122): 7-30

- Falero, A. (2019, abril 24). La economía de enclave en América Latina y la subordinación proyectada al futuro – Into the Black Box. <http://www.intotheblackbox.com/articoli/la-economia-de-enclave-en-america-latina-y-la-subordinacion-proyectada-al-futuro/>
- Federici, S. 2019. Capítulo 13. De la crisis a los comunes. El trabajo reproductivo, la tecnología y el trabajo afectivo y la transformación de la vida cotidiana. Libro Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes. Traficantes de Sueños: 251-266.
- Foster, J.B. 2004. Imperialismo ecológico: la maldición del capitalismo, Socialist Register. 20 págs.
- Garibay, C. 2010. Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual. En: Ecología Política de la Minería en América Latina. Delgado-Ramos, G. (coordinador). Primera edición. UNAM. Pp. 133-182.
- Garibay, C. y C. Balzaretto. 2009. Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero. En: Desacatos, Núm.30, Pp. 91-110.
- Garibay, C., A. Boni, F. Panico, P. Urquijo, D. Klooster. (2011). Unequal partners, unequal Exchange: Goldcorp, the Mexican State, and campesino dispossession at Peñasquito Goldmine. En: Journal of Latin American Geography. Vol. 10, No. 2, Pp. 153-176.
- Garibay, Claudio (2017), “Clúster minero global, instauración de horizontes de coerción y resistencias en sociedades locales mexicana”, disponible en: <https://we.riseup.net/ecopol/garibay-claudio-2017-clúster-mi-nero+408593> [consulta: 02/03/2018].
- Giménez G. 1999. Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época II, 5(9): 25-57.
- Guillén, H. 2013. México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico. Comercio Exterior, 63 (4), 34-60.
- Godfrid, J. (2016). Mega-minería y colonialidad. Nuevas estrategias de legitimación, viejos binomios. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, 131, 159–179. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i131.2693>
- Gómez Núñez, N. (2016). Reciprocidad y cooperación en las economías latinoamericanas. Polis. Revista Latinoamericana, 45, Article 45. <https://journals.openedition.org/polis/12057>
- Gómez-Urrutia, N. (2017, agosto 31). Explotación y miseria minera en México. Opinión. <https://www.jornada.com.mx/2017/08/31/opinion/018a1pol>
- Gorrión, M. (2022, junio 14). Comunicado Minera Gorrión. Minera Gorrion. <https://www.mineragorrión.com/post/comunicado-minera-gorrión>

- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 7-111 pp.
- Heinz, K. (2000). International Intellectual Property Institute. 2000. *Patent Protection and Access to HIV/AIDS Pharmaceuticals in Sub-Saharan Africa*. Washington, DC: International Intellectual Property Institute.
- Hernández-Alcantara, M. (2022, julio 7). Con apoyo de la Secretaría de Economía, Minera Gorrion se mete a programa de la ONU - Puebla. *La Jornada de Oriente*. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/minera-gorrion-se-mete-programa-de-onu/>
- INECC, I. N. de E. y C. (2017). Mapeo y análisis espacial de conflictos ambientales en México que provea información cartográfica al ANVCC. gob.mx. <http://www.gob.mx/inecc/documentos/mapeo-y-analisis-espacial-de-conflictos-ambientales-en-mexico-que-provea-informacion-cartografica-al-atlas-nacional-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico>
- INEGI. 2016. *Marco Geoestadístico Nacional 2010*, escala: 1:250 000. Edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.
- ISO. (1997). *Friendship Among Equals. Recollections from ISO's first fifty years*. https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/about%20ISO/docs/en/Friendship_among_equals.pdf
- Jiménez-López M. 2018. *Entramados comunicativos para la defensa del territorio frente al gasoducto Tuxpan-Tula en Pahuatlán*. Tesis. Universidad Iberoamericana Puebla. <https://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/3921/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jones, S. C., Wyatt, A., & Daube, M. (2016). Smokescreens and Beer Goggles: How Alcohol Industry CSM Protects the Industry. *Social Marketing Quarterly*, 22(4), 264–279. <https://doi.org/10.1177/1524500415621558>
- Kirsch, S. (2010). Sustainable mining. *Dialectical Anthropology* 34(1): 87–93, 13 Stuart Kirsch. *Mining Capitalism: The Relationship between Corporations and their Critics*. Berkeley: University of California Press,
- Kirsch, *Mining Capitalism*, (2014). 15 Michael Ross. The political economy of the resource curse. *World Politics* 51(2): 297–322, 1999. 16
- Kirsch, S. (2015). Virtuous language in industry and the academy. En *Corporate social responsibility? Human rights in the new global economy*, eds. Charlotte Walker-Said y John Kelly. University of Chicago Press, págs. 92–112.

- Klebanskaja, N. (2012). Corporate Social Responsibility: From Top to Bottom. The Case of Lithuania. *Social Responsibility, Entrepreneurship and the Common Good*, 244–262. https://doi.org/10.1057/9780230354890_14
- Krueger A.O, Schiff M., Valdés A. 1988. Agricultural incentives in developing countries: Measuring the effect of sectoral and economy wide policies. *The World Bank Economic Review* 2(3): 255–271. Doi: <https://doi.org/10.1093/wber/2.3.255>
- Lemus-Delgado, D. (2017). Regímenes de verdad: el comité de Ayuda al Desarrollo y la narrativa histórica de la CID. En *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica*. Debates RIACI, Domínguez y Rodríguez (Editores). (Pp. 28).
- Llanos-Hernández L. 2010. El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3): 207-220.
- Llaven-Anzures, Y. (2017, enero). Moreno Valle recolonizó a Puebla con las mineras transnacionales: López y Rivas—Puebla. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/moreno-valle-recolonizo-puebla-las-mineras-transnacionales-lopez-rivas/>
- Leff, E. 2003. La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18 (1/2):17-40.
- Leff, E., 1996. La insoportable levedad de la sustentabilidad: la capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad. En: *Revista de la Universidad de Guadalajara*, 6. México.
- Lomnitz, C. (2005). Sobre reciprocidad negativa On negative reciprocity. *Revista de Antropología Social*, 30.
- López, F., Carral, G., & González, G. (2020). Mega-mining and human rights in contemporary Mexico. 1982-2018. *Revista de Geografía Agrícola*, 105–141. <https://doi.org/10.5154/r.rga.2019.64.05>
- Ltd, A. M. (2022, febrero 17). Almaden Reports on Mexican Supreme Court Decision Regarding Mexican Mineral Title Law and Company Mineral Claims. GlobeNewswire News Room. <https://www.globenewswire.com/news-release/2022/02/17/2387005/0/en/Almaden-Reports-on-Mexican-Supreme-Court-Decision-Regarding-Mexican-Mineral-Title-Law-and-Company-Mineral-Claims.html>
- Machado-Aráoz, H. A. C. (2015). Conflictos socioambientales y disputas civilizatorias en América Latina: Entre el desarrollismo extractivista y el Buen Vivir. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/69892>
- Madrigal Gonzalez, D. (2018). Con piscina en casa, pero de lixiviación: Clientelismo social y horizonte de coerción en una población relocalizada por la minería canadiense en el

centro de México. En Conocimiento, ambiente y poder. Perspectivas desde la ecología política. (pp. 133–170).

Manriquez-Bucio, Y., Urquijo Torres, P. S., Manriquez-Bucio, Y., & Urquijo Torres, P. S. (2019). Responsabilidad social corporativa como forma de control político en proyectos mineros e hidroeléctricos de la Sierra Norte de Puebla. *Región y sociedad*, 31. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1171>

Martínez, S. (2021, mayo 31). “Minera canadiense tiene candidato en Ixtacamaxtitlán”: Pobladores. *CodigoPostal*. <https://codigopostal.com/puebla/puebla-puebla/minera-canadiense-tiene-candidato-en-ixtamaxtitlan-pobladores/>

Manzanal M. 2007. Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio, en Mabel Manzanal, Mariana Arzeno y Beatriz Nussbaumer (compiladoras) *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*, Buenos Aires, Ediciones CIC-CUS, págs. 15-50.

Martinez-Alier J. 2015. *Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental*. Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales, Universidad Autónoma de Barcelona. *Interdisciplina*, 3(7): 57-73.

Martínez, S. (2021, mayo 31). “Minera canadiense tiene candidato en Ixtacamaxtitlán”: Pobladores. *CodigoPostal*. <https://codigopostal.com/puebla/puebla-puebla/minera-canadiense-tiene-candidato-en-ixtamaxtitlan-pobladores/>

Mecinas, F. P. (2022, 08). Almaden somete proyecto Ixtaca a prueba de la ONU [El Sol de Puebla]. *El Sol de Puebla | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Puebla y el Mundo*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/almaden-somete-proyecto-ixtaca-a-prueba-de-la-onu-8563007.html>

Minera alega que sentencia sobre concesiones en México no es definitiva. (s/f). *SWI swissinfo.ch*. Recuperado el 23 de marzo de 2022, de https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-miner%C3%ADa_minera-alega-que-sentencia-sobre-concesiones-en-m%C3%A9xico-no-es-definitiva/47358578

Minera Gorrión informa decisión sobre permiso ambiental. (2020, diciembre 21). *Outletminero*. <https://outletminero.org/minera-gorrión-informa-decisión-sobre-permiso-ambiental/>

Ruiz, M. F., & Lobato, D. (2018, diciembre 18). Subsecretario incurre en interferencia de poderes al apoyar a minera en Puebla. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/subsecretario-incurre-en-interferencia-de-poderes-al-apoyar-a-minera-en-puebla/>

Moore, J. W. (2020). *El Capitalismo en la Trama de la Vida. Ecología y Acumulación de Capital. Traficantes de Sueños*.

Navarro Trujillo, M. L. (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. ICSyH y Bajo Tierra Ediciones.

- Navarro Trujillo, M. L., & Linsalata, L. (2021). Capitaloceno, luchas por lo común y disputas por otros términos de interdependencia en el tejido de la vida. Reflexiones desde América Latina. *Relaciones Internacionales*, (46), 81–98.
- Noguera de Echeverri A.P. 2007. Complejidad ambiental: propuestas éticas emergentes del pensamiento ambiental latino-americano. *Gestión y Ambiente* 10(4): 5-30. ISSN: 0124-177X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1694/169419796001>
- Orrego, L. M. B., Sánchez, J. P. J., Valverde, B. R., & Vargas, A. C. (2021). Percepción de los posibles efectos de la minería a cielo abierto y su impacto en la agricultura en Ixtacamaxtitlán, Puebla, México. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 25(3), Article 3. <https://doi.org/10.1344/sn2021.25.32638>
- Persson, S. (2020). *Corporate Hegemony through Sustainability* (1a ed., Vol. 1). Huddinge. https://bibl.sh.se/skriftserier/hogskolans_skriftserier/Pub.aspx?divaid=diva2_1485334&
- Polanyi, K., Arensberg C.W. y Pearson H.W. (1957). *Trade and Market in the Early Empires*, New York, Free Press, 1957 eds.
- Ramírez, P. (2022). Una mina menos en Puebla, cancelan concesión a canadiense en la Sierra Norte. *Causa Natura*. <https://causanatura.org/periodismo-cn/una-mina-menos-en-puebla-cancelan-concesion-a-canadiense-en-la-sierra-norte>
- Ramírez V., Blanca R. 2003 Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio UAM M. A. Porrúa, México. Caps. 4, págs. 795-803.
- Ramírez-Velázquez B.R. 2013. De la elegía del espacio a la del territorio. *Economía, Sociedad y Territorio*, 13(43): 795-820.
- Rappo-Miguez S.E., Vázquez-Toríz R., Amaro-Capilla M., Formacio-Mendoza X. 2015. La disputa por los territorios rurales frente a la nueva cara del extractivismo minero y los procesos de resistencia en Puebla, México. *Publicação do Núcleo de Estudos, Pesquisas e Projetos de Reforma Agrária*, 18(28): 206-222. ISSN: 1806-6755
- Rauber I. 2003. El sujeto. *América Latina. Movimientos sociales y representación política*, Buenos Aires, Pasado y Presente XXI, 2a. Ed: 33-59.
- Redacción, L. C.-C. de. (2019, noviembre 6). Minera canadiense mintió sobre población indígena en Ixtacamaxtitlán · Talacha informativa. *La Coperacha*. <https://lacoperacha.org.mx/minera-canaciense-mintio-sobre-poblacion-indigena-ixtacamaxtitlan/>
- Retamozo M. 2006. Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimientos sociales”, en *Cinta de Moebio*, 26: 16 págs.
- Roca-Jusmet J. 2019. La economía del cambio climático de William Nordhaus, premio Nobel 2018. *Economía Política*. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=11164>

- Rodríguez-Wallenius C.A. 2018. Luchas socioambientales, defensa del territorio y sustentabilidad en el sureste mexicano. Medio ambiente, sustentabilidad y vulnerabilidad social, 5: 799- 815. COMECOSO.
- Sabourin, E. (2012). Campesinos, mercados y políticas públicas: Una lectura por la reciprocidad.
- Salguero-Cubides J. 2006. Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional. Conferencia Estatutaria. Sociedad Geográfica de Colombia. Academia de Ciencias Geográficas: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/515.pdf>
- SE. (2022). Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx. <https://www.gob.mx/se>
- SEDESOL. 2017. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. 2017. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. DOF. http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_040.pdf
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) y Secretaría de Economía (SE). (2020). Panorama Minero del estado de Puebla. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/PUEBLA.pdf>
- SGM, S. G. M. (2017, marzo). Explotación minera. https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Aplicaciones_geologicas/Explotacion-minera.html
- Shamir, R. (2005). Corporate social responsibility: A case of hegemony and counter-hegemony. In Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality (pp. 92-117). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511494093.004>
- Silveira, M.L. 2008. Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. Cuadernos del CENDES, 25(69), Tercera Época: 1-19.
- Solano, M. (2014). ¿Es posible una minería con responsabilidad social empresarial?. Acercamiento al municipio de Tausa—Cundinamarca. Criterios, 7(1), 19–46. <https://doi.org/10.21500/20115733.1875>
- Toledo V.M. 2013. El paradigma biocultural: crisis ecológica, modernidad y culturas tradicionales. Sociedad y Ambiente, 1(1): 50-60. <https://www.redalyc.org/pdf/4557/455745075004.pdf>
- Trujillo-Quintero H.F., Losada-Cubillos J.J., Rodríguez-Zambrano H. 2016. Amazonia colombiana, petróleo y conflictos socioambientales. Revista Científica General José María Córdova, 15(20): 209-223. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476255362012>
- Valladares de la Cruz, L. R. (2018). El asedio a las autonomías indígenas por el modelo minero extractivo en México. Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades, 39(85), 103–131. <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/852018/atc5/valladaresdelacruzlr>

- Velásquez-Hernández J.R 2015. Ecología política y economía ecológica construidas a partir de la cultura rural. *Revista electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 3(5): 13-35.
- Velázquez-López J., Juárez-Sánchez J.P., Ramírez-Valverde B., del Valle-Sánchez M., Jiménez Morales J. y Taboada-Gaytán O.R. 2019. Regionalización de la producción de maíz de temporal en el Estado de Puebla, México.
- Vera, S. (2021, noviembre 4). Puebla, sexto lugar nacional en minería a cielo abierto. *Intolerancia Diario*; intoleranciadiario.com. <https://intoleranciadiario.com/articulos/educacion/2021/11/04/986976-puebla-sexto-lugar-nacional-en-mineria-a-cielo-abierto.html>
- Vilas C.M. (1999). Seis ideas falsas sobre la globalización. Capítulo II de libro: *Globalización: Crítica a un paradigma*. UNAM, 1ra Edición, México. ISBN 968-11-0357-2.
- Vilca-Quispe, W., Loa-Navarro, E., Ramírez-Puraca, Á. A., & Medina-Sotelo, C. G. (2021). Mining corporate social responsibility and socio-environmental conflicts in Peru. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 17(1), 195–215. <https://doi.org/10.18004/riics.2021.junio.195>
- Vives, A. y Peinado-Vara E. (2011). *La responsabilidad social de la empresa en América Latina. Manual de Gestión*. Washington, D.C.: Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Walker-Said, C. (2015). "Introduction: Power, profit, and social trust". (En *Corporate social responsibility? Human rights in the new global economy*, eds. Charlotte Walker-Said y John D. Kelly. Chicago: University of Chicago Press, pg. 2
- Writer, S. (2019, septiembre 25). A Brief History of Corporate Social Responsibility (CSR). Thomasnet Insights. <https://www.thomasnet.com/insights/history-of-corporate-social-responsibility/>

ANEXO

Figura 1. Mapa de área de planeación de la minera para iniciar el proyecto "Ixtaca".

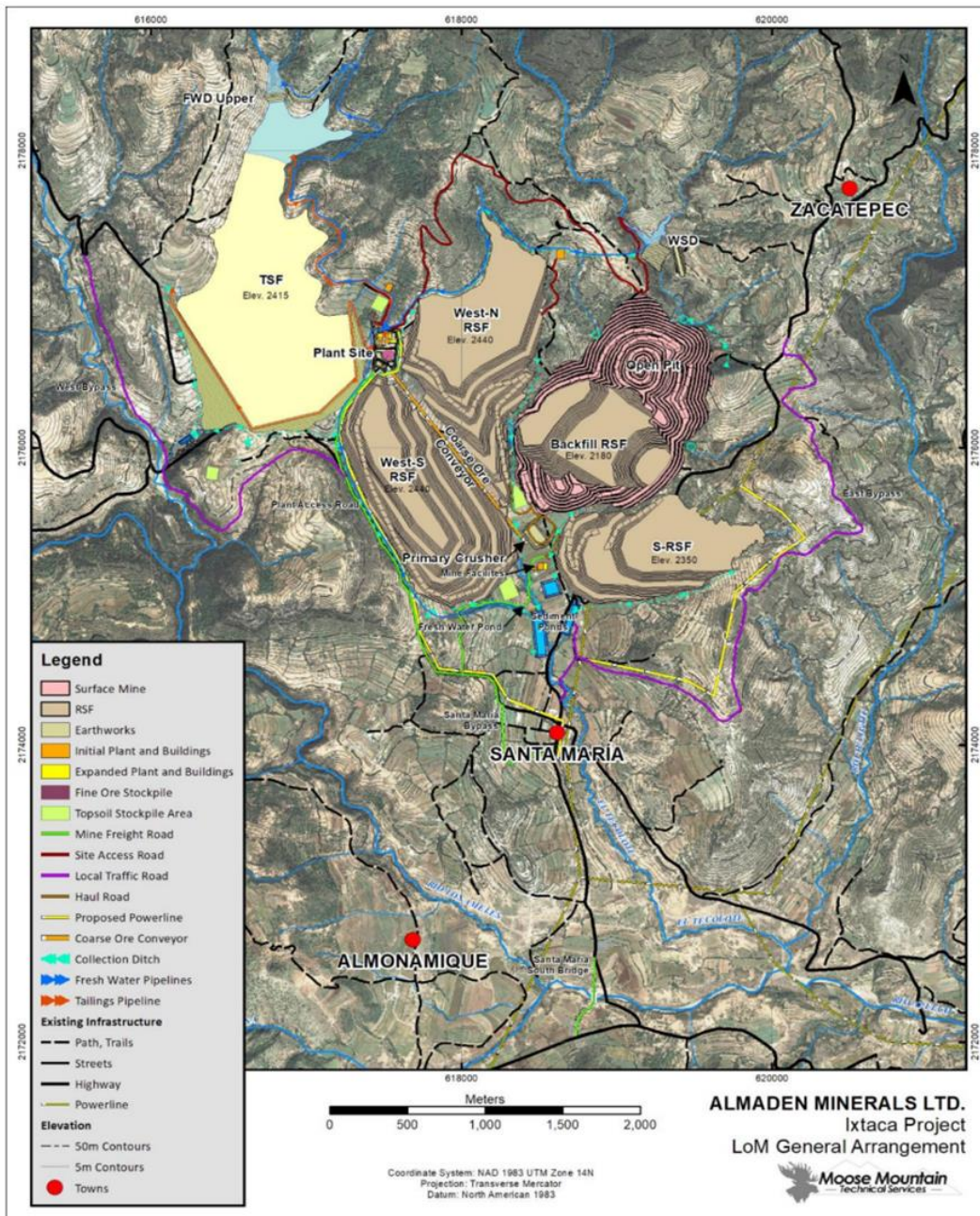
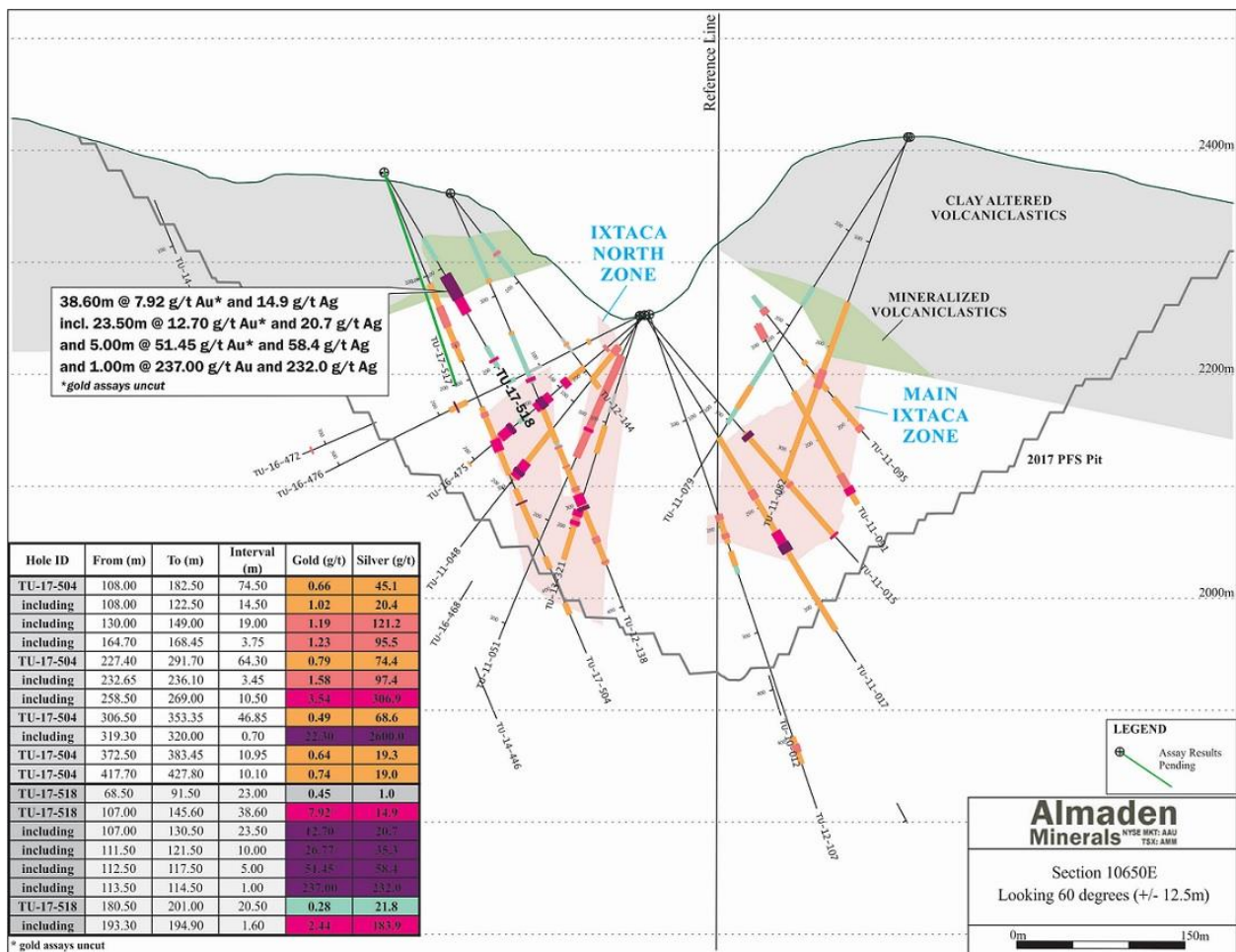


Figure 1-1 Ixtaca General Arrangement

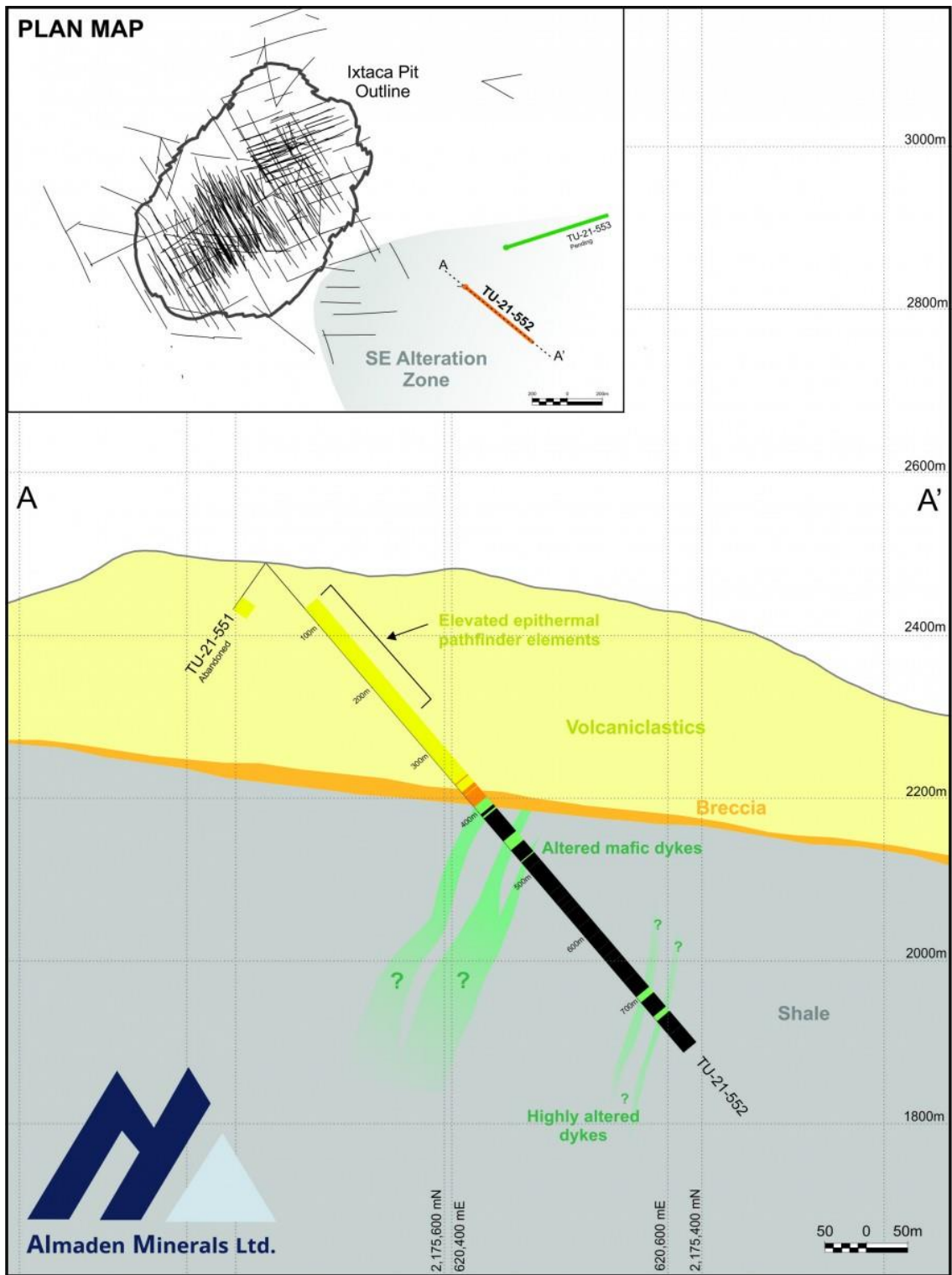
Fuente: Extraído del reporte de viabilidad y factibilidad del proyecto Ixtaca, realizado en 2017.

Figura 2. Mapa de las diferentes perforaciones que se han realizado hasta 2019.



Fuente: Extraído del reporte de viabilidad y factibilidad del proyecto Ixtaca, realizado en 2019.

Figura 3. Diagrama que muestra el nivel de perforación que se requiere para la extracción de oro y plata de la zona de exploración Proyecto Ixtaca, en total cerca dos kilómetros de



profundidad.

Fuente: Extraído del reporte de viabilidad y factibilidad del proyecto Ixtaca, realizado en 2019.